



**ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 06 DE MAYO DE 2025
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a seis días del mes de Mayo de 2025, siendo las 15.58 horas, el Presidente del Concejo Municipal Señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal año 2025. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal el señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Concejales:

Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga.

La Tabla a tratar es la siguiente:

➤ **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, MARTES 18 DE MARZO DE 2.025.
- ✓ ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, MARTES 25 DE MARZO DE 2.025.

➤ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

➤ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

➤ **LECTURA DE COMISIONES.**

➤ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

➤ **TEMAS:**

- ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3.
- ✓ ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS AMANECER VILLA SAN MARCOS.

- ✓ ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL III Y IV.
- ✓ TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA LORETO PÉREZ VEGA.
- ✓ AUTORIZACIÓN CIERRE PASAJE LOS CASTAÑOS VILLA MARISTA.
- ✓ CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO A STARCO S.A.
- ✓ EXPROPIACIÓN DE TERRENO "SUCESIÓN FREDES" DE PARTE DEL PREDIO ENROLADO CON EL N°409-36 SAN FERNANDO.
- ✓ REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE CALIDAD DE HIJO ILUSTRE Y/O CIUDADANO ILUSTRE.

➤ **INCIDENTES.**

❖ **LECTURAS DE ACTAS:**

- ✓ Acta de la Novena Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, Martes 18 de Marzo de 2.025.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Novena Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha Martes 18 de Marzo de Enero de 2025.

- ✓ Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, Martes 25 de Marzo de 2.025.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha Martes 25 de Marzo de 2.025.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada:

ORD. N°23/2025, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE ORDINARIOS N°10, 11, 12 Y 13, DE FECHA 21 DE ABRIL 2025, SOLICITADOS POR EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°24/2025, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2025.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN HORA DE INCIDENTES DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 15 E ABRIL DE 2.025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que algún Concejal haga uso de la palabra.

❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida:

ORD. N°36/2025, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

A: SEÑOR JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 18 DE MARZO DE 2025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°61/2025, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN, CONTRATO DE TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA LORETO PÉREZ VEGA. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°169/2025, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑORA CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA
SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SAN FERNANDO

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE 1° INFORME TRIMESTRAL DE CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE MENORES Y LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL, ENVIADO POR CORREO)

ORD. N°265/2025, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: INFORMA A LOS SEÑORES CONCEJALES QUE SE ENCUENTRA VIGENTE LA “ORDENANZA SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS O ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO”. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°62/2025, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN ESTUDIAR Y DEBATIR “MINUTA SERVIDUMBRE DE PASO EXPROPIACIÓN, PROYECTO CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO”. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

PROVIDENCIA. N°6876/2025, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑORA GLADYS LIRA CUADRA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS AGUA BUENA

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITA OPERATIVO PARA MASCOTAS, EN LA LOCALIDAD DE AGUA BUENA. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CARTA, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA
CONCEJAL DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: INFORMA QUE SE AUSENTARA DEL PAÍS POR MOTIVOS PERSONAJES, VIAJE PROGRAMADO AL EXTRANJERO ENTRE LOS DÍAS 21 DE MAYO A 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°38/2025, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
A: SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA
CONCEJAL DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: REMITE RESPUESTA A OFICIO N°15 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025,
INFORMACIÓN CON RELACIÓN A CAUSAS LABORALES POR
INDEMNIZACIÓN. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°12/2025, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑORITA MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
MAT.: INFORMA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY N18.695 ART
N°27 LETRA A, DE LAS CONTRATACIONES DE FUNCIONARIOS DE
CONTRATA, PLANTA Y PERSONAL EN CALIDAD DE HONORARIOS
DURANTE EL PERIODO DEL PRIMER TRIMESTRE 2025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°267/2025, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZALES
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN LA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N°3. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL, ENVIADO POR
CORREO)

ORD. N°286/2025, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MAT.: SOLICITA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE LA UNIDAD
DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LA MÉDICO VETERINARIA DEN A
CONOCER AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EL
FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE
DE ANIMALES. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°68/2025, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO
MAT.: REMITE ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN EL
ANEXO QUE MODIFICA EL COMODATO OTORGADO A LA JUNTA DE
VECINOS AMANECER VILLA SAN MARCO AMPLIANDO EL PERIODO
DE 10 A 20 AÑOS. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°69/2025, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO

MAT.: REMITE ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN, EL ANEXO QUE MODIFICA EL COMODATO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL III Y IV, AMPLIANDO EL PERÍODO DE 10 A 20 AÑOS. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°40/2025, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
A: SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA
CONCEJAL DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA EN AL DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°41/2025, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA RESPECTO A PROCESO DE COMPRA ÁGIL. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°43/2025, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
A: SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA
CONCEJAL DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE RESPUESTA A ORDINARIO N°8 SOLICITADO POR EL CONCEJAL MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FERNANDO (CORMUSAF). -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°45/2025, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2025.-

DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
A: SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA
CONCEJAL DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE ORD N°9 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2025 SOLICITADO POR LOS SEÑORES CONCEJALES, CONCEJAL SEÑOR MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA Y CONCEJAL SEÑOR JUAN MUÑOZ SILVA, DONDE SOLICITAN INFORMACIÓN RESPECTO A PROYECTO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°31/2025, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2025.-

DE: SEÑORA CELIA CAVIERES ROMÁN
ENCARGADA DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA
A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE NOMINA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDA Y COPIA DE LAS RESPUESTAS ENTREGADAS DE ACUERDO A LA LEY N°20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL A TRAVÉS DE CASILLA INSTITUCIONAL)

CORREO, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2025.-

DE: SEÑOR SERGIO MEZA MARURI
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: ENVÍA ORDINARIO N°267 DE FECHA 22 DE ABRIL DONDE ACOMPAÑA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 MODIFICADA. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal, ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ **LECTURA DE COMISIONES.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe acerca de Comisiones realizadas para dar lectura el día de hoy.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que hay dos Comisiones, una de Presupuesto del día de ayer 05 de mayo de 2025 y otra de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana también del día de ayer 05 de mayo de 2025 para dar lectura el día de hoy, las que darán lectura sus respectivos Presidentes.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente de la Comisión de Presupuesto procede a dar lectura del Acta.

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
05 DE MAYO DE 2025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 05 de mayo de 2025, siendo las 10:12 horas se realiza "COMISIÓN DE PRESUPUESTO". Preside la reunión el Concejal, don Matías Álvarez Adriasola. Asisten los Sres. Concejales, doña María José Alemán Urbina., doña Marta Cádiz Coppia, don Cristian Calderón Letelier, y don Juan Muñoz Silva.

Concurren además, don Rodrigo Soto Administrador Municipal, don Luis Yáñez Director SECPLAN, don Sergio Meza, Encargado de Presupuesto, y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMA:

➤ **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3**

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Sergio Meza, para que se refiera al tema.

El Sr. Meza, explica que tal como lo indica el Ord. N°267, se pone en tabla la Modificación Presupuestaria N° 3, la cual va iniciar con los Ingresos que Aumentan.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 AÑO 2025 - INGRESOS QUE AUMENTAN							
		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-05-03-002-999-000	COMPENSACIÓN PREDIOS EXENTOS	\$ 280.000.000	\$ 280.000.000	\$ 109.974.249	39,3%	\$ 109.974.249	\$ 389.974.249
						\$ 109.974.249	

**SUBDERE transfiere a municipalidades que externalizan servicios de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o barrido de calles, para bono de los trabajadores prestadores del servicio*

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000	\$ 266.785.457	2470,2%	\$ 255.985.457	\$ 266.785.457
						\$ 255.985.457	

**Corresponde a multas percibidas no contempladas por otras asignaciones.*

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-12-10-004-002-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	\$ 66.000.000	\$ 66.000.000	\$ 99.059.740	150,1%	\$ 33.059.740	\$ 99.059.740
						\$ 33.059.740	

**Recuperación de licencias médicas.*

TOTAL DE INGRESOS QUE AUMENTAN	\$ 399.019.446
---------------------------------------	-----------------------

Tenemos la Cuenta de Compensación de Predios Exentos que tiene un aumento de \$109.974.249, lo cual corresponde a la transferencia de Subdere para el bono de los trabajadores de STARCO de Recolección de Residuos Domiciliarios que es una Modificación que se realiza todos los años. Por otra parte, tenemos la Cuenta de Ingresos de Otras Multas Beneficio Municipal, que tiene un aumento de \$255.985.457, lo que corresponde a Multas Percibidas no contempladas en las otras asignaciones.

Por otro lado, tenemos la Cuenta Recuperaciones Art. N° 12 Ley 18.196 por un Aumento de \$33.059.740 lo que corresponde a Licencias Médicas, el total de Ingresos que Aumentan es de \$ 399.019.446.

A continuación, pasare a exponer los Gastos que Aumentan.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 AÑO 2025 - GASTOS QUE AUMENTAN							
108	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-24-01-999-045-000	TRANSFERENCIA SERVICIOS ASEO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 109.974.249	\$ 109.974.249
						\$ 109.974.249	

**Corresponde a transferencia de bonificación a trabajadores de servicios de aseo externalizado, los cuales fueron transferidos por SUBDERE en cuenta "COMPENSACIÓN PREDIOS EXENTOS"*

37	OPERACION INTERNA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 7.236.096	20,7%	\$ 55.210.080	\$ 90.210.080
						\$ 55.210.080	

** Corresponde a devolución que se debe realizar a SUBDERE por proyecto "REP.LUMINARIAS DE SODIO LED EN UNIDAD VECINAL N° 9 DE LA COMUNA DE SAN FDO"*

129	ADULTO MAYOR	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-06-999-000-000	OTRAS	\$ -	\$ 7.000.000	\$ 5.539.450	79,1%	\$ 150.000	\$ 7.150.000
215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ -	0,0%	\$ 200.000	\$ 2.000.000
215-22-08-011-003-000	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	\$ 72.000.000	\$ 72.000.000	\$ 44.700.001	62,1%	\$ 20.000.000	\$ 92.000.000
						\$ 20.350.000	

** Cuenta "OTRAS" corresponde a los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos no incluidos en las asignaciones anteriores.*

161	INFORMATICA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 18.500.000	\$ 18.500.000	\$ 10.462.800	56,6%	\$ 15.000.000	\$ 33.500.000
						\$ 15.000.000	
15	TRANSITO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000	\$ 6.706.532	8,9%	\$ 13.330.112	\$ 88.330.112
						\$ 13.330.112	

** Aumento de presupuesto para el servicio de mantención de semáforos.*

26	SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
----	---------	---------------	-----------	-----------	------------	---------	------------

215-31-02-002-003-000	PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMICILIARIO DE RESIDUOS ORGANICOS I.MUNICIPALIDAD DE SAN FDO	\$ -	\$ 2.292.800	\$ -	0,0%	\$ 8.551.075	\$ 10.843.875
215-31-02-004-294-000	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIOS (GORE)	\$ -	\$ -	\$ 143.963.801	0%	\$ 361.986.455	\$ 361.986.455
215-31-02-004-035-000	TRABAJOS EN LA COMUNA	\$ -	\$ 302.935.923	\$ 11.704.973	3,9%	\$ 6.000.000	\$ 308.935.923
						\$ 376.537.530	

*Cuenta TRABAJOS EN LA COMUNA aumenta para poder realizar aumento de obra en sede Millahue.

25	FOMENTO PRODUCTIVO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-011-003-000	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$ -	0,0%	\$ 30.000.000	\$ 42.500.000
						\$ 30.000.000	

* La cuenta "MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO" se utiliza para producción y desarrollo integral de eventos. Corresponde al aumento de presupuesto para producción de evento "FIESTA DEL CORDERO".

40	TURISMO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-011-003-000	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ -	0,0%	\$ 10.000.000	\$ 14.500.000
						\$ 10.000.000	

* La cuenta "MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO" se utiliza para producción y desarrollo integral de eventos. Corresponde al aumento de presupuesto para producción de "TURISMO INCLUSIVO".

132	AYUDAS SOCIALES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-24-01-007-001-000	AYUDA SOCIAL	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 19.765.117	65,9%	\$ 17.500.000	\$ 47.500.000
						\$ 17.500.000	

*Corresponde a lo acordado en aporte a Guillermo Cruz León, corno francés.

78	GESTION INTERNA PERSONAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-21-03-007-001-000	ALUMNOS EN PRACTICA	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 15.763.335	78,8%	\$ 4.219.410	\$ 24.219.410
						\$ 4.219.410	

* Aumento de presupuesto para alumnos en prácticas.

TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN	\$ 652.121.381
-------------------------------------	-----------------------

Por otra parte, tenemos los Gastos que Aumentan, el Centro de Costo 108 la Cuenta de Transferencia Servicios Aseo por un monto de \$109.974.249. Esto corresponde al ingreso que mencionamos anteriormente, que tal como llegan se va al mismo momento.

Por otra parte, tenemos el Centro de Costo 37 de Operación Interno, la cuenta de Devoluciones por \$55.210080, que corresponde a un proyecto que ya se cerró, y hay que hacerle el reintegro a la Subdere de este saldo presupuestario.

Por otra parte, tenemos el Centro de Costo 129 Adulto Mayor, primero está la Cuenta Otras que solicita un aumento de \$150.000, luego la Cuenta Muebles, Maquinarias y Otros con un Aumento de \$200.000 y Municipalidad de San Fernando por \$20.000.000. La Cuenta de Otros corresponde a concepto de Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos y la Cuenta Municipalidad de San Fernando corresponde a los eventos, son para Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos.

Tenemos también el Centro Costo 161 Informática, Programas Computacionales que solicito aumento de \$15.000.000 que los provee dentro de sus mismas cuentas que lo vamos a ver en los Gastos que Disminuyen.

También tenemos el Centro de Costo 15 de Tránsito para el Servicio de Mantención de Semáforos. un aumento en \$13.330.112.

Tenemos el Centro de Costo 26 SECPLAC, la Cuenta de Programa de Compostaje Domiciliario, Residuos Orgánicos Ilustre Municipalidad de San Fernando, por \$8.551.075. Tenemos también la Construcción de Casetas Sanitarias por \$361.986.455 y tenemos la Cuenta de Trabajo en la Comuna por \$6.000.000, donde en total son \$376.537.530.

Tenemos el Centro Costo 25 de Fomento Productivo, la Cuenta Municipalidad de San Fernando, que como mencioné anteriormente es para la Producción y Desarrollo de Eventos, que solicita un aumento de 30 millones de pesos correspondiente a la Fiesta del Cordero.

Por otra parte, tenemos el Centro de Costo 40 a Turismo con la misma Cuenta, Municipalidad de San Fernando con un aumento de 10 millones de pesos, que es para la actividad de Turismo Inclusivo que realiza dicha unidad.

Tenemos también Centro de Costo 132 Ayuda Sociales con la Cuenta Ayuda Sociales que solicita un aumento de \$17.500.000.

Y por último tenemos el Centro de Costo 78 de Gestión Interna Personal con la Cuenta Alumno en Práctica que se realiza un aumento de \$4.219.410.

El Presidente de la Comisión, consulta imagino que puede ser similar, la de ayudas sociales, esa que corresponde a don Guillermo Cruz, que bueno que está aquí porque es lo que habíamos pactado hace un par de semanas atrás. Esa cuenta, la 215-24-01-007-000, corresponde a DIDECO.

El Sr. Sergio Meza, indica que sí, el centro de costo, se llama Ayuda Social igual que la cuenta, pero ese Centro de Costo pertenece a Dideco y la encargada es la Sra. María

Alejandra Fuenzalida. De hecho, si hubo una actualización en esta modificación fue en este ítem que mueve dentro de sus propias cuentas 15 millones de pesos la Sra. María Alejandra. Este Centro de Costo no estaba en el documento anterior, ese no estaba en el original, en el original eran 2 millones y medio, que era para el aporte de Guillermo Cruz León, que era en lo que nos habíamos comprometido. Y después la Sra. María Alejandra, justo a la semana que enviamos la modificación, estaba solicitando aumentar su cuenta con movimientos internos, que vamos a ver a continuación en los gastos que disminuyen, quisimos integrarlo a la brevedad posible si es que el Concejo lo aceptaba.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que quiere decir algo, el compromiso de la Administración y de este Concejo era que la ayuda para don Guillermo Cruz León iba a salir rápidamente. Entonces, yo lo que quiero aquí destacar es que los procesos Administrativos son demasiado lentos. A mí me llegó, un WhatsApp de la mamá diciendo qué es lo que estaba pasando este joven, yo se lo remití a la Administración, al Sr. Alcalde y también al Jefe de Dideco, porque yo no supe qué contestar. Entonces, creo que en Ayudas Sociales no podemos ser tan lentos. Él está por venirse, tuvo que hacer una serie de cosas. La mamá está encalilla por todos lados y felizmente cuando volví de mi viaje hablé con el Administrador y ahí lo pudieron agilizar. Si no hubiese mandado ese WhatsApp y no hubiese hablado con el Administrador don Rodrigo Soto, que entre paréntesis el único que me contestó, creo que le van a pagar hoy día a la señora. Espero que la llamen por teléfono. Mi teléfono tuvo un problema en el viaje, así que estoy sin teléfono. Y hoy día puedan respirar porque ni la primera cuota que se acordó primero, ni esta segunda fue pagada. Este joven no tenía que comer, no tenía para pagar la universidad y si no pagaba no podía continuar. Entonces yo pido a la Administración, que los procesos administrativos en situaciones de ayuda social sean más ágiles, que no pueda ser que se detiene en el DAF no sé cuánto tiempo, que después Control porque le encuentra una coma mala lo devuelva. Yo creo que internamente, ya que tenemos mejora continua, la mejora continua debiera abocarse a la parte administrativa.

El Presidente de la Comisión, indica que quiere dar las gracias a don Sergio, por poner los asteriscos debajo de cada una de las modificaciones, es un resumen que es muy útil, sé que es un esfuerzo adicional que realizan desde el equipo, pero gracias por ponerlo de esa manera, porque nos ayuda a entender bien a qué va dirigido cada gasto, o sea, cada movimiento más que cada gasto.

El Sr. Sergio Meza, continua con el Centro de Costo 78 la Gestión Interna Personal, la Cuenta de Alumno en Práctica donde se solicitó un aumento de \$4.219.410, siendo un total de Gastos que Aumentan de \$652.121.381.

A continuación, expondré los gastos que disminuyen.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 AÑO 2025 - GASTOS QUE DISMINUYEN							
26	SECLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-31-02-004-	REP.LUMINARIAS DE SODIO LED EN	\$ -	\$ 55.210.080	\$ -	0,0%	\$ 55.210.080	\$ -

270-000	UNIDAD VECINAL N° 9 DE LA COMUNA DE SAN FDO						
						\$ 55.210.080	

**Corresponde a proyecto finalizado, el cual debe realizar reintegro a la SUBDERE.*

129	ADULTO MAYOR	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$ 2.200.000	\$ 2.600.000	\$ -	0,0%	\$ 150.000	\$ 2.450.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESION	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ -	0,0%	\$ 200.000	\$ 1.600.000
						\$ 350.000	

**Cuenta OTROS corresponde a los gastos por concepto de adquisición de otros materiales de uso o consumo no contemplados en las asignaciones anteriores.*

161	INFORMATICA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCIONES Y SIMILARES	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ -	0,0%	\$ 30.000.000	\$ -
						\$ 30.000.000	

**Movimiento entre cuentas, disponibilidad el saldo.*

37	OPERACION INTERNA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-05-005-001-000	TELEFONO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 12.212.483	24,4%	\$ 11.000.000	\$ 39.000.000
215-22-10-999-000-000	OTROS	\$ 111.000.000	\$ 111.000.000	\$ 22.254.542	20,0%	\$ 21.000.000	\$ 90.000.000
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 5.274.919	11,7%	\$ 10.000.000	\$ 35.000.000
						\$ 42.000.000	

**Cuenta OTROS corresponde a los gastos por concepto de otros servicios financieros y de seguros no contemplados en las asignaciones anteriores. En este caso son los pagos a TRANSBANK*

**Se analiza tendencia del gasto de las cuentas en años anteriores, por lo que se ajusta presupuesto vigente.*

229	CONTROL INTERNO HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-001-000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 71.200.000	\$ 71.200.000	\$ 11.835.000	16,6%	\$ 12.000.000	\$ 59.200.000
						\$ 12.000.000	

**Disponibiliza recursos municipales.*

20	CASA DE LA CULTURA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ -	0,0%	\$ 9.000.000	\$ -
						\$ 9.000.000	

**Disponibiliza recursos municipales.*

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 AÑO 2025 - GASTOS QUE DISMINUYEN

78	GESTION INTERNA PERSONAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-01-001-	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24	\$ 904.972.556	\$ 904.972.556	\$ 269.345.511	29,8%	\$ 44.000.000	\$ 860.972.556

007-001	Y 31 DEL D.L. 3551 DE 1981						
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 217.354.071	\$ 217.354.071	\$ 41.041.550	18,9%	\$ 27.541.855	\$ 189.812.216
215-21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	\$ 80.000.000	\$ 50.000.000	\$ 589.291	1,2%	\$ 18.000.000	\$ 32.000.000
						\$ 89.541.855	

*Según el gasto actual, si se proyecta lineal el gasto de la cuenta "ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 DEL D.L. 3551 DE 1981" debiese rondar los \$810MM.

*Según el gasto actual, si se proyecta lineal el gasto de la cuenta "OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES" debiese rondar los \$121MM.

*La cuenta "HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES" actualmente cubre el gasto de reemplazo médico para tránsito.

132	AYUDAS SOCIALES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-999-000-000	OTROS	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ -	0,0%	\$ 15.000.000	\$ 10.000.000
						\$ 15.000.000	

*Movimiento entre cuentas

TOTAL DE GASTOS QUE DISMINUYEN	\$ 253.101.935
---------------------------------------	-----------------------

En primer lugar, tenemos el Centro de Costo 26 de SECPLAC, la Cuenta de Reparación y Luminarias de Sodio Led en Unidad Vecinal N° 9 de la comuna de San Fernando que disminuye en \$55.210.080, esta es la cuenta que se netea con la cuenta que Aumentaba el Gasto, que era la de Devolución a Subdere.

Luego tenemos el Centro de Costo 129 Adulto Mayor, la Cuenta Otros que Disminuye en \$150.000 y la Cuenta de Servicios de Impresión que Disminuye en \$200.000. Disminuyendo un total de \$350.000. Estos mismos movimientos también son para el mismo Centro de Costo Adulto Mayor que Aumentaba Gastos.

Tenemos el Centro de Costo 161 de Informática, la Cuenta de Servicios de Suscripciones similares que disminuye en 30 millones. También aquí provee los 15 millones para su movimiento interno y dispone de 15 millones los cuales están autorizados en los ordinarios que están en los adjuntos.

A continuación, tenemos el Centro de Costos 37 de Operación Interna, la Cuenta de Teléfono Dependencias Municipales que disminuye en 11 millones de pesos, la Cuenta Otros que Disminuye en 21 millones de pesos, esta Cuenta Otros corresponde a Gastos por concepto de Otros Servicios Financieros y de Seguros no Contemplados en asignaciones anteriores. En este caso son los pagos a Transbank.

Por otra parte, también tenemos la Cuenta de Derechos y Tasas que disminuyen 10 millones de pesos, lo cual disminuye en un total de 42 millones de pesos.

Por otra parte, tenemos el Centro Costo 229 Control Interno Honorarios, la Cuenta de Otros Servicios Comunitarios que Disminuye en \$12.000.000.

Tenemos También el Centro Costo 20 Casa de la Cultura, la Cuenta de Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas que Disminuye en 9 millones de pesos.

Tenemos el Centro Costo 78 de Gestión Interna Personal, la Cuenta Asignación Municipal, Art. N° 24 y N° 31 del Decreto de Ley 3.551 del año 1981 que disminuye en 44 millones de pesos. Otras Asignaciones Especiales que Disminuye en \$27.541.855 y la Cuenta de Honorarios suma aalzada que Disminuye en 18 millones de pesos, lo que da un total de \$89.541.855.

Y para finalizar tenemos lo que actualizamos que mencionamos anteriormente, que es el Centro de Costos 132 de Ayudas Sociales Disminuye la Cuenta Otros que son 15 millones de pesos. En total los Gastos que Disminuyen son \$253.101.935. Los últimos movimientos de Gestión Interna Personal Casa de la Cultura, Control Interno, Operación Interna Informática están respaldado con los ordinarios en los anexos.

Terminando tenemos el resumen de la Modificación.

RESUMEN MODIFICACION N°3			
INGRESOS QUE AUMENTAN		\$399.019.446	
INGRESOS QUE DISMINUYEN	MENOS	\$	-
GASTOS QUE AUMENTAN			\$ 652.121.381
GASTOS QUE DISMINUYEN		MENOS	\$ 253.101.935
TOTALES		\$399.019.446	\$ 399.019.446

NOTA FINAL: El presupuesto municipal vigente se modifica de M\$ 31.425.103 a M\$ 31.824.123, lo que representa un 1,3% de variación.

PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 31.425.103.149
AUMENTO	\$ 399.019.446
PRESUPUESTO MODIFICADO	\$ 31.824.122.595
AUMENTO	1,3%

Para finalizar, como resumen, el Presupuesto Municipal Vigente se modifica de \$31.425.103.1149 a \$31.824.122.595, lo que representa un 1,3% de variación al alza.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta que cuando se habla de otros, me interesa saber cuáles son los otros.

El Sr. Meza, indica que lo único que olvidé mencionar y que le faltó ahí en el asterisco fue en Ayudas Sociales, que es esa Cuenta que Disminuye la Sra. María Alejandra y que se llama Otros es para los Servicios Funerarios que este año no han tenido nada de ejecución de momento, así que disminuyó y deja provisionado 10 millones por si acaso para lo que queda el año.

El Sr. Luis Yáñez, indica que lo que tiene que ver con las cuentas nuestras que hacen alusión a los proyectos, cuando se disminuye y después aumenta en la cuenta, es básicamente para hacer devoluciones, porque en el caso de la Subdere manda siempre el 100% de los recursos y nosotros a veces obviamente contratamos por menos, Y el saldo hay que devolverlo.

El Presidente de la Comisión, menciona que eso quiere decir que el proyecto fue ejecutado en un 100%. Esto fue el saldo que quedó, o sea, que no se adjudicó y se devuelve simplemente a la Subdere.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si hay plazo para pagarle a la gente de STARCO para el bono que llega de la Subdere.

El Sr. Rodrigo Soto, menciona que se hace un convenio, se decreta y se hace la transferencia. Eso ya lo está viendo Jurídico a la espera de que se apruebe la modificación para concretarlo, de esto están informados los dirigentes de los sindicatos.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3**” pase a Concejo, para su votación.

Sin otro tema que tratar, se da término a la Comisión, siendo las 10:28 horas.

MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PRESUPUESTO

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola señala que *“En un Oficio donde solicite información a la Corporación Municipal a través del señor Alcalde, la información entregada fue bastante extensa por lo que se me señaló por parte de la Corporación Municipal de que se pueda dar un plazo mayor como lo establece la Ley, pero esta tendrá que ser acordado por el Concejo Municipal.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“No creo que el Concejo Municipal tenga problema en aprobar lo que usted señala.”*

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola señala que *“Ya se cumplieron los 15 días por lo cual todos los Concejales deben tener una copia y cuando este la respuesta también nos debe llegar una copia a cada uno, como lo señale esto es una solicitud de la Corporación Municipal al Concejo para que se pueda dar una prórroga razonable de días como lo establece la Ley.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Ellos piden una extensión de plazo porque la información es bastante, por lo cual solicitan esta prórroga la cual tiene que autorizarlo el Concejo Municipal.”*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente para señalar que *“Yo no tengo conocimiento del Oficio, desconozco de que se trata, yo creo señor Presidente que tal como pedimos información y están pidiendo un plazo, es importante que tangamos el Oficio para poder analizarlo y después votarlo.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Entendiendo su preocupación bastante acertada por lo cual no creo que haya problema que lo aprobemos en el próximo Concejo con toda la información respectiva.”*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana procede a dar lectura a su Acta.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
05 DE MAYO DE 2.025
CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 05 de mayo de 2025, siendo las 10:35 horas, se realiza COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Preside la reunión la Concejal, Sra. Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, don Matías Álvarez Adriasola, doña María José Alemán Urbina, don Cristian Calderón Letelier y don Juan Muñoz Silva.

Asiste también don Juan Caro y doña Lorena Torres, Abogados de la Oficina de Jurídico y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

- **ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS AMANECER, VILLA SAN MARCOS.**
- **ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL III Y IV.**

➤ **TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA LORETO PÉREZ VEGA.**

ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS AMANECER, VILLA SAN MARCOS.

La Presidenta de la Comisión, Sra. Marta Cádiz, cede la palabra al Sr. Juan Caro, Abogado de la Oficina de Jurídico, para que explique el tema.

El Sr. Caro, indica que en esta ocasión trataremos el tema del “ANEXO DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, OTORGADO A JUNTA DE VECINOS AMANECER, VILLA SAN MARCOS”, sitio que se encuentra en dicha Villa, ubicado en pasaje San Judas Tadeo, N°441, etapa III. El motivo de este anexo es para modificar el plazo del Comodato, debido a que hemos presenciado de que como podrán ver en esta ocasión y en la siguiente, al momento de postular a Fondos Regionales o del Presidente de la República, para construcción de una Sede, les solicitan plazos exactos del Comodato. Actualmente se le había otorgado un Comodato con un plazo de 10 años, Comodato se celebró el año 2.024, y al querer postular a los beneficios mencionados, se encontraron con que ya llevaba un año menos, por lo cual al Fondo al que postuló, no le permitió la admisibilidad del Fondo, por lo tanto se vio en la necesidad de solicitar un aumento de plazo para que le cuadraran los años conforme a las Bases del Fondo, por ello es que se les aumentó de 10 años a la cantidad de 20 años, para efectos de que puedan postular sin impedimentos y con plazos suficientes a nuestro criterio y también se modificó los años de renovación, a que una vez terminados los veinte años, se empieza a renovar de forma sucesiva y tácitamente por cinco años. Siempre que ambas partes estén de acuerdo con su renovación, sin quitar la facultad que tiene la Municipalidad, de terminar este Contrato de Comodato, anticipadamente, en el caso de un incumplimiento grave de las obligaciones o de las obligaciones reiteradas. Lo anterior sería la primera modificación que se le realiza a este Contrato y luego tenemos otra más pequeña ya que nos dimos cuenta que cuando se celebró este Contrato de Comodato, la primera vez en el inciso final de este Comodato se hizo referencia a Felipe Carreño, como el representante legal de la Junta de Vecinos, siendo que nunca lo fue y era doña Judith Gómez Vera, por lo que aprovechamos de hacer también esta modificación para que estuviera en regla dicho Comodato.

La Presidenta de la Comisión, indica que está de acuerdo con aumentar la cantidad a 20 años, porque por lo general cuando van a postular, les pasa lo mismo que a esta Junta de Vecinos y no cuentan con la antigüedad por lo que se convierte en un proceso engorroso y bueno, aunque sean 20 años de plazo lo que se les otorgue, dejar bien establecido que si no cumplen, simplemente se acaba el contrato.

El Concejal, Calderón, pregunta si estos 20 años comienzan desde este acto o se le suman 10 años más a los 10 años ya otorgados.

El Sr. Caro, indica que son 10 años más que se suman a los 10 que ya tienen, pero el Comodato recién se celebró el año 2.024, por lo que lo restantes serán 19 años.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **“ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS AMANECER, VILLA SAN MARCOS”**, pase a Concejo para su votación.

ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL III Y IV.

La Presidenta de la Comisión, Sra. Marta Cádiz, cede la palabra al Sr. Juan Caro, Abogado de la Oficina de Jurídico, para que explique el tema.

El Sr. Caro, explica que esta Dirección Jurídica, viene en presentar un anexo de Modificación de Contrato de Comodato que la Ilustre Municipalidad de San Fernando, otorgó de un terreno eriazos, a la Junta de Vecinos Gabriela Mistral III y IV. Ellos, en este momento están con intenciones de postular a un Fondo Regional o del Presidente de la República para efectos de la construcción de la sede social respectiva. En esta situación se presenta el mismo impedimento de que por criterio de la institución a la cual se presenta este Fondo, estima que el tiempo de duración no es el requerido por las bases. Entendemos de que este Comodato se celebró en diciembre del 2017 y que fue otorgado por 10 años. Actualmente tiene 8 años ya que han transcurrido y con renovación tácita y sucesiva por igual periodo de tiempo que eran 10 años. Eso lo venimos a modificar. Aumentamos el tiempo de duración a 20 años, entendido que ya lleva ocho y que estos se entenderán prorrogados, después de completar los 20 años por periodos iguales y sucesivos de 5 años. También con la convención nuevamente de la facultad que tiene la Municipalidad de poner términos anticipados a este tipo de contratos en el caso de un incumplimiento grave o incumplimientos sucesivos por parte del comodatario que sería la Junta de Vecinos. Entendemos que esto es simplemente para satisfacer las necesidades y los requerimientos de la Institución o Fondo al que postulan y sólo para eso, sin perjuicio de que entendiendo que, por lo menos esta Dirección Jurídica, que se le otorga un plazo y que se va prorrogando tácitamente, debiera cumplir de igual forma, hacemos esto en gesto para que las Juntas de Vecinos, no les sea más engorroso esta tramitación. Como bien decía la Presidenta de la Comisión, doña Marta, que ya es un proceso largo para ellos. Entonces, como Municipalidad es sólo un gesto que tenemos para que ellos puedan de alguna forma postular de manera más fácil.

funcionario en la actualidad y qué es lo que procede de aquí en adelante hasta que se termine de resolver esta situación?

La Srta. Torres, indica que al respecto de los sumarios administrativos, pueden ser investigación sumaria o sumario y son de carácter secreto. Entonces, desconozco por el carácter de secreto el estado en que se encuentra este sumario. Pero una vez que se formulan los cargos, en este caso, el funcionario tiene un plazo para evacuar esos cargos y defenderse y finalmente se emite la vista fiscal, que es la sanción que propone el fiscal en este caso, para que el Alcalde tome cartas en el asunto y decida qué sanción se le aplica, siendo la mínima una amonestación y la máxima la destitución, que en este caso sería excesiva; aunque no corresponde a mí decirlo.

La Presidenta de la Comisión indica, mi consulta es la siguiente: Cómo hay que pagar esa cantidad que ella gastó en arreglar el auto ¿Podría ser una de las decisiones en el sumario que diga y que el chofer debe pagar estos \$368.900, pesos?

La Srta. Torres, explica que en efecto, una vez que el Fiscal recaba todos los antecedentes, interroga a las personas, e incluso se le va a acompañar este texto y lo que aquí se decida y las pruebas recabadas. Ahí el Fiscal puede proponer esas penas.

El Concejal, Sr. Muñoz, indica que le gustaría saber eso que él dijo, que podía manejar cómo y por donde quería.

La Srta. Torres, señala que en realidad yo no conozco pero ese fue un comentario personal que realizó la señora Loreto Pérez Vega, cuando me entrevisté con ella, que él se ufana de manejar y estacionarse como él quería, pero eso es algo que ella me dijo.

El Concejal, Sr. Muñoz, señala que eso estaría dentro del sumario porque, si es que eso dijo él, puede pasar en cualquier otra parte de la ciudad y podría decir lo mismo.

El Concejal, Álvarez, afirma que le queda claro que el sumario efectivamente es de carácter reservado, por lo que no se puede solicitar información, pero nos pueden decir la fecha de instrucción del decreto sumario o en consecuencia el número del decreto.

La Srta. Torres, responde que el número del decreto no lo tengo, pero sí tengo claro que el sumario se instruyó en el mes de diciembre del año 2.024 y don Nelson Rojas fue quien dio las alarmas para la instrucción del sumario.

El Concejal, Álvarez, señala que dicho sea entonces hago la solicitud, señor secretario, que nos puedan hacer llegar la fecha del decreto que autoriza la instrucción del sumario, por favor.

El Concejal, Sr. Calderón, consulta lo siguiente: Ante este hecho, este funcionario ha tenido anteriormente otros casos similares. Primera consulta y la segunda consulta. De todas maneras, sin duda alguna que para nuestra funcionaria también el recibir este impacto y el vehículo que a lo mejor lo utiliza para su transporte diario de trabajo también ocurre un gasto, por lo que yo veo en su presentación ella no ha señalado nada al respecto, solamente la reparación del vehículo, o sea, gastos que ocasione posteriormente el no poder usar su medio de transporte. Y eso es lo más importante porque quiero quedarme

con la tranquilidad porque es un funcionario y creo que acá la empatía en ningún caso se está llevando a cabo, por una parte. Segundo si tiene antecedentes anteriores este funcionario para poder tener más claridad en el tema.

La Srta. Torres, indica que al respecto y según la señora denunciante Loreto Pérez Vega, él sí tendría antecedentes anteriores. A mí no me consta, pero por eso ella recalcó que él ufanaba de conducir mal y estacionarse de cualquier manera, porque ya había dañado otros vehículos. No me consta aquella información. En cuanto al segundo punto que usted pregunta, ella señaló que obviamente iba a tener gastos porque el vehículo se iba a demorar unos 10 días en ser reparado y eso iba a provocar que ella tendría que contratar Uber para movilizarse con su hija. Ahora bien, ¿cómo acreditar esos gastos? Es complicado porque ella aún no ha reparado el auto, entonces no me ha traído la documentación y esta es la documentación que ella me trajo, la concreta son los \$368.900 pesos, que fue lo que puede acreditar.

La Presidenta de la Comisión, señala que por otra parte, hay que dejar muy en claro que, como la Sra. Pérez, es prestadora de servicios, ¿Puede demandar a la municipalidad? Si fuera contrata, no podría demandar a la Municipalidad por ser funcionaria. Quiero que nos quede claro eso.

La Srta. Torres, menciona que justamente por ser prestadora de servicio ella sí podría demandar a la Municipalidad, aunque en este caso el responsable es el conductor, así que ella tendría que interponer una acción en el Juzgado de Policía Local, en contra del conductor. Ahora bien, como el propietario del bus es la Municipalidad de San Fernando, la municipalidad de San Fernando, responde solidariamente de los daños. Así que igual en la Municipalidad, si esto se viene en el Tribunal, tendría que responder.

El Concejal, Álvarez, pregunta que, si esto fue en más o menos diciembre, 10 de diciembre, para ser exacto, ¿por qué esto demora hasta hoy día? O sea, si ya estamos en mayo.

La Srta. Torres, explica que los antecedentes a mí me llegaron hace exactamente tres semanas. Antes estaba con las transacciones que se arribaron con las personas que fueron desvinculadas. Esa era la información que yo tenía y en eso me enfoqué y esto fue lo último que me llegó.

El Concejal, Sr. Muñoz, menciona que, justamente a eso es lo que quería llegar más menos con el tema de porque, si él se ufana de eso es como que va a andar chocando todo San Fernando y vamos a tener que estar pagando el daño que él hace. Entonces, frente a eso también me gustaría tener la información necesaria, si es que estos antecedentes ya él había incurrido en esta situación antes, con quién, cómo, cuándo, cómo fue, no sé, todo ese tipo de situación, para eso vienen en el sumario.

La Presidenta de la Comisión, señala que cree que lo que debe quedar claro es que esta es una transacción en base a una cotización. Lo que gaste después de ella en uber y todo lo demás, eso ya está bajo su responsabilidad. Nosotros no vamos a asumir ese gasto porque o si no va a ser un proceso de nunca acabar. Por lo tanto, como presidente de la comisión, yo estimo que sí se le debe pagar lo que ella cotiza y nada más. Y aquí se termina esta transacción entre ella y la Municipalidad.

Finalmente, la Comisión aprueba que el “**TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA LORETO PÉREZ VEGA, POR UN MONTO DE \$368.900, I.V.A. INCLUIDO**”, pagaderos en una sola cuota, pase a Concejo para su votación.

Siendo las 10:57 horas, damos por terminada la Comisión.

**MARTA CADIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que esa es la Comisión para dar lectura el día de hoy.

❖ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE LA REINA

El día miércoles 16 de Abril me trasladé hasta la Comuna de La Reina para reunirme con el Alcalde señor José Manuel Palacios, y firmar un Convenio de colaboración mutua que permitirá Fortalecer el Trabajo conjunto entre ambos Municipios. En la cita, donde también participaron representantes de la Agrupación Salvemos El Valle, abordamos además interesantes experiencias de La Reina en relación a la implementación de buses eléctricos Municipales y al desarrollo de Proyectos de Infraestructura Vial que atraviesan la Comuna.

REUNIÓN CON LAS UNIDADES TÉCNICAS DEL GOBIERNO REGIONAL.

El día martes 22 de Abril, junto al Equipo de SECPLAN participamos en una importante reunión con las Unidades Técnicas del Gobierno Regional en Rancagua. En esta instancia analizamos el estado de avance de varios Proyectos relevantes para nuestra Comuna, como el Mejoramiento del Gimnasio Municipal, el cual nos quedó claro que queda para financiamiento para el próximo año, para este año solo se dispondrá un Ítem de \$1.000.000 para gastos Administrativos pero la idea es que se pueda financiar el próximo año el Mejoramiento del Gimnasio Municipal.

Respecto a las defensas fluviales del Río Tinguiririca lo cual nos preocupa bastante y esperamos que este año no haya algún fenómeno climático como el que tuvimos el año 2023, desconocemos si la barrera que construimos con recursos Municipales soporte por lo cual nos preocupa mucho que sean dilatados estos recursos.

La iniciativa de Alcantarillado para la Villa Los Conquistadores de Polonia, esto quedara para el próximo año.

Además, hicimos presente nuestra preocupación por el Proyecto de Seguridad de la Municipalidad de San Fernando de Cámaras de Televigilancia, el cual hasta la fecha ya ha sido Licitado por segunda vez, en la que se han presentado 5 Empresas que están esperando su Adjudicación desde el 20 de enero del presente año. Le hicimos llegar las respectivas preocupaciones al Gobierno Regional de que estas Empresas pueden tomar acciones Judiciales contra el Municipio por una situación de no autorizarnos a usar los Recursos.

PRIMER COMITÉ DIRECTIVO COMUNAL DE SENDA PREVIENE.

Ese mismo día, en el Salón del Concejo Municipal, encabezamos el Primer Comité Directivo Comunal de SENDA Previene. En la reunión se presentaron los resultados Nacionales del estudio sobre consumo de drogas en la Población Escolar 2023. Participaron también el Director de Desarrollo Comunitario, señor Felipe Bahamonde; el Director de Seguridad Pública, señor Rodrigo Lobos; la Encargada Regional de Prevención de SENDA, señora Karen Fernández; representantes del SLEP, la Dirección Provincial de Educación, el Área de Salud de la Corporación y otros Departamentos Municipales.

NUEVO ANIVERSARIO DE CARABINEROS.

El día jueves 24 de Abril me dirigí hasta la Prefectura Colchagua para saludar a la Coronel señora Oriana Fuentealba Valdés con motivo de un nuevo Aniversario de Carabineros de Chile. En este encuentro protocolar conversamos sobre la importancia del trabajo conjunto entre ambas Instituciones para seguir fortaleciendo la Seguridad en San Fernando.

ENCUENTRO DE ALCALDES Y ALCALDESAS DE LAS MUNICIPALIDADES DE CHILE.

Ese mismo día, participé en el Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), donde tuve el honor de integrarme al nuevo Directorio de la Organización, que será presidido por el Alcalde de La Reina, señor José Manuel Palacios. La jornada incluyó instancias de Capacitación sobre el vínculo con el sector privado y una exposición de la Contralora General de la República, la señora Dorothy Pérez.

LANZAMIENTO ANUAL DEL PROGRAMA LAZOS.

Además, durante la misma jornada, en el auditorio de la Casa de la Cultura se llevó a cabo el lanzamiento anual del Programa Lazos, una importante iniciativa orientada a la prevención del delito y al fortalecimiento de las habilidades parentales en nuestra Comuna. En mi representación asistió el Administrador Municipal, señor Rodrigo Soto, quien, junto al SEREMI de Seguridad Pública, señor Rodolfo Núñez, y representantes de Establecimientos Educativos, programas Municipales y Comunidades, reafirmaron el compromiso de trabajar en conjunto para implementar con éxito este Programa, que

busca generar entornos más seguros y protectores para nuestros niños, niñas y adolescentes.

NUEVA SESIÓN DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El día viernes 25 de abril se realizó una nueva Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública de San Fernando, instancia en la que participaron representantes de diversas Instituciones y unidades Municipales. En esta oportunidad expusieron Senda Previene y la Oficina Municipal de Migración, abordando temáticas relevantes para la Seguridad y convivencia en nuestra Comuna.

Participé de manera telemática en esta importante reunión, que también contó con la presencia del director de Seguridad Pública, señor Rodrigo Lobos; y los Concejales señor Matías Álvarez Adriasola, la señora Paz Belén Rodríguez y el señor Juan Muñoz Silva.

CEREMONIA DEL 98° ANIVERSARIO DE CARABINEROS.

El día domingo 27 de abril participé en la Ceremonia de conmemoración del 98° Aniversario de Carabineros de Chile, realizada en el frontis de la Prefectura de Colchagua. La actividad fue presidida por la Coronel señora Oriana Fuentealba Valdés y contó con la presencia de Parlamentarios y diversas Autoridades.

En la ocasión se rindió un emotivo homenaje a los “Héroes de Arauco”, mártires de la Institución, destacando su entrega y sacrificio en favor de la seguridad y el bienestar de la Comunidad.

CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2024.

El día miércoles 30 de abril realicé la Cuenta Pública de la Gestión Municipal 2024, Ceremonia que contó con la participación de los Concejales señor Matías Álvarez Adriasola, el Concejal señor Juan Muñoz Silva, la Concejal señora María José Alemán Urbina, la Concejal señora Paz Belén Rodríguez y el Concejal señor Cristián Calderón Letelier, además de Autoridades Locales, Regionales, representantes de Instituciones y numerosos Dirigentes Sociales, quienes, junto a nosotros, trabajan día a día por tener una mejor Comuna.

FIESTA DE LA VENDIMIA SAN FERNANDO.

Entre el día 2 y el 4 de Mayo se llevó a cabo la Fiesta de la Vendimia de San Fernando, un Evento que reunió a más de veinte Viñas de la zona Central del País, junto a un diverso grupo de Artesanos y Emprendedores locales que dieron vida a una celebración única. Durante tres días, más de 20 mil visitantes disfrutaron de una variada oferta gastronómica, música en vivo con destacados Artistas Nacionales y talentos locales, juegos tradicionales y un ambiente familiar en nuestra Plaza de Armas.

Quiero agradecer a las Viñas participantes, Emprendedores, Artesanos, Equipos Municipales, Artistas, Patrocinadores y a cada persona que, con su esfuerzo y dedicación, hicieron posible este Evento que ya se consolida como una de las grandes fiestas de nuestra Comuna. Gracias a todos los que fueron parte de esta Vendimia,

seguimos posicionando a San Fernando como la puerta de entrada al Valle de Colchagua y como un polo de desarrollo Turístico y Cultural.

ACCIÓN MUNICIPAL EN TERRERO A LA LOCALIDAD DE AGUA BUENA.

Este lunes 5 de Mayo, junto a un Equipo Municipal nos trasladamos hasta la localidad de Agua Buena, donde sostuvimos un diálogo directo con los vecinos para conocer en detalle las diversas problemáticas que les afectan. Durante el encuentro, expusimos las acciones que estamos llevando adelante desde el Municipio para dar respuesta a sus inquietudes y seguir mejorando la calidad de vida en el Sector. En esta importante reunión también nos acompañaron el Concejal señor Matías Álvarez Adriasola y el Consejero Regional señor Alejandro Díaz.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

❖ TEMAS DE LA TABLA:

✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Presupuesto del día de ayer 05 de Mayo, acta que acaba de leer su Presidente y forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Presidente el Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, en donde se contó con la presencia de SECPLAN, el Encargado de Presupuesto, el señor Sergio Meza y el Administrador Municipal el señor Rodrigo Soto Paves.

Esta Modificación Presupuestaria aumenta el Presupuesto en 1,3%, esto proveniente de mayores Ingresos, por Compensaciones de Predios Exentos, Multas de beneficios Municipales y la disminución de aumento de cuentas de gastos. Finalmente, después de analizarlo la Comisión acordó que esta Modificación Presupuestaria N°3 pasará a Concejo Municipal para su votación de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 AÑO 2025 - INGRESOS QUE AUMENTAN

		PPTO. INICIAL	PPTO. VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-05-03-002-999-000	COMPENSACIÓN PREDIOS EXENTOS	\$ 280.000.000	\$ 280.000.000	\$ 109.974.249	39,3%	\$ 109.974.249	\$ 389.974.249
						\$ 109.974.249	

**SUBDERE transfiere a municipalidades que externalizan servicios de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o barrido de calles, para bono de los trabajadores prestadores del servicio*

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000	\$ 266.785.457	2470,2%	\$ 255.985.457	\$ 266.785.457
						\$ 255.985.457	

*Corresponde a multas percibidas no contempladas por otras asignaciones.

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-12-10-004-002-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	\$ 66.000.000	\$ 66.000.000	\$ 99.059.740	150,1%	\$ 33.059.740	\$ 99.059.740
						\$ 33.059.740	

*Recuperación de licencias médicas.

TOTAL DE INGRESOS QUE AUMENTAN	\$ 399.019.446
---------------------------------------	-----------------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 AÑO 2025 - GASTOS QUE AUMENTAN

108	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-24-01-999-045-000	TRANSFERENCIA SERVICIOS ASEO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 109.974.249	\$ 109.974.249
						\$ 109.974.249	

*Corresponde a transferencia de bonificación a trabajadores de servicios de aseo externalizado, los cuales fueron transferidos por SUBDERE en cuenta "COMPENSACIÓN PREDIOS EXENTOS"

37	OPERACION INTERNA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 7.236.096	20,7%	\$ 55.210.080	\$ 90.210.080
						\$ 55.210.080	

* Corresponde a devolución que se debe realizar a SUBDERE por proyecto "REP.LUMINARIAS DE SODIO LED EN UNIDAD VECINAL N° 9 DE LA COMUNA DE SAN FDO"

129	ADULTO MAYOR	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-06-999-000-000	OTRAS	\$ -	\$ 7.000.000	\$ 5.539.450	79,1%	\$ 150.000	\$ 7.150.000
215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ -	0,0%	\$ 200.000	\$ 2.000.000
215-22-08-011-003-000	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	\$ 72.000.000	\$ 72.000.000	\$ 44.700.001	62,1%	\$ 20.000.000	\$ 92.000.000
						\$ 20.350.000	

* Cuenta "OTRAS" corresponde a los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos no incluidos en las asignaciones anteriores.

161	INFORMATICA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 18.500.000	\$ 18.500.000	\$ 10.462.800	56,6%	\$ 15.000.000	\$ 33.500.000
						\$ 15.000.000	
15	TRANSITO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000	\$ 6.706.532	8,9%	\$ 13.330.112	\$ 88.330.112
						\$ 13.330.112	

* Aumento de presupuesto para el servicio de mantención de semáforos.

26	SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-31-02-002-003-000	PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMICILIARIO DE RESIDUOS ORGANICOS I.MUNICIPALIDAD DE SAN FDO	\$ -	\$ 2.292.800	\$ -	0,0%	\$ 8.551.075	\$ 10.843.875
215-31-02-004-294-000	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIOS (GORE)	\$ -	\$ -	\$ 143.963.801	0%	\$ 361.986.455	\$ 361.986.455
215-31-02-004-035-000	TRABAJOS EN LA COMUNA	\$ -	\$ 302.935.923	\$ 11.704.973	3,9%	\$ 6.000.000	\$ 308.935.923
						\$ 376.537.530	

*Cuenta TRABAJOS EN LA COMUNA aumenta para poder realizar aumento de obra en sede Millahue.

25	FOMENTO PRODUCTIVO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-011-003-000	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$ -	0,0%	\$ 30.000.000	\$ 42.500.000
						\$ 30.000.000	

* La cuenta "MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO" se utiliza para producción y desarrollo integral de eventos. Corresponde al aumento de presupuesto para producción de evento "FIESTA DEL CORDERO"

40	TURISMO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-011-003-000	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ -	0,0%	\$ 10.000.000	\$ 14.500.000
						\$ 10.000.000	

* La cuenta "MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO" se utiliza para producción y desarrollo integral de eventos. Corresponde al aumento de presupuesto para producción de "TURISMO INCLUSIVO".

132	AYUDAS SOCIALES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-24-01-007-001-000	AYUDA SOCIAL	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 19.765.117	65,9%	\$ 17.500.000	\$ 47.500.000
						\$ 17.500.000	

*Corresponde a lo acordado en aporte a Guillermo Cruz León, corno francés.

78	GESTION INTERNA PERSONAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-21-03-007-001-000	ALUMNOS EN PRACTICA	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 15.763.335	78,8%	\$ 4.219.410	\$ 24.219.410
						\$ 4.219.410	

* Aumento de presupuesto para alumnos en prácticas.

TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN	\$ 652.121.381
-------------------------------------	-----------------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 AÑO 2025 - GASTOS QUE DISMINUYEN

26	SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-31-02-004-270-000	REP.LUMINARIAS DE SODIO LED EN UNIDAD VECINAL N° 9 DE LA COMUNA DE SAN FDO	\$ -	\$ 55.210.080	\$ -	0,0%	\$ 55.210.080	\$ -
						\$ 55.210.080	

*Corresponde a proyecto finalizado, el cual debe realizar reintegro a la SUBDERE.

129	ADULTO MAYOR	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$ 2.200.000	\$ 2.600.000	\$ -	0,0%	\$ 150.000	\$ 2.450.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESION	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ -	0,0%	\$ 200.000	\$ 1.600.000
						\$ 350.000	

*Cuenta OTROS corresponde a los gastos por concepto de adquisición de otros materiales de uso o consumo no contemplados en las asignaciones anteriores.

161	INFORMATICA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCIONES Y SIMILARES	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ -	0,0%	\$ 30.000.000	\$ -
						\$ 30.000.000	

*Movimiento entre cuentas, disponibilidad el saldo.

37	OPERACION INTERNA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-05-005-001-000	TELEFONO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 12.212.483	24,4%	\$ 11.000.000	\$ 39.000.000
215-22-10-999-000-000	OTROS	\$ 111.000.000	\$ 111.000.000	\$ 22.254.542	20,0%	\$ 21.000.000	\$ 90.000.000
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 5.274.919	11,7%	\$ 10.000.000	\$ 35.000.000
						\$ 42.000.000	

*Cuenta OTROS corresponde a los gastos por concepto de otros servicios financieros y de seguros no contemplados en las asignaciones anteriores. En este caso son los pagos a TRANSBANK

*Se analiza tendencia del gasto de las cuentas en años anteriores, por lo que se ajusta presupuesto vigente.

229	CONTROL INTERNO HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-001-000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 71.200.000	\$ 71.200.000	\$ 11.835.000	16,6%	\$ 12.000.000	\$ 59.200.000
						\$ 12.000.000	

*Disponibiliza recursos municipales.

20	CASA DE LA CULTURA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ -	0,0%	\$ 9.000.000	\$ -
						\$ 9.000.000	

*Disponibiliza recursos municipales.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 AÑO 2025 - GASTOS QUE DISMINUYEN

78	GESTION INTERNA PERSONAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 DEL D.L. 3551 DE 1981	\$ 904.972.556	\$ 904.972.556	\$ 269.345.511	29,8%	\$ 44.000.000	\$ 860.972.556
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 217.354.071	\$ 217.354.071	\$ 41.041.550	18,9%	\$ 27.541.855	\$ 189.812.216
215-21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	\$ 80.000.000	\$ 50.000.000	\$ 589.291	1,2%	\$ 18.000.000	\$ 32.000.000
						\$ 89.541.855	

*Según el gasto actual, si se proyecta lineal el gasto de la cuenta "ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 DEL D.L. 3551 DE 1981" debiese rondar los \$810MM.

*Según el gasto actual, si se proyecta lineal el gasto de la cuenta "OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES" debiese rondar los \$121MM.

*La cuenta "HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES" actualmente cubre el gasto de reemplazo médico para tránsito.

132	AYUDAS SOCIALES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-999-000-000	OTROS	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ -	0,0%	\$ 15.000.000	\$ 10.000.000
						\$ 15.000.000	

*Movimiento entre cuentas

TOTAL DE GASTOS QUE DISMINUYEN \$ 253.101.935

RESUMEN MODIFICACION N°3			
INGRESOS QUE AUMENTAN		\$399.019.446	
INGRESOS QUE DISMINUYEN	MENOS	\$ -	
GASTOS QUE AUMENTAN			\$ 652.121.381
GASTOS QUE DISMINUYEN	MENOS		\$ 253.101.935
TOTALES		\$399.019.446	\$ 399.019.446

NOTA FINAL: El presupuesto municipal vigente se modifica de M\$ 31.425.103 a M\$ 31.824.123, lo que representa un 1,3% de variación.

PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 31.425.103.149
AUMENTO	\$ 399.019.446
PRESUPUESTO MODIFICADO	\$ 31.824.122.595
AUMENTO	1,3%

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Presidente de la Comisión de Presupuesto el Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola señala que el Acta que acaba de leer hace unos minutos atrás fue respecto a la Comisión realizada el día de ayer en donde se revisó esta Modificación Presupuestaria N°3.

Hay que entender que para analizar una Modificación el Presupuesto anual tiene que estar balanceado, por ende, los Ingresos que aumentan tienen que estar balanceados con los Gastos y es en este sentido donde se analizan cuatro aspectos, Ingresos que Aumentan, Ingresos que Disminuyen, Gastos que Aumentan y Gastos que Disminuyen, en donde dentro de estos cuatro parámetros es donde entra por ejemplo el Bono de la SUBDERE, para los funcionarios de la Empresa STARCO. Dentro de estos parámetros tenemos un Proyecto de Reposición de Luminarias el cual ya está ejecutado en su totalidad, pero no se utilizaron todos los recursos que estaban asignados por ende ese Saldo se tiene que reintegrar a la SUBDERE. Estos serían los parámetros que consideramos en esta Modificación Presupuestaria.

Se aumento el Presupuesto en un monto de \$399.019.446 (Trecientos noventa y nueve millones, diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) en 1,3%. Agradecer a la Secretaria de Planificación, al Encargado de Presupuesto el señor Sergio Meza por explicarnos esta Modificación Presupuestaria, dicho esto Apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Modificación Presupuestaria N°3, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba. Atendiendo a la información entregada por los Directivos presentes en esta Comisión, analizando cada situación planteada y destacando la presentación en esta Modificación Presupuestaria N°3, apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba. Dejando claro que las Comisiones son para aclarar dudas en ciertas situaciones que uno puede tener y con la clara explicación del Encargado de Presupuesto, el señor Sergio Meza, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba. En base a la información técnica proporcionada, priorizando que todos los procesos Municipales mantengan su continuidad, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria N°3 de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 97- 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

✓ **ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS AMANECER VILLA SAN MARCOS.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer 05 de Mayo, acta que acaba de leer su Presidente y forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Presidenta la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia. Esto es una Modificación del tiempo de duración del Contrato Comodato de 10 a 20 años y en Modificar el nombre del Representante Legal de la Junta de Vecino, el señor Felipe Carreño por la señora Judith Gómez Vega.

Finalmente, la Comisión acordó que este Anexo Modificación de Contrato Comodato otorgado a Junta de Vecinos Amanecer Villa San Marco pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia señala que el objetivo es aumentar el plazo del Comodato de 10 años a 20 años para que puedan postular a Proyectos del Estado, esta es la información más importante, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Anexo Modificación de Contrato Comodato otorgado a Junta de Vecinos Amanecer Villa San Marco, modificando el plazo de duración de 10 a 20 años y la Modificación del Representante Legal de la Junta de Vecinos.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba. Efectivamente como lo señaló la Presidenta de la Comisión, ese es el punto más importante, esto es lo que establece el Reglamento y hay ciertos Proyectos que pide el Gobierno Central que tienen que tener una cantidad de años mínimos para poder postular, por ejemplo el fondo del Presidente de la República u otros fondos a nivel Central que requieren por ejemplo tener 20 años de Comodato. En este caso entiendo que hay ya 9 años, solamente se realiza una prórroga de Contrato por 10 años, no significa que sean 20 años más, sino que es una prórroga adicional a lo que ya tienen por otros 10 años para poder cumplir los 20 y puedan postular, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba. Es super importante este Anexo de Modificación de Comodato para la Junta de Vecinos Amanecer Villa San Marcos, ya que con la implementación de este instrumento Administrativo ellos pueden postular a Proyectos, recursos los cuales son importantes ya que ellos cuentan con el Terreno otorgado por la Administración para posterior Edificación de su Sede Comunitaria, ante todos los antecedentes entregados por Jurídico y la presentación respectiva apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba. Reitero lo señalado por el Concejal señor Matías Álvarez Adriasola, esto se suma a estos 10 para que sean 20 para que puedan postular a Proyectos y puedan tener financiamiento, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Anexo Modificación de Contrato Comodato otorgado a Junta de Vecinos Amanecer Villa San Marco, modificando el plazo de duración de 10 a 20 años y la Modificación del representante Legal de la Junta de Vecinos.

ACUERDO N° 98– 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS AMANECER VILLA SAN MARCO, MODIFICANDO EL PLAZO DE DURACIÓN DE 10 A 20 AÑOS Y LA MODIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE VECINOS.

✓ **ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL III Y IV.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer 05 de Mayo, acta que acaba de leer su Presidente y forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidio su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia. Este Contrato en Comodato solo tiene una Modificación que es aumentar la duración de Comodato de 10 a 20 años para que puedan postular a Proyectos del Estado.

Finalmente, la Comisión acordó que este Anexo Modificación de Contrato Comodato otorgado a Junta de Vecinos Gabriela Mistral III y IV, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia señala que al igual como lo señalo anteriormente, esto es para que puedan postular a Proyectos del Estado, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Anexo Modificación de Contrato Comodato otorgado a Junta de Vecinos Gabriela Mistral III y IV, modificando el plazo de duración de 10 a 20 años.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba. Este es un Anexo similar al anterior de la Villa San Marco, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Anexo Modificación de Contrato Comodato otorgado a Junta de Vecinos Gabriela Mistral III y IV, modificando el plazo de duración de 10 a 20 años.

ACUERDO N° 99– 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL III Y IV, MODIFICANDO EL PLAZO DE DURACIÓN DE 10 A 20 AÑOS.

✓ **TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA LORETO PÉREZ VEGA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer 05 de Mayo, acta que acaba de leer su Presidente y forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Presidenta la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia. Esta transacción entre la Municipalidad de San Fernando y doña Loreto Pérez Vega es por motivos de colisión de parte del Bus Municipal a el vehículo de la señora Loreto Pérez, esto fue explicado por la Abogada señora Lorena Torres en donde se llegó a una Transacción por un monto de \$386.900 (Trecientos ochenta y seis mil, novecientos pesos).

Finalmente, la Comisión acordó que esta Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y doña Loreto Pérez Vega por un monto de \$386.900 (Trecientos ochenta y seis mil, novecientos pesos), pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia indica que la Comisión acordó también que los gastos que puedan ocurrir posteriormente sea responsabilidad de la persona afectada y solamente se le dará lo que indica la Cotización del arreglo del vehículo, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y doña Loreto Pérez Vega por un monto de \$386.900 (Trecientos ochenta y seis mil, novecientos pesos).

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Realizamos las solicitudes correspondientes ya que esto sucedió el año anterior, solicitamos hace unos minutos el Decreto que autorizaba el sumario Administrativo que por lo que se entendió este se instruyó el año anterior por lo que solamente solicitamos en la medida de los plazos correspondientes su solución y los Decretos respectivos, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

Ante la situación acontecida, se entregaron los antecedentes por la Abogada del Departamento Jurídico, la señora Lorena Torres y ante las observaciones contestadas apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Me sumo a las palabras de mis colegas Concejales por lo cual apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

En virtud a la información expuesta en Comisión apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y doña Loreto Pérez Vega por un monto de \$386.900 (Trecientos ochenta y seis mil, novecientos pesos).

ACUERDO N° 100– 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA LORETO PÉREZ VEGA POR UN MONTO DE \$386.900 (TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS PESOS).

✓ **AUTORIZACIÓN CIERRE PASAJE LOS CASTAÑOS VILLA MARISTA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Tránsito y Seguridad Ciudadana del día de hoy, Comisión que presidió su Presidente el Concejales señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia del Arquitecto de la Dirección de Obras, el señor Oscar Avalos. Esta autorización se debe a una solicitud que hizo el Comité de Adelanto de la Villa Marista de acuerdo a la Ley N°21.411 que

Modifica la Ley orgánica Constitucional de las Municipalidades, además de la Ordenanza que tiene la Municipalidad al respecto. Esto contaba con todos los certificados requeridos

Finalmente, la Comisión acordó que esta Autorización de cierre Pasaje los Castaños de Villa Marista pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Presidente de la Comisión de Tránsito y Seguridad Ciudadana, el Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola reitera lo señalado por el Secretario Municipal, es importante señalar que esto cuenta con los Certificados necesarios para realizar la solicitud, esto es un cierre que se realizará en el Pasaje los Castaños pero como este es vía pública la Ley permite el cierre por seguridad solo en la noche por lo cual el Portón quedará abierto durante el día y en el horario entre las 21:00 p.m y las 07:00 a.m amanecerá cerrado, con control de puerta peatonal para el acceso. Es importante señalar que nosotros como Concejo Municipal nos prenutricamos para dar las autorizaciones correspondientes junto con Bomberos, Carabineros, Transito y Dirección de Obras, pero el costo de la construcción del Portón lo realizan ellos de manera privada, no es con cargo al Presupuesto Municipal. En el sector se encuentran seis Propiedades el cual la Ley N°21.411 permite estos cierres por seguridad debido a la contingencia Nacional, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Autorización cierre Pasaje los Castaños Villa Marista.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba. Ante la solicitud levantada por el Comité de adelanto de la Villa Marista, esto se encuentra frente a la entrada principal de nuestro Regimiento 19 Colchagua, sin duda alguna esto dará un mejor control a los habitantes de este Pasaje por la seguridad que ellos requieren, atendiendo a todas las sugerencias y consultas, apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba. Viendo la seguridad de los vecinos y que de alguna manera deben protegerse, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba. En respuesta a la necesidad de los vecinos y vecinas del Pasaje los Castaños de poder implementar este tipo de medidas de seguridad, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal Autoriza el cierre de Pasaje los Castaños Villa Marista.

ACUERDO N° 101- 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA AUTORIZACIÓN CIERRE DE PASAJE LOS CASTAÑOS VILLA MARISTA.

✓ CONVENIO DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO A STARCO S.A.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyectos del día de hoy, Comisión que presidió su Presidenta la señora María José Alemán Urbina, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, este es un Convenio de Transferencias de recursos que se hace anualmente por la SUBDERE a la Municipalidad para que luego vía este Convenio de Transferencia con la Empresa STARCO S.A se realice la entrega de recursos a sus trabajadores, específicamente a los Pionetas, Barrenderos y Choferes que en total son 99 trabajadores que fue lo que informo la Empresa a la SUBDERE. El monto del Convenio es \$109.974.249 (Ciento nueve millones, novecientos setenta y cuatro mil, doscientos cuarenta y nueve pesos).

Finalmente, la Comisión acordó que este Convenio de Transferencia de Recursos Municipalidad de San Fernando a STARCO S.A por un monto de \$109.974.249 (Ciento nueve millones, novecientos setenta y cuatro mil, doscientos cuarenta y nueve pesos), pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal sede la palabra al Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Proyectos, el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier reitera lo señalado por el Secretario Municipal, efectivamente este tema fue analizado en la Comisión realizada el día de hoy, junto al Asesor Jurídico, se trató el tema del Bono destinado a los trabajadores de la Empresa STARCO S.A, que corresponde a un total de 99 trabajadores. Los recursos provienen de la SUBDERE, los cuales son traspasados al Municipio, y este debe realizar la entrega a la Empresa STARCO S.A para que esta los distribuya a sus trabajadores, dicho esto apruebo, señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Convenio de Transferencia de Recursos Municipales de San Fernando a STARCO S.A por un monto

de \$109.974.249 (Ciento nueve millones, novecientos setenta y cuatro mil, doscientos cuarenta y nueve pesos).

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Este fue uno de los puntos que revisamos en la Comisión de Presupuesto, agregar que efectivamente como se señalaba son 99 trabajadores y el total del bono que transfiere la SUBDERE a la Municipalidad para nosotros realizar el traspaso a STARCO S.A es de \$109.974.249 (Ciento nueve millones, novecientos setenta y cuatro mil, doscientos cuarenta y nueve pesos), dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Pensando que es un beneficio directo para los 99 trabajadores, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Municipales de San Fernando a STARCO S.A por un monto de \$109.974.249 (Ciento nueve millones, novecientos setenta y cuatro mil, doscientos cuarenta y nueve pesos).

ACUERDO N° 102– 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MUNICIPALES DE SAN FERNANDO A STARCO S.A POR UN MONTO DE \$109.974.249 (CIENTO NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS).

✓ **EXPROPIACIÓN DE TERRENO “SUCESIÓN FREDES” DE PARTE DEL PREDIO ENROLADO CON EL N°409-36 SAN FERNANDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyectos del día de hoy Comisión que presidio su Presidenta la señora María José Alemán Urbina, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, esto se trata de una Expropiación necesaria para seguir con las Obras de Alcantarillado del Proyecto “Construcción de Casetas Sanitarias Puente Negro”, este terreno es de propiedad de una Sucesión de la Familia Fredes, el predio corresponde al Rol N°409-36, al cual se le Expropiará 288,44 M², que en relación a las ultimas Transacciones que se han realizado en el Mercado sería por un monto de \$16.000

(Dieciséis mil pesos) el M², lo que nos dará un monto de \$4.615.040 (Cuatro millones, seiscientos quince mil, cuarenta pesos), esto fue explicado por el Asesor Jurídico, señor Joseph Palomino y el Director de SECPLAN, señor Luis Yáñez, para que se pueda continuar con las Obras de Alcantarillado en Puente Negro.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Expropiación de 288,44 M² de Terreno “Sucesión Fredes” de parte del Predio enrolado con el N°409-36 San Fernando, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Proyectos el señor Cristian Alejandro Calderón Letelier por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier indica que este tema se analizó junto al Departamento Jurídico y SECPLAN, esto es una instancia importante, sabemos que para la Administración ha sido un Proyecto no menor el Alcantarillado de Puente Negro, atendiendo que hay circunstancias Administrativas que no son de corto plazo que debemos llevar a cabo y también Obras menores que son este tipo de instancias que nos llevan a esta Expropiación que debemos llevar a cabo para seguir avanzando con el Proyecto porque no podemos seguir avanzando sin esta instancia si no tenemos la aprobación de los dueños de la propiedad, esto fue explicado por el Departamento Jurídico, analizado este tema y atendidas las consultas respectivas, apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Expropiación de Terreno “Sucesión Fredes” de parte del Predio enrolado con el N°409-36 San Fernando.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Señalar que uno debe asustarse cuando escucha la palabra “Expropiación”, sobre todo en este caso y los que se pueden dar a futuro. La Expropiación es una compra venta forzada a precio de Mercado con una Tasación, no es con el valor Fiscal como antes, sino que ahora es con el valor de mercado y esto es una compra a los dueños del Terreno para así proceder de manera Legal con el Proyecto, habiendo señalado que esto es una compra, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Pensando en la gente de Puente Negro que hace tiempo han estado con este tema del Alcantarillado y espero que se vayan apresurando los procesos ya que sabemos que hay temas que se realizan en distintos plazos, espero que este se realice lo más rápido posible, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Empatizando con la comunidad de Puente Negro, todos sabemos por lo que han pasado por el tema del Alcantarillado, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba

Aclarar que esto es una de las cuatro servidumbres por las que no se podía concretar este Proyecto que iniciamos en el año 2021 y se terminó en Diciembre de 2022 con tres acuerdos de servidumbre por donde pasaban estas Obras del mismo tipo. Esta última servidumbre no fue posible porque era una sucesión de familia muy extenso y por esta razón finalmente se determina la Expropiación en conocimiento de los familiares que viven acá pero no de la totalidad que vive fuera de San Fernando por lo que se llevó a cabo esta herramienta que es la única que nos permite seguir avanzando con este proyecto, desde ese punto de vista apruebo.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Expropiación de Terreno “Sucesión Fredes” de parte del Predio enrolado con el N°409-36 San Fernando.

ACUERDO N° 103– 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA EXPROPIACIÓN DE TERRENO “SUCESIÓN FREDES” DE PARTE DEL PREDIO ENROLADO CON EL N°409-36 SAN FERNANDO.

✓ **REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE CALIDAD DE HIJO ILUSTRE Y/O CIUDADANO ILUSTRE.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Educación y Cultura del día de hoy, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal Comisión que presidió su Presidente el Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva, donde se analizó la proposición de este Reglamento al que se le hicieron algunas observaciones, las que fueron completamente corregidas y que ya tienen los señores Concejales en su poder el nuevo texto corregido.

Acordando la Comisión que este Reglamento de Otorgamiento de Calidad de Hijo Ilustre y/o Ciudadano Ilustre, pasará a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE CALIDAD DE HIJO ILUSTRE Y/O CIUDADANO ILUSTRE

ARTÍCULO 1°: Las distinciones y reconocimientos que en lo sucesivo otorgue la Ilustre Municipalidad de San Fernando, serán las siguientes:

ARTÍCULO 2°: Institúyase la distinción HIJO ILUSTRE. Son Hijos Ilustres: Toda persona natural nacida en la comuna de San Fernando que reúna los méritos para distinguirlos como tal, por su constancia en ello, reconocimiento en vida o

reconocimiento póstumo, ya sea en valor, participación sobresaliente en el desarrollo de las artes, la política, el deporte, la salud, las ciencias, la cultura y/o el desarrollo espiritual o local, que trascienda más allá del nivel comunal, ya sea nacional o internacional y que representen los valores y tradiciones de la comuna de San Fernando. Podrán ser dos personas las distinguidas cuando se agregue o exista una persona que amerite homenaje póstumo.

ARTÍCULO 3º: Requisitos para ser declarado Hijo Ilustre de la comuna de San Fernando:

- Haber nacido en la comuna de San Fernando.
- Poseer una trayectoria meritoria en alguna disciplina científica, artística, cultural, comunitaria, deportiva, educacional de investigación. Así también haber realizado un aporte considerable al desarrollo y bienestar que trascienda en el tiempo.
- Que su vida pública profesional y privada pueda señalarse como ejemplo de virtud a las generaciones presentes y futuras.
- Ser propuesto por el alcalde de la comuna, considerando la totalidad de solicitudes ingresadas en la oficina de partes de la Municipalidad.
- La solicitud deberá ser presentada por una o más instituciones u organizaciones sociales de la comuna.
- Ser evaluado por la Comisión y presentado al Concejo Municipal para su aprobación en sesión extraordinaria y secreta.
- Debe presentar en la propuesta un Currículum el cual acredite su intachable trayectoria, a fin de garantizar que el individuo cumpla con los estándares y requisitos establecidos para ser distinguido como tal.

La distinción **HIJO ILUSTRE**, consistirá en la entrega de un galvano que contendrá el Escudo de Armas de la comuna en relieve, que señale la calidad del reconocimiento, y será considerado como autoridad invitada para todos los eventos municipales, cuya invitación será responsabilidad del municipio. Toda distinción en esta especie deberá otorgarse por proposición del alcalde de la comuna, mediante Decreto Alcaldicio previo acuerdo del Concejo.

ARTÍCULO 4º: Institúyase la distinción de CIUDADANO ILUSTRE. Son Ciudadanos Ilustres: Toda persona natural nacida o no nacida en la comuna, que reúna los méritos para distinguirlos como tal, reconocimiento en vida o reconocimiento póstumo, por su participación sobresaliente en el desarrollo de las artes, la política, la empresa, el deporte, la salud, las ciencias, la cultura y/o el desarrollo espiritual, a nivel comunal y que representen los valores y tradiciones de la comuna de San Fernando. Podrán ser dos personas las distinguidas cuando se agregue o exista una persona que amerite homenaje póstumo.

ARTÍCULO 5º: Requisitos para ser declarado Ciudadano Ilustre de la comuna de San Fernando:

- Vivir o haber vivido al menos diez años en la comuna de San Fernando.
- Poseer una trayectoria meritoria en alguna disciplina científica, artística, cultural, comunitaria, deportiva de investigación. Así también haber realizado un aporte significativo al desarrollo y bienestar de la comuna.
- Que su vida pública, profesional y privada pueda señalarse como ejemplo de virtud a las generaciones presentes y futuras.
- Ser propuesto por el alcalde de la comuna considerando la totalidad de solicitudes ingresadas en la oficina de partes de la Municipalidad
- La solicitud deberá ser presentada por una o más instituciones u organizaciones sociales de la comuna.
- Ser evaluado por la Comisión y presentado al Concejo Municipal para su aprobación en sesión extraordinaria y secreta.
- Debe presentar en la propuesta un Currículum el cual acredite su intachable trayectoria, a fin de garantizar que el individuo cumpla con los estándares y requisitos establecidos para ser distinguido como tal. La distinción **CIUDADANO ILUSTRE**, consistirá en la entrega de un galvano que contendrá el Escudo de Armas de la comuna en relieve que señale la calidad del reconocimiento y será considerado como autoridad invitada para todos los eventos municipales, cuya invitación será responsabilidad del municipio.

ARTÍCULO 6º: Institúyase la distinción de **OTORGAMIENTO LLAVES DE LA CIUDAD O VISITA ILUSTRE:**

Se otorgará por decisión del Alcalde, a personas de nacionalidad chilena o extranjera, que hayan nacido o no en la comuna de San Fernando y que, en virtud de su reconocimiento, méritos o actos sobresalientes en beneficio de la comuna, nación o humanidad, se hayan destacado y hayan sido reconocidos a nivel nacional o internacional.

ARTÍCULO 7º: Será facultad exclusiva del Alcalde proponer al Honorable Concejo Municipal la persona, que, a su juicio ameriten ser honrados con esta distinción. Con la finalidad de proceder a recabar la información y estudio de los antecedentes, méritos y justificativos para la concesión del honor, el Concejo Municipal, actuará mediante una Comisión ADHOC integrada por todos los miembros del mismo, salvo imposibilidad de uno o más de sus miembros.

ARTÍCULO 8º: El otorgamiento de las distinciones Hijo Ilustre y Ciudadano Ilustre requerirán el acuerdo de los 2/3 de los miembros en ejercicio del Concejo Municipal y se otorgará dicha distinción durante el mes de aniversario de la ciudad de San Fernando.

ARTÍCULO 9º: A fin de dar relevancia al hijo, ciudadano o visita ilustre, dicho nombramiento deberá ser difundido vía medios de comunicación, sean estos tradicionales

y/o redes sociales y en el formato que existan, tanto como por instituciones municipales en especial, corporaciones, colegios y escuelas de la comuna o cualquiera sea su dependencia, destacando los merecimientos del galardonado.

ARTÍCULO 10°: La Ilustre Municipalidad de San Fernando llevará un registro especial denominado Registro de Distinciones de la Municipalidad de San Fernando, a cargo de la Secretaría Municipal, en el que se inscribirán el nombre y demás datos pertinentes de la persona que sea objeto de la distinción y la fecha de su otorgamiento.

ARTÍCULO 11°: Cualquier persona podrá requerir se escriba en el Registro de Distinciones, a las personas o entidades a quienes se haya otorgado, en años anteriores, reconocimientos similares a los establecidos en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 12°: Todas las distinciones a que hace referencia este reglamento tienen carácter exclusivamente honorífico, sin que, por tanto, otorguen ningún derecho administrativo, ni de carácter patrimonial a los distinguidos.

ARTÍCULO 13°: Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta conforme a las disposiciones del Alcalde de la comuna y del Concejo Municipal, en el marco de sus respectivas competencias.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura el Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva señala que hoy se vio el Reglamento del Otorgamiento de Hijo Ilustre y/o Ciudadano Ilustre, esto lo estuvimos analizando por lo cual señalo que el Artículo 3° se le podría agregar Educación, estuvimos todos de acuerdo, dando nuestras respectivas observaciones a este Reglamento fueron corregidas, no pensando solamente en este Concejo Municipal o Alcalde sino que pensando hacia futuro de que podamos tener un Reglamento que realmente valore al Ciudadano Ilustre y/o Hijo Ilustre.

Además, señalar que también se instituye la entrega de Las Llaves de la Ciudad a visitas Ilustre, esto quiere decir que personas Políticas o personas Publicas pueda recibir las llaves de la Ciudad, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Reglamento de Otorgamiento de Calidad de Hijo Ilustre y/o Ciudadano Ilustre, de acuerdo a detalle señalado precedentemente

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba. Realizamos las observaciones, solo falta que quede estipulado la cantidad de elegidos en la caso de Ciudadano Ilustre, en el Artículo 4° indica que serán dos personas las distinguidas cuando salga una persona que amerite el homenaje, pero solamente salen Ciudadanos y no Hijo Ilustre, en el caso del Reglamento respecto al número, entiendo

que esto no quedará con números porque puede ser uno o infinitos, pero salvo a esto, el resto está bien, es lo que conversamos en Comisión el día de hoy, me parece bien que exista un Reglamento que empiece a estandarizar el reconocimiento a nuestros sanfernandinos y a las personas que nosotros como Concejo Municipal queramos reconocer, independiente de este Concejo o Alcalde sino que esto empiece a ser trascendente y de manera más objetiva para las siguientes generaciones, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba. La verdad es que es importante destacar la propuesta entregada a este Concejo sobre crear el Reglamento para la elección del Ciudadano y/o Hijo Ilustre en nuestra Comuna y también la entrega de la llave de la Ciudad, es importante porque los que hemos vivido como vecinos o Dirigente Social, es una instancia importante porque no es cualquier persona la que se destaca, hay muchos en San Fernando y también hay una propuesta que se levanta en la cual hay una postulación de poder seleccionar nuestro Ciudadano y/o Hijo Ilustre de nuestra Comuna, señalar que este Reglamento viene a reforzar esto porque hay muchas malas intenciones y esto no es el caso por lo tanto este Reglamento viene a poner un poco más de orden para las futuras elecciones propias de nuestro Ciudadano y/o Hijo Ilustre, me siento muy contento con este avance ya que aclaramos situaciones y elegiremos acorde el Reglamento, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba

Yo creo que esto es un avance importante para la Comuna de poder reglamentar esto, en mi periodo de Concejal la forma en que se realizaba no estaba de alguna manera impreso en un Reglamento aprobado por el Concejo Municipal y que de garantía a todas las personas de nuestra Comuna, las Instituciones y las Organizaciones, aquí queda establecido la forma de elección de cada uno de los que serán designados como Hijo y/o Ciudadano Ilustre, se agregó el póstumo el cual no estaba, se agregó las Llaves de la Ciudad para las personas importantes que nos visitan que es una distinción que no teníamos por lo cual me parece muy bien que ahora lo tengamos.

“Además, esto hecha por tierra cualquier cosa como lo señala el Concejal señor Cristián Calderón respecto a las designaciones y me referiré a una situación ocurrida el día de ayer en donde generalmente Organizaciones Territoriales apoyan a la Junta de Vecinos desde el punto de vista de ayudarlo con el material, los oficios o cartas que ellos realizan y ante una evaluación de una Junta de Vecinos de la cual no voy a dar su nombre, el cual se la enviaron para que se las imprimieran y posteriormente ellos vienen con su nombre y firman, en un descuido de uno de los Territoriales le envió una carta de una Junta de Vecinos a otra, en donde genero un problema, yo pude verlo en redes sociales, no me llamo la atención porque generalmente son las mismas personas que arman este tipo de problemas, pero esto lo hecha por tierra, porque no es el Alcalde quien decide, finalmente el Alcalde presenta todas las solicitudes de las distintas organizaciones sociales o Instituciones de nuestra Comuna ante el Concejo Municipal en donde se resuelve de manera informada sin presión alguna, votando por las personas que merecen esta

distinción por lo cual esto viene a darle garantía a toda la Ciudadanía de que las cosas se harán de manera transparente e informada la cual no es decisión del Alcalde sino del Concejo en su totalidad, habiendo señalado esto y con mucho agrado apruebo.”

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Reglamento de Otorgamiento de Calidad de Hijo Ilustre y/o Ciudadano Ilustre, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N° 104– 2025:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL
REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE CALIDAD DE HIJO ILUSTRE Y/O
CIUDADANO ILUSTRE, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO
PRECEDENTEMENTE.**

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita a palabra al señor Presidente para señalar que *“Ya que esto fue aprobado señalar que el Reglamento queda para que lo puedan leer todas las personas de la Comuna”*.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para indicar que *“Esta elección siempre fue objetiva Profesional y a conciencia, había un perfil para elegir el Hijo y/o Ciudadano Ilustre, esto nunca fue al azar, se estudió y se analizó cada Curriculum en donde objetivamente cada Concejal votaba.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Tal cual como usted lo señala, en el fondo lo que se concluyo es que si hasta el día de hoy hemos contado con un Concejo que ha realizado bien las cosas, es bueno normarlo para no caer en alguna tentación hacia nosotros.”*

❖ INCIDENTES:

El Presidente del Concejo Municipal señor Pablo Silva Pérez ofrece la palabra a los señores Concejales para su momento de incidentes.

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva, Presidente En primer lugar, quisiera referirme a la situación vivida por la agrupación **“Esencia Cuequera”** *“Durante la inauguración de la Fiesta de la Vendimia. Esta agrupación representa una parte fundamental del patrimonio cultural de nuestra Comuna. Por ello, en mi calidad de Concejal y Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, en nombre de nuestros vecinos y vecinas, ofrezco las disculpas públicas por lo ocurrido.”*

“Asimismo, propongo que esta situación sea abordada a futuro en conjunto con el Departamento de Cultura y los distintos Departamentos, con el fin de establecer un protocolo que garantice un trato digno a los artistas locales y también referirme que la Productora tiene la voluntad de enmendar el error por lo cual se comprometió a brindar apoyo para esta Agrupación por lo cual estaré pendiente de que así sea.”

“Lo otro señor Presidente quisiera recordar que el mes de Mayo no es un mes cualquiera, ya que corresponde al mes Aniversario de nuestra Ciudad de San Fernando, la cual fue fundada oficialmente el 7 de mayo de 1742.””

“Este hito forma parte de las celebraciones de Aniversario, y estamos realizando todos los esfuerzos necesarios para que este mes sea especial. Comenzamos con la Fiesta de la Vendimia y hemos propuesto diversas actividades dirigidas a la comunidad, con la esperanza de que cuenten con una alta participación y resulten enriquecedoras para todas y todos.”

“Lo otro señor Presidente, me han hecho llegar una inquietud que considero particularmente delicada, relacionada con las condiciones climáticas y la espera en los centros de salud (CESFAM). Con la llegada de las bajas temperaturas, se vuelve urgente asegurar condiciones dignas para los usuarios del sistema de Salud, especialmente en las Salas de Espera. Muchas personas, lamentablemente, deben aguardar a la intemperie. Un ejemplo concreto es el CESFAM San Juan, ubicado en el Parque de los Barrios. Esta situación no solo afecta a adultos mayores, sino también a algunos trabajadores del recinto.”

“Esta problemática puede agravar la propagación de enfermedades respiratorias, lo cual es especialmente preocupante en el contexto actual. Por ello, solicito que el Departamento de Salud nos pueda entregar información respecto a si se han adoptado medidas para enfrentar esta situación, si se cuenta con recursos disponibles, y si existe la posibilidad de implementar soluciones a corto plazo.”

“También quisiera visibilizar la preocupación de los vecinos del sector Norponiente de la Comuna, quienes han manifestado la ausencia de un Médico en el Consultorio del Parque de los Barrios. Esta falta de personal médico repercute directamente en el acceso equitativo a la atención en salud. Por ello, es fundamental buscar una solución pronta, considerando el escenario epidemiológico que enfrentamos con el inicio de la temporada de enfermedades respiratorias.”

“Lo otro señor Presidente, solicitar una aclaración respecto a la situación de Seguridad Pública en el centro de San Fernando. Muchos lo vimos a través de un video ampliamente difundido, de un altercado ocurrido recientemente en esa zona. Ante esto, vecinos y vecinas de distintos sectores de la comuna han manifestado su preocupación y solicitan una respuesta clara por parte del Municipio. Agradecería si pudiera entregar información al respecto.”

“Lo otro señor Presidente, es el ordenamiento de la feria en Manso de Velasco. Esta feria, requiere una reorganización y mejoras sustanciales. Si bien reconocemos y valoramos el importante rol económico y social que cumple esta actividad, la situación actual genera diversos problemas relacionados con el tránsito, la acumulación de residuos, la accesibilidad y la seguridad del entorno.”

“Tanto los dirigentes de la Feria como los representantes vecinales han manifestado su disposición para avanzar en una solución. Nosotros también compartimos esa voluntad. Es momento, tal como usted mismo lo expresó en una ocasión,

señor alcalde, de "ponerle el cascabel al gato" y avanzar hacia un equilibrio que beneficie tanto a los vecinos como a los feriantes. La pregunta es **¿Cuándo empezamos?**"

"Lo ultimó señor Presidente, quiero referirme a la Fiesta de la Vendimia. En primer lugar, agradecer el trabajo de los funcionarios Municipales de los distintos Departamentos involucrados en la organización de este Evento. Sabemos que llevar a cabo una celebración como esta implica un esfuerzo significativo, coordinación y compromiso, lo cual valoró profundamente."

"Además, hemos recibido observaciones importantes por parte de Emprendedores, Artistas y vecinos, quienes han señalado aspectos que deben ser mejorados para futuras Fiestas. Entre ellos se mencionan la distribución del espacio, el trato a los artistas y artesanos, la accesibilidad del recinto y la coordinación interna del Evento."

"Por lo cual solicito que se realice una Comisión que nos permita realizar una evaluación detallada, donde podamos entregar esta retroalimentación de manera constructiva, departamento por departamento. Considerando que esta fue la primera Fiesta de la Vendimia organizada por esta Administración y también la primera celebrada bajo la gestión de este Concejo Municipal."

"En lo personal, yo participé durante los tres días del Evento. Pude ver la plaza de San Fernando especialmente hermosa, con espacios muy bien ambientados para disfrutar en familia y para tomar fotografías en los encantadores colores del atardecer."

"Reitero mis felicitaciones al señor Alcalde y a todos los trabajadores que hicieron posible esta celebración."

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva y señala que *"Respecto del incidentes técnico que hubo el día de la Inauguración de la Fiesta de la Vendimia fue una jornada compleja, y es necesario que la ciudadanía comprenda lo que hay detrás de ciertas situaciones. Por un lado, estaba la gente de Pedehue a quienes les explicamos que este tema no corresponde a la Municipalidad, sino que le corresponde Vialidad, ya que se trata de una ruta enrolada. Esta no es la única vía en esa condición, también ocurre lo mismo en sectores como Roma y otros puntos de la comuna. Son varias las rutas enroladas en San Fernando, y la respuesta de las autoridades responsables ha sido siempre la misma: no hay acción concreta."*

"Quiero aprovechar esta instancia para señalar lo mal que está el estado el día de hoy Vialidad ya que no cuenta con los Recursos necesarios para cumplir sus funciones. Por ejemplo, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el Gobierno Regional no han entregado los fondos para ejecutar las Defensas Fluviales en el Río Tinguiririca, pero finalmente quienes asumimos la ejecución de esas obras somos nosotros como Municipio. Solo en el año 2023, destinamos más de 500 millones de pesos para cubrir esas tareas."

Esto no es nuevo, hace más de 16 años que ni el MOP, ni la Dirección de Obras Hidráulicas han realizado intervenciones en la ribera norte del Río Tinguiririca.”

“Otro caso es lo de las escaleras de la Población San Hernán. Esta problemática debería ser abordada por el SERVIU a través de sus programas de mejoramiento. Sin embargo, ante la falta de recursos, el año pasado se nos transfirió toda la responsabilidad. Si bien comprendemos que la nueva Ley permite a los Municipios colaborar con los condominios sociales, esto es nuevo y no tenemos problema en realizarlo, pero como los recursos del Municipio son limitados, aun así, lo asumimos nosotros, estamos invirtiendo más de 40 millones de pesos para reparar las escaleras de San Hernán y evitar accidentes. Lo más probable es que tengamos que destinar un monto similar próximamente para intervenir los edificios de Los Palacios, que presentan condiciones similares.

“Pero ¿Quién no está realizando el trabajo?, es el Estado y lo tenemos que asumir nosotros con los recursos nuestros para otro tipo de Proyectos.”

“La seguridad de las personas depende el Ministerio del Interior, las Delegaciones Presidenciales, hoy del nuevo Ministerio de Seguridad a través de una Ley nos han otorgado algunas facultades a los Municipios para colaborar, debido a la falta de Carabineros y todo lo que sabemos de situaciones en el País. Y ahí estamos nosotros enfrentando situaciones que debieran enfrentar Carabineros, por la falta de Carabineros, porque no ha habido la voluntad del Estado de dar el respaldo que requieren los Carabineros para que puedan actuar y día a día el Lumpen está ganando más terreno, por lo cual finalmente todas estas labores lo estamos asumiendo como Municipio.”

“Respecto a la Agrupación “Esencia Cuequera”, señalar que ese día teníamos un problema ocasionado por algo que debía atender el Estado y que ante de bajar a la Inauguración yo estaba a través de una Videollamada con los vecinos tratando de explicarles la situación y coordinando una reunión con ellos para el día Martes a una hora determinada, todo esto a solicitud de Carabineros, si bien tiene la responsabilidad de actuar en casos donde se obstruyen caminos, manifestó su intención de evitar el uso de la fuerza, lo que comprendemos y valoramos. Sin embargo, accedimos a ello y lo conversamos.

“Después de eso llegamos a la inauguración, que debió realizarse prácticamente de forma improvisada. Durante el evento, además, se presentaron fallas técnicas que escapaban completamente de nuestra voluntad. Estoy convencido de que ni la Productora tenía intención de que eso ocurriera, ni nosotros como Municipio deseábamos enfrentar una situación así.”

“Me toco enfrentar la molestia de los vecinos porque hubo que darle un tiempo a la productora para que lo arreglará, por lo tanto, se apuró un poco el corte de cinta y todo lo que significaba partir con la inauguración, tuve que conversar con varios vecinos que estaban visiblemente molestos, con toda razón, especialmente considerando que sus

hijos estaban involucrados en las actividades. Lamentablemente, no podíamos hacer más desde el municipio, salvo dar el tiempo necesario para que la productora resolviera el problema técnico. Estos incidentes, como bien sé por mi experiencia en electricidad y electrónica, son fallas que pueden surgir en cualquier momento y que no siempre es posible prever o cuantificar con antelación.”

“Agradezco que la Productora haya asumido su responsabilidad y que, como gesto de reparación, haya decidido colaborar con el grupo afectado. Por nuestra parte, también ofrecimos a la agrupación la posibilidad de presentarse al día siguiente o el último día del evento junto al grupo “Los Cuatro Vientos”, pero esta propuesta no fue aceptada. Comprendo las molestias que tienen, pero también quiero que entiendan como son las cosas en el Municipio, cuantas cosas estamos resolviendo a la vez.”

“Lo que nos compete a nosotros es realizar las multas o sanciones correspondientes a la productora. Esta, por su parte, tiene el derecho de apelar, y una vez recibida y analizada dicha apelación, tomaremos la decisión que corresponda conforme a lo establecido.”

“En relación con el Aniversario de la Comuna, concuerdo con usted en que estamos en el mes del aniversario, lo cual es un hito importante que merece ser conmemorado. Aprovecho esta instancia para recordar que, como es tradición, el próximo sábado 17 se realizará el izamiento del Pabellón Nacional y de la Bandera Comunal, en el frontis del edificio Municipal.”

“Según la información preliminar, esta ceremonia se llevará a cabo a las 9:00 de la mañana, considerando que ese día cae sábado. Es importante precisar que, al no tratarse de un día laboral, la asistencia de los funcionarios no es obligatoria desde el punto de vista legal. Sin embargo, considero que sí existe una obligación moral con la institución a la que pertenecemos y que representamos diariamente ante la Comunidad. Por lo cual extiendo una cordial invitación a todas y todos los funcionarios Municipales a participar de esta actividad, como muestra de compromiso y pertenencia hacia nuestro Municipio y su gente.”

“Respecto a las condiciones climáticas que se tomarán en los Servicios de Salud. Me comprometo a averiguar en qué condiciones se encuentran actualmente, aunque entiendo que, en este tipo de situaciones, se suelen tomar ciertas precauciones, como la apertura anticipada de los centros de atención.”

“Estas medidas, por lo general, se aplican cada año con la llegada del invierno, y este no ha sido la excepción. Desde el municipio, hemos adelantado la campaña de invierno utilizando recursos propios, con el objetivo de brindar una mayor cobertura y protección a nuestros vecinos frente a las enfermedades estacionales y otras urgencias que puedan surgir.”

“Respecto a la falta de Médico, me señalaron que tienen Médico por 44 horas y además hay extensión horaria por lo cual no es efectivo que falte un Médico.”

“Recordarles a todos nuestros vecinos que efectivamente, hoy enfrentamos una limitada capacidad operativa en materia de atención médica, debido a que aún no está en funcionamiento el nuevo CESFAM por lo cual no tenemos donde colocar más Médicos, ya que aunque contáramos con los recursos para Contratarlos, actualmente no disponemos de la infraestructura necesaria para ubicarlos. Pero esta situación se resolverá en gran medida una vez que el nuevo CESFAM esté operativo. Pero si por abc no alcanzan horas en la mañana, ellos pueden venir al Médico en el SAPU a partir de las 16:00pm hasta las 12:00am o quien los atienda en el SOME tiene la obligación de dejarlos inscrito para una hora posterior a otro día.”

“Respecto al altercado ocurrido recientemente, efectivamente, revisamos el video completo del incidente, más allá del fragmento que circuló en redes sociales, donde se muestra la Detención de una usuaria. Esta situación, por supuesto, nos genera preocupación. Al observar el video en su totalidad, se aprecia que la persona involucrada agrade al personal Municipal luego de que se le requisara la mercadería, en cumplimiento de la ordenanza vigente que prohíbe el Comercio Ambulante en el Centro de la Ciudad. Cabe recordar que, años atrás, el Centro estaba plagado de Comercio informal, al punto que era casi imposible transitar por las veredas. En aquel entonces, logramos ordenar el espacio público y establecer una calle específica para esta actividad, devolviendo las veredas a los peatones.”

“Posteriormente, realizamos otras acciones donde los incorporamos a Ferias de Fomento Productivo y se adquirió un terreno en la esquina de Negrete con O'Higgins con el propósito de crear un espacio que permita a quienes deseen formalizarse iniciar sus actividades en condiciones adecuadas.”

“Sobre la detención en particular, luego de realizar las consultas correspondientes a especialistas en Seguridad, se nos ha informado que el procedimiento se ajustó a derecho en su forma y fondo. La persona involucrada fue detenida, pasó a Control de Detención y su caso será revisado Judicialmente el 28 de junio. Es importante señalar que ya tenía antecedentes por situaciones similares. Además, los Guardias Municipales que fueron agredidos presentaron lesiones de carácter leves, lo que permitió al Fiscal autorizar formalmente la Detención, tras revisar las grabaciones de las cámaras de seguridad del Banco cercano.”

“Como Municipio, nos tranquiliza saber que el procedimiento fue llevado a cabo de acuerdo con la normativa legal. Sin embargo, continuaremos trabajando para fortalecer nuestras estrategias de Seguridad, buscando siempre mejorar los métodos de intervención y evitando, en lo posible, llegar a este tipo de situaciones.”

“Lamentablemente, la falta de personal en Carabineros ha obligado a los Municipios a asumir estas labores. Por ello, estamos gestionando la implementación de más Patrullajes a pie en el centro, en coordinación con el Departamento de Coordinación de la Seguridad Municipal y OS-14, para disuadir de forma preventiva la instalación de comercio informal y proteger el uso adecuado del espacio público.”

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Yo siempre voy a estar del lado del orden de Seguridad Pública, le hice la consulta al señor Rodrigo Lobos, Director de Seguridad Pública un día después de lo sucedido, me comentó exactamente lo mismo que usted señaló pero lo que me gustaría solicitar es el Marco normativo, donde el decomiso se realizó sin Carabineros presentes, me gustaría que nos llegue si es que nuestros funcionarios de Seguridad Pública pueden tomar acciones sin la presencia de Carabineros, desconozco esto por lo cual solicito esta información.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Uno de los motivos que uno se pregunta ¿Por qué no se retiraron los Guardias una vez realizado el Decomiso?, ellos no se retiran porque tienen que esperar la llegada de Carabineros, pero pediremos que le hagan llegar esta información.”*

“Respecto al Ordenamiento de la Feria estamos trabajando en esto, se lo hemos manifestado a ustedes hace algunos días, ya se lo solicité a los distintos Departamentos involucrados, tanto como Seguridad Pública, Servicios Generales, SECPLAN para que podamos apresurar este tema. Este trabajo también depende, en parte, de la respuesta del Director Regional de Vialidad respecto a las "New Jersey" (barreras de contención) por lo cual esperamos contar con ellos en los próximos días porque sabemos que es una necesidad de la Comuna.”

“Tendremos que poner todos de nuestra parte para poder realizarlo, los Feriantes no podrán dejar sus vehículos en el mismo puesto, sino que en los lugares que nosotros establecemos en donde habrá un horario de descarga y retiro de las mercaderías por lo tanto esto nos permitirá ordenar nuestra Feria, además de dejar el desplazamiento de la Locomoción Pública-Privada por la misma calle”.

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Los Dirigentes están de acuerdo con esto, nosotros igual estamos de acuerdo en que se realice.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Respecto a la distribución de espacios en la Fiesta de la Vendimia, señalar que fui uno de los que impulsó la idea de ampliar los espacios disponibles. Por esa razón, habilitamos calles laterales, como el Paseo Valdivia y la calle Carampangue, con el objetivo de dar mayor cabida a nuestros emprendedores locales.”*

“Entendemos que el sector de las Viñas, por la experiencia que tienen productoras y las propias viñas, requiere un ordenamiento distinto, por lo cual no es posible ubicar en ese sector todos los Emprendimientos de la Comuna, por esta razón extendimos más las calles.”

“Por lo cual vamos a seguir ampliando más calles en futuras versiones del Evento, permitiendo así una mejor organización del Comercio Local. Prefiero que los

Emprendedores de nuestra Comuna participen de manera formal y con los permisos correspondientes, evitando que se nos llene de Comercio Ambulante proveniente de otras Comunas.”

“Esta decisión también responde a experiencias que he observado en otras comunas, donde se han implementado estrategias similares con muy buenos resultados, por lo cual debemos ir implementándolas porque esto evita que vengan de otros lugares por lo cual hace más fácil el control de todo.”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier para su momento de incidentes.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente en primer lugar *“Quiero agradecer la posibilidad de haber tenido esta linda Fiesta de la Vendimia en nuestra Comuna, sin duda esto nos engrandece como Comuna, fue una instancia importante familiar, los que estuvimos presente sabemos que disfrutamos cada espacio, disfrutamos el hecho de que nuestros Emprendedores tuvieran la oportunidad de estar presente.*

*“Cada año iremos avanzando y mejorando porque esa es la meta de esta Administración. Quisiera dar el agradecimiento a los Emprendedores y Artesanos por la participación en este Evento y quienes manifestaron elogios hacia nuestra Comuna. Una frase que resonó con fuerza fue **“Esta plaza da envidia”** y es la verdad, nosotros tenemos una linda Plaza de Armas, disfrutamos un lindo ambiente familiar. Destacar el amplio trabajo de todos los funcionarios que estuvieron presentes como Seguridad Pública que, aunque muchas veces se cuestionan, estuvieron ahí presentes.*

“Si bien se observaron situaciones puntuales, como vehículos mal estacionados, es importante recalcar que la responsabilidad en estos casos no es del Municipio, le corresponde a Carabineros de Chile ejercer su labor, estos cursan infracciones y las dejan en los vidrios de los vehículos, siempre cuestionan a nuestra Seguridad Pública, creo que en esta ocasión destaco el amplio operativo.

“Además, destacar una situación que en las redes sociales vienen a manchar lo bonito de esta Fiesta de la Vendimia, cuando el Carro de Bomba de la Primera Compañía debía asistir a un incendio, había un auto mal estacionado el cual retraso esto, esto fue infraccionado y tiene que ser multado como corresponde porque no era culpa de la organización, no era culpa de los funcionarios, no era culpa de nadie que estuviera el auto mal estacionado, a veces uno ve las redes sociales y quisiera maravillarse con lo bonito que estamos teniendo, y no con estas situaciones que no son responsabilidad nuestra.”

“Lo otro señor Presidente, me sumo a las palabras anteriores mencionadas por usted y el Concejal señor Juan Muñoz ante lo sucedido, sin duda alguna que hay situaciones que se nos escapan de nuestras manos, los que estábamos presente en esta

inauguración vimos lo que sucedió y también la preocupación del Equipo Técnico de la Productora en querer solucionar rápidamente lo sucedido, creo que cuando se realiza algo en vivo suceden situaciones que se escapan de las manos y hay que tener cierta atención con esto y también dar las disculpas al número Artístico, posteriormente se le hizo una linda invitación a participar con la Agrupación “Los Cuatro Vientos” el cual es un grupo bastante destacado pero fue decisión personal que no quisieron estar presentes. Las disculpas desde la Administración.”

“Lo otro señor Presidente el Club Tinguiririca San Fernando agradece la disposición para que pudieran viajar a Chillan para representar a nuestra Comuna en el Básquetbol Profesional Chileno, especialmente a nuestro Administrador Municipal, el señor Rodrigo Soto y el Director de DIDECO, el señor Felipe Bahamonde los cuales pudieron otorgar movilización para el traslado del Cuerpo Técnico de la Delegación TSF (Tinguiririca San Fernando) en su participación del Básquetbol Profesional Chileno.”

“Lo otro señor Presidente, quiero destacar la celebración del Día de la Danza, un acto muy significativo que se llevó a cabo en el Gimnasio Techado. Fue una jornada muy emotiva, en la que participaron expositores locales, talleres municipales, así como niños, adolescentes y adultos. Sin duda, se trató de una instancia relevante en la que tuve la oportunidad de estar presente. Como siempre señalamos, cuando un Concejal asiste, está presente también el Concejo Municipal.

“En esta ocasión, estuvimos acompañados por el Concejal señor Matías Álvarez. En lo personal, Presidente, no es la primera vez que expreso esto, y considero que es un sentimiento compartido, quiero agradecer profundamente al protocolo organizado por la Casa de la Cultura, en especial a Camilo Carvajal y a su equipo. Gracias a su labor, se reconoce y se valora la presencia de los concejales.”

“Posteriormente, también se sumó al Evento el Concejal señor Juan Muñoz. La organización se preocupó de mantener el respeto por el protocolo, lo cual agradecemos sinceramente. Como cuerpo de Concejales, junto al Concejal señor Matías Álvarez, hicimos entrega de un reconocimiento en nombre de la Administración Municipal.”

“En resumen, fue una hermosa instancia para valorar la danza, nuestra cultura local y el trabajo realizado por los talleres Municipales que le dan vida a estas expresiones artísticas.”

“Lo otro señor Presidente, Hace un par de semanas, usted sostuvo una Audiencia en la cual tuve la oportunidad de participar junto a usted. En esa ocasión, se contó con la presencia del Presidente de la organización de Ajedrez de nuestra Comuna, a quien agradecemos sinceramente por su gestión y compromiso.”

“Esta organización deportiva llevará a cabo un Torneo Nacional de Ajedrez, el cual, sin duda, se enmarca dentro de las actividades programadas para nuestro mes de

Aniversario. Durante la audiencia, dicha organización presentó algunas solicitudes, ante las cuales usted, Presidente, manifestó su disposición a brindar apoyo, tal como se ha hecho en años anteriores por parte de esta Administración.”

“Quisiera destacar y agradecer públicamente esa voluntad de respaldo a esta importante instancia deportiva, que no solo posiciona a nuestra Comuna a nivel Nacional, sino que también fomenta el desarrollo del ajedrez entre nuestros vecinos.”

“Finalmente, el Presidente de la organización me ha pedido transmitir sus agradecimientos anticipados a usted y al cuerpo de Concejales, valorando profundamente el apoyo que se ha comprometido para la realización de este Evento.”

“Lo otro señor Presidente, también tuvimos recientemente nuestra Cuenta Pública, la cual usted ya ha mencionado. Fue, sin duda, una Ceremonia significativa, con un marco importante de Público, la presencia de diversas Organizaciones Sociales y Autoridades de distintos ámbitos”.

“Usted entregó un balance relevante de la gestión, y debo destacar que se han recibido muy buenos comentarios al respecto. Es importante señalarlo, ya que refleja el trabajo que se está realizando y el compromiso con la Transparencia y la rendición de Cuentas.”

“Esperamos que las futuras Cuentas Públicas se continúen desarrollando de esta manera, en un ambiente de respeto, fraternidad y participación. Para nosotros, como cuerpo de Concejales, fue también una instancia valiosa el haber estado presentes, representando el compromiso con la Comunidad.”

“En mi calidad como Concejal, agradezco a Dios por haber tenido la oportunidad de asistir a esta importante Cuenta Pública, que sin duda marca un hito dentro del quehacer Municipal.”

“Lo otro señor Presidente, el día 01 de Mayo conmemoramos una fecha muy significativa “el Día del Trabajador”. En esta ocasión, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) llevó a cabo su ceremonia en el Centro Cultural de nuestra comuna.

“Quiero agradecer, de manera muy personal, el trabajo realizado por el personal Municipal, considerando que se trataba de un día feriado. Aun así, se dispuso del recinto para que la Dirigencia de la Central Unidad de Trabajadores (CUT) pudiera llevar a cabo este importante y simbólico acto.”

“Asimismo, agradecen su presencia, Presidente, así como la de los Concejales que tuvimos la oportunidad de estar representando al cuerpo de Concejales respectivo. Fue una ceremonia significativa, ya tradicional en esta fecha, y que una vez más contó con el respaldo de la Administración Municipal.”

“Lo último señor Presidente, referirme a diversas solicitudes presentadas por Organizaciones Sociales en cuales he realizado el seguimiento respectivo. Quiero

destacar la buena disposición de los distintos Departamentos Municipales, quienes han colaborado de manera eficaz y oportuna, permitiéndome entregar respuestas concretas e inmediatas a los Dirigentes sobre solicitudes que ya había planteado en Sesiones anteriores del Concejo.”

“No mencionaré casos específicos, pero me detendré en uno en particular, usted señalaba la responsabilidad que tienen los organismos superiores, tanto a nivel Nacional como Regional. Sin embargo, hay un tema que continúa generando preocupación, tanto en mi persona como en los Dirigentes vecinales que es la instalación de Reductores de Velocidad.”

“En un Concejo anterior, usted mencionó que se realizaría un esfuerzo por parte del Concejo Municipal y la Administración para avanzar en esta materia, ya que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) no tiene presupuestado estos Reductores de Velocidad y esto tiene que saberlo la Comunidad, la cual demanda este tipo de trabajos para evitar accidentes. El Municipio ha Oficiado al MOP para aquello, pero la respuesta que hemos recibido es que no estaba considerado para este año en su Presupuesto el llevar a cabo estos Reductores de Velocidad.”

“En ese sentido, Presidente, valoramos y respaldamos la propuesta que usted ha planteado sobre gestionar recursos propios Municipales para poder llevar a cabo la construcción de los Reductores de Velocidad necesarios.”

“Así, a través de este Concejal y de la Administración Municipal, queremos dejar claro que esta instancia se llevara a cabo, aun cuando no cuente con el respaldo presupuestario del MOP. Es nuestra responsabilidad atender las necesidades y requerimientos legítimos de la Comunidad, especialmente cuando se trata de su seguridad.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y señala que *“En relación a la Fiesta de la Vendimia, usted ya lo ha expresado de manera muy completa, solo me queda dar las felicitaciones a todos quienes hicieron posible este importante Evento, en especial a nuestros funcionarios Municipales.*

“Respecto al agradecimiento por el viaje del Club Tinguiririca San Fernando (TSF), agradezco sus palabras. Como Administración, siempre que podemos lo realizamos, sabemos que en algún momento podría no ser posible y en ese caso, confiamos en contar con la misma comprensión.”

“Respecto a lo que usted planteó sobre el Día de la Danza, lamento no haber podido asistir personalmente, pero me alegra saber que los Concejales pudieron estar presentes en esta significativa actividad. No tengo ninguna duda de que el equipo de la Casa de la Cultura, junto a todos los funcionarios Municipales, les da el lugar que les corresponde a los Concejales.”

“Respecto al Club de Ajedrez, efectivamente los recibimos con mucho agrado y les manifestamos nuestra total disposición a colaborar con ellos, considerando que se trata de un Evento de carácter Nacional. No obstante, les recordamos que es fundamental que nos hagan llegar su propuesta lo antes posible, para poder evaluarla y brindar el apoyo correspondiente de manera oportuna.”

“Respecto a la Cuenta Pública, creo que debemos acortarla un poco, ya se han dado las instrucciones correspondientes, ya que reconocemos que la presentación fue extensa, pero a veces es necesario, pero igual considero que debemos acortarla ya que considero que la duración no debe superar la hora. Trabajaremos con anticipación para que en la próxima ocasión sea más acotada.”

“Respecto a la conmemoración del 01 de mayo y la posibilidad de ofrecer un cóctel, ciertamente es algo que se puede considerar. En ese sentido, la CUT no tiene por qué agradecer ya que nosotros aportamos con todas las instituciones que nos solicitan, ya sea para utilizar espacios como el Teatro Municipal u otras formas de apoyo. Siempre que se hagan las solicitudes con tiempo y el recinto esté disponible, no existe ningún inconveniente.”

“En cuanto a la presencia del Alcalde, corresponde. Somos Alcaldes de todos los habitantes de San Fernando, independientemente de si votan por nosotros. Por lo tanto, cuando se nos extiende una invitación con tiempo y nuestra agenda lo permite, asistimos con gusto y en caso de no poder estar presentes, designamos a un representante.”

“Respecto a las solicitudes de las Organizaciones Sociales, efectivamente, en algunas ocasiones pueden producirse ciertos retrasos, a veces, incluso, me llegan directamente fotografías o mensajes solicitando ayuda, y en la medida de lo posible, intento colaborar de inmediato. Me alegra que usted este colaborando en esto ya que así vamos dando respuestas más rápidas.”

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Presidente, quisiera aclarar que, en relación a este punto, destaco las consultas realizadas por este Concejal ante los Departamentos respectivos y las respuestas entregadas favorablemente tanto para los vecinos como para las organizaciones involucradas. Agradecer y reconocer el trabajo de los Departamentos con los que tuve la oportunidad de coordinar estas acciones.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Respecto al tema de los Reductores de Velocidad, coincido plenamente con lo planteado. Tal como se mencionó anteriormente, efectivamente vamos a avanzar en su ejecución no en su totalidad, pero nos concentraremos en los puntos más críticos, utilizando recursos Municipales. De hecho, ya se está trabajando ya hace apenas dos semanas Vialidad nos otorgó la*

autorización correspondiente y nos envió el plano con las especificaciones de cómo deben realizarse. Señalar que esto no es barato, cada Reductor de Velocidad tiene un costo aproximado de 5 millones de pesos por lo cual veremos de donde obtendremos los recursos para en el menor tiempo posible licitarlo y ejecutarlo.

“Es importante señalar que esto tiene una demora, que ya habíamos explicado anteriormente a los vecinos. Por lo mismo, considero que la movilización realizada durante la Fiesta de la Vendimia fue inofensiva, ya que no teníamos nada nuevo que informarles en ese momento.”

“Sin embargo, comprendo la molestia de la Comunidad, especialmente porque en esos sectores se puede perder una vida. Por ello, he solicitado al Departamento Jurídico la necesidad de que pongamos un recurso de protección en favor de nuestros vecinos, con el fin de resguardar su seguridad frente a posibles hechos que puedan poner en riesgo sus vidas. Aunque no sea responsabilidad directa del Municipio, estamos asumiendo este desafío con el entendido que también es nuestra preocupación.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Es importante dejar en claro las responsabilidades que nos corresponden tanto a nosotros como Administración Municipal como al Concejo, muchas veces la ciudadanía nos consulta el “¿por qué no se hace esto?” o “¿por qué no se soluciona aquello?”, y la realidad es que hay otros estamentos Públicos que tiene responsabilidad, las cuales lamentablemente no están cumpliendo. Como resultado nos recae todo a nosotros, pero nosotros no somos responsables de que se atrasen o no se ejecuten, esto hay que dejarlo claro, por ejemplo, los Reductores de Velocidad, que es una situación concreta y comprensible para los vecinos. Estamos totalmente de acuerdo como cuerpo de Concejales la necesidad urgente de actuar allí, por el peligro real que representan ciertas vías.*

“Sin embargo, Presidente, quiero también referirme a otro punto que usted mencionó y que me tocó profundamente, de cómo las diferencias Políticas afectan negativamente a las Comunas y lo digo porque nosotros no somos los únicos perjudicados por estas divisiones, pero como sanfernandinos, sentimos especialmente el impacto que tienen en proyectos tan relevantes como el Gimnasio Techado, esperado por años. Se nos ha dicho muchas veces que donde están los fondos, si es que nosotros como Concejales los gastamos, se culpa al Concejo anterior o al actual, cuando la verdad es que esto no es así. Fui parte de la Comisión de Deportes del CORE y participé en instancias donde se estableció un compromiso para el mes de agosto de este año.

“Con nostalgia, en mi calidad como Presidente de la Comisión de Deportes y en representación del Concejo he esperado por todos los deportistas de las organizaciones y como usted bien señaló, las diferencias, atrasan, perjudican y una vez más,

lamentablemente, nuestros deportistas deberán entender que este Proyecto tendrá demora.”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Urbina para su momento de Incidentes.

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Presidente en primer lugar saludar a todos los vecinos, vecinas y funcionarios Municipales que siguen este Concejo Municipal.

“En primer lugar quiero manifestar mi preocupación por la no entrega de los resultados de la postulación a FONDEVE y Becas Deportivas.”

“Lo otro señor Presidente, hace algunos días en la calle Tres Montes, específicamente a la altura del N°1216, hay un poste que resultó dañado producto de un accidente vehicular. Actualmente, dicho poste se encuentra en evidente peligro de caída y está siendo sostenido únicamente por los cables. Solicito, si es posible, que esta situación sea revisada a la brevedad por el Departamento correspondiente.”

“Lo otro señor Presidente, destacar el logro de una joven sanfernandina, Constanza Martínez, de tan solo 19 años, quien este fin de semana obtuvo el Tercer Lugar a nivel Nacional en el Champion de Chile Femenino, realizado en la comuña de San Vicente. Si bien personalmente no me considero una fanática del Rodeo, pero sí valoro profundamente cada espacio que es conquistado por una mujer, y más aún cuando se trata de una mujer sanfernandina. Por ello, quiero expresar públicamente nuestras más sinceras felicitaciones a Constanza.”

“Lo otro señor Presidente, en el mes de marzo, durante mis incidentes, señalé la situación de la Sede ubicada en la Villa Manso de Velasco. En esa oportunidad, traje una fotografía que mostraba cómo el lugar estaba siendo desmantelado, se habían retirado puertas y partes de los muros. A la fecha, la situación ha empeorado. El lugar no solo está deteriorado, sino que ahora ha sido ocupado por personas en situación de calle y con consumo. Estas personas están pernoctando de manera permanente en el recinto.”

“Está de más explicar el nivel de inseguridad que esto genera en las vecinas y vecinos. Pensemos en los distintos tipos de familias, mujeres que viven solas con sus hijos, personas mayores, “¿Qué sensación se tiene al ver que frente a tu casa hay un espacio tomado en estas condiciones?” Las preocupaciones van desde el riesgo de un incendio hasta la posibilidad de un robo.”

“Lo otro señor Presidente, quisiera hacer mención a la visibilización de la situación que viven vecinas y vecinos de la Villa Esperanza, pasaje Patricio Lynch, donde se está desarrollando el Proyecto de Expropiación de Viviendas para mejora de la

conectividad del sector poniente de la Comuna. Los vecinos se están reuniendo casi semanalmente y demandan una mejor acogida por parte del Municipio, que les permita aclarar dudas y, ojalá, recibir apoyo en la evaluación de otras posibles alternativas.”

“Lo otro señor Presidente, respecto a la Fiesta de la Vendimia, no puedo no referirme a ella, aunque ya ha sido mencionada por otros Concejales. En primer lugar, quiero reconocer y agradecer el trabajo de las y los funcionarios Municipales que hicieron posible esta celebración en las condiciones en que la vivimos. Se trató, sin duda, de una fiesta exitosa, que por primera vez que se retoma logró convocar a más de 20.000 asistentes, con una evaluación positiva por parte de Artesanos y Emprendedores.”

“Valoro profundamente la oportunidad que esta instancia significa para nuestros Emprendedores, tanto en términos de activación de la economía circular, lo que significa para los Artesanos lo Manufactureros y todo comercio local como Restaurantes y Hoteles. No solo los establecimientos de San Fernando alcanzaron su máxima capacidad, sino también los de comunas cercanas, lo que demuestra que esta celebración trasciende lo local y beneficia a toda la provincia.”

“Destacar también la presencia de Artistas Locales y Conjuntos Folclóricos durante todos los días de la Fiesta de la Vendimia, esto es una situación que estaban al debe, recuerdo que, en el pasado, era frecuente la queja de que no se consideraban a los Artistas Locales, porque si tenemos buenas bandas y no tienen espacios en nuestras celebraciones Comunes. Sin embargo, en esta oportunidad fue distinto, gracias a la importante mirada que ha tenido la parte de Cultura de la Municipalidad que ha podido apoyar en este caso y colaborando estrechamente con los Artistas Locales.”

“Por otro lado, si bien se refirieron al tema de las fallas de sonido e iluminación durante la ceremonia de inauguración por parte de la Productora. Me gustaría consultar, si se está evaluando algún tipo de procedimiento de sanción, cobro de garantía u otra medida correspondiente, considerando la afectación emocional que todos pudimos observar en los niños, niñas y jóvenes de la agrupación “Esencia Cuequera”. Me sumo a las disculpas públicas ya expresadas, como madre y como mujer, puedo imaginar la frustración y pena que sintieron.”

“Además me gustaría pedir una aclaración ya que no me quedó claro cuál sería la relación entre la manifestación ocurrida en Pedehue y las fallas técnicas que se presentaron durante la inauguración, no entiendo la relación entre ambas.”

“Manifestar que desde la Comisión de Fomento y Turismo desde un inicio nos pusimos a disposición junto a otros Concejales para colaborar de la forma que pudiera ser necesario, siempre pensando en el mejor desarrollo de la Fiesta de la Vendimia. Se nos consideró desde un inicio, estuvimos en reuniones donde se tomaron ciertos acuerdos. Sin embargo, conforme se acercaba la fecha de realización del Evento,

empezaron a surgir algunas resistencias en el ámbito de la información y en algunas cosas que no se lograron cumplir.”

“En este sentido nos pasó con Fomento Productivo, donde hubo mucha resistencia a la entrega de información, si bien la pedimos de forma personal, tuvimos que convocar a una Comisión para poder pedir formalmente los antecedentes, y aun así, durante la Comisión, la persona responsable se resistía a entregar la información solicitada.”

“Junto con los Concejales señor Matías Álvarez y el Concejal Juan Muñoz, acompañamos no el proceso de selección como tal, pero sí verificamos quiénes postularon, los puntajes obtenidos y los seleccionados. A pesar de ello, nunca se nos entregó el listado oficial completo porque el último listado que se entregó había muchos Emprendedores que estaban exponiendo y que no figuraban en los listados.”

“Esto lo pudimos verificar junto a los Concejales el día viernes durante el montaje recorrimos todos los Stands verificando esto, observamos también una alta presencia de reventa, algo que hablamos desde un comienzo que no iba a estar permitido por lo cual si se están tomando decisiones o acuerdos pero llega un momento que se decida realizar las cosas de otra forma, es complejo trabajar así, creo que es importante fortalecer la Transparencia, la bajada de información hacia los Emprendedores.”

“Muchos expositores el día jueves a las 10:00a.m, al mediodía, y a la 1 de la tarde, ellos no sabían cuando debían instalarse, por ejemplo, los Artesanos debían llevar mesones y otro tipo de equipamiento y no tenían ningún tipo de información de esto, creo que como alguien que ha participado en Ferias, he sido expositora, creo que se merecen un mínimo de respeto, al menos una semana antes tengan la seguridad en donde estarán ubicados y con que deben contar para estar dentro de una Feria.”

“Mas que nada poder mejorar esto. La Fiesta de la Vendimia fue sin duda hermosa, muy bonita, y una celebración como San Fernando la merece. Sin embargo, desde el área de Fomento Productivo, sí hay puntos que debemos mejorar.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y señala que *“Respecto a la preocupación sobre la entrega del FONDEVE y subvenciones, quiero aclarar que históricamente estos recursos se entregan entre los meses de Abril y Mayo, por lo tanto, no existe ningún retraso en el proceso.”*

“¿Por qué no se entregaron antes? Principalmente, por todas las actividades que teníamos con la Fiesta de la Vendimia, donde nuestros Equipos Municipales estaban ocupados con este tema y por esta razón, decidimos que la entrega a partir del mes de Mayo y estamos a la fecha que siempre históricamente entregamos este tipo de Subvenciones.”

“Respecto al poste en riesgo de caída en calle Tres Montes, quiero informar que efectivamente se trata de un poste perteneciente a empresas de Telecomunicaciones, por lo tanto, el Municipio no puede intervenir directamente sobre esa infraestructura, solamente exigirles y reiterarles que procedan al retiro o reemplazo, antes de que ocurra un accidente que pueda tener consecuencias mayores.”

“Respecto al reconocimiento a la joven sanfernandina Constanza Martínez, me parece muy acertado haber destacado su tercer lugar a nivel nacional en el Champion de Chile femenina. Le enviamos nuestras felicitaciones en nombre del Concejo Municipal, y además realizamos la invitación para que junto a su compañero o compañera puedan visitarnos. Coordinaremos con el gabinete una instancia para difundir su logro que no es menor a Nivel Nacional.”

“Además, quiero aprovechar de reconocer a la destacada ciclista Alexandra Osorio, quien actualmente está participando en el Sudamericano de Ciclismo, con excelentes resultados, manteniéndose en los primeros lugares. Alexandra ya ha sido campeona en Chile, y hoy está dejando el nombre de San Fernando en alto a nivel internacional. Vamos a contactar a ambas familias para invitarlas a una ceremonia o actividad de reconocimiento.”

“Respecto a la situación de la Sede en la Villa Manso de Velasco, debo señalar que, si bien tenía conocimiento general de que existían Sedes en estado de abandono en ese sector, sé que estamos realizando algo en esta Sede por lo cual solicito que está pasando con esta.”

*“Es importante recalcar que la responsabilidad del cuidado de las Sedes es de las Juntas de Vecinos, son ellos quienes tienen que hacernos saber que está pasando y los que deben mantenerla y cuidarla. Entendemos que pueden existir situaciones peligrosas, por lo que reiteramos que cualquier hecho de este tipo debe ser reportado tanto al Municipio como a Carabineros o través del número *4142, para que podamos actuar en conjunto.”*

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Urbina solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Solo quisiera agregar que, en el mes de Marzo, cuando abordamos este tema en el Concejo, la Junta de Vecinos manifestó expresamente su intención de solicitar la Sede en comodato, justamente con el objetivo de prevenir este tipo de situaciones. Ellos tienen la voluntad de hacerse cargo del espacio, incluso asumiendo con sus propios recursos las reparaciones necesarias, con el propósito de darle un uso adecuado a la Sede y evitar que continúe en el estado de deterioro en que se encuentra actualmente.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Desconozco esto ya que son ustedes quienes revisan estos temas en las Comisiones correspondientes para tramitar los Comodatos. No tengo claridad en este momento sobre si ya fue ingresadas, si está pendiente o si está a la espera de revisión en alguna Comisión. Por lo tanto, no puedo entregar una respuesta definitiva en este minuto.”*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Al momento de tratar este tema anteriormente, recuerdo que desde el Municipio, específicamente desde Jurídico se señaló que la Sede no podía ser entregada en Comodato debido a su mal estado.”*

El señor Presidente de Concejo Municipal señala que *“Nosotros la podemos reparar.”*

El Concejal Juan Sebastián Muñoz Silva señala que *“Sin embargo la Junta de Vecinos señalan que si se les entrega la Sede ellos la pueden reparar con sus recursos.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Pero eso no se nos ha señalado a nosotros, primero tiene que partir por la Administración estas solicitudes, yo desconozco esto porque si hubiera llegado ya la hubiéramos mandado al Departamento que corresponde para que lo evaluara. Pero desconozco si es que la Junta de Vecinos ha mandado cartas sobre esto, nosotros tenemos contacto con la Villa Manso de Velasco, estamos realizando varios trabajos allí pero no tengo información sobre esta situación por lo tanto lo averiguare.”*

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Complementando lo señalado por el Concejal Muñoz, nosotros en Comisiones han sido varios los comodatos que se han aprobado para Sedes, es bien sabido que se levanta la solicitud comunitaria correspondiente, ante eso la Comisión lo analiza y norma el uso como las obligaciones en torno al cuidado de la Sede. En ese sentido existe la voluntad de este cuerpo de Concejales para facilitar que esta Sede y varias puedan ser intervenidas, recuperada y puesta a disposición de los vecinos, siempre dentro del marco legal correspondiente.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Respecto al tema de la Expropiación de la Villa Esperanza. Aclarare una situación que ocurrió hace unos días cuando un SEREMI como todas las autoridades a quienes reconozco como personas muy respetuosas y caballerosas, sin embargo, desconozco lo que pasa con este SEREMI quien además es sanfernandino. Directores de Servicios y SEREMIS siempre nos indican que vendrán a nuestra Comuna, me invitan a reuniones, pero este SEREMI es el único que*

no realiza esto y además como nos enteramos que pronto tendríamos una reunión donde nosotros queríamos dar nuestra versión porque el Director de Vivienda dio una versión que no es la correcta, fueron funcionarios Municipales a este encuentro que sostuvieron los vecinos junto a un SEREMI y un Diputado, en donde a nuestros funcionarios no los dejaron entrar y se tuvieron que retirar.”

“Por lo cual aclararé esta situación citando a los vecinos, junto al Concejo Municipal, al SEREMI, a los Directores y nosotros pondremos la fecha, tal como lo realizamos en una oportunidad cuando se culpó que era la Administración la que disponía que el trazado de la carretera Sur o Bypass. Esto lo señalo un Diputado, movilizándolo a los vecinos en una marcha en busca del Alcalde, cuando me encontraba participando en una actividad del Aniversario de la PDI, en donde llegaron todos ellos al lugar del cual tuve que salir a enfrentar dicha mentira de este Diputado.”

“Posteriormente, con el fin de dejarlo en evidencia, realizamos la invitación en el Estadio Techado, instalamos una pantalla y citamos al Ministerio de Obras Públicas para dar nuestra versión, en donde reconocieron que es un tema que lo ve el Estado y lo decide el Ministro de Obras Públicas.”

“Lo que ocurre ahí es un Plan Maestro de Conectividad de la Comuna el cual lo viene trabajando desde hace tiempo el SERVIU y la SECTRA, en donde nosotros conocíamos el Par Roble, pero no conocíamos el Par Membrillar el cual es efectivo, lo están trabajando hace un tiempo y como es un tema de Interés Público lo vamos a integrar en el nuevo Plan Regulador que todavía no ha salido.”

“Por lo tanto estas Directrices las dan las entidades que son los dueños de las calles y ciudad, nosotros solo las Administramos, el dueño de la calle es SERVIU por lo tanto son ellos quienes realizan estos programas. Pero si me consultan a mí en términos de conectividad el poder ampliar San Fernando, sería un buen Proyecto, pero tenemos que explicarlo tal y como es, no es que la Municipalidad lo pida o lo exija, es una visión de País que tiene el SERVIU junto con SECTRA, en donde los Municipios tenemos que acoplarnos a aquello.”

“¿Qué es lo que haremos nosotros?, es siempre estar al lado de los vecinos ya que considero injusto que se le Expropie la mitad de la casa y se les pague solo la mitad, nosotros los orientaremos para que se les pague lo que corresponde, por lo cual los citaremos a ellos y además al SERVIU para que esté presente.”

“Lo que no me parece es que en una reunión pública se les niegue la entrada a los funcionarios Municipales.”

“Respecto al tema de los términos de la Fiesta de la Vendimia, me parece muy bien lo que usted señalo, hay cosas que debemos mejorar. Señalar que ustedes tienen la

facultad de Fiscalizar o reclamar una vez ocurridos los hechos, enviar a la Contraloría lo que no les parece correcto.”

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“La idea es no llegar a Contraloría”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Yo solo doy las Directrices, pero yo dejo trabajar a los Equipos tranquilos, yo no estoy encima de los Equipos pidiendo una información que no la conoceré al minuto, porque estamos todos preocupados que esto salga adelante, por lo cual a esto me refiero Concejal, tienen todo el derecho de Fiscalizar durante y posteriormente de que las cosas se hayan realizado, pero yo creo que debemos darles cierta libertad a los Equipos para que puedan trabajar porque sino no avanzan, eso es, les puede gustar o no pero es así.”*

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“No es un tema de gusto, es un tema de Transparencia que en el proceso nos pudimos dar cuenta que no la hubo y esa es la molestia, además de la forma del funcionario.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Si usted encuentra que algo no es Transparente ya sabe dónde tiene que acudir y es la Contraloría.”*

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga señala que *“No tengo ningún problema con eso.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Respecto al tema de los retrasos en que muchas veces no se sale a tiempo, los Emprendedores siempre están preparados, llegamos siempre a tiempo, siempre tratamos que las cosas se realicen con anticipación pero por distintas razones siempre “Estamos al filo”, tenemos cosas que debemos ir mejorando pero no es ninguna falta de respeto a la dignidad como se señala de quienes trabajan en esta Feria, tratamos de apurar todos los procesos pero también debemos ir mejorando varias cosas de nuestro ámbito.”*

“Además, señalar que nosotros tenemos solo dos funcionarios en el Departamento de Fomento Productivo, en donde estamos a la espera de que el Comité resuelva para poder armar la Dirección de Desarrollo Económico Local en donde podremos agregar más funcionarios, en donde tendremos más holgura para darle más agilidad a este tipo de Procesos, por lo cual son muy pocos funcionarios para este trabajo ya que por ejemplo en otras Comunas tiene alrededor de 20 funcionarios, nosotros solo tenemos dos en

Turismo el cual se colabora con Fomento Productivo por lo cual tenemos muy poco personal, tenemos que avanzar en esto. Pero nosotros estamos atrasados en el aumento de Planta el cual esperamos que el próximo año lo tomemos a tiempo ya que en el año 2027 lo podemos aumentar y tener más de los 120 funcionarios que logramos aumentar este año para que nos permita holgura en los porcentajes de Contrata y Honorarios a futuro, por esta razón muchas veces nos vemos con las manos atadas de aumentar Equipos con todo el trabajo que se les viene. Estas son las situaciones por lo que yo trato de dejarles un poco en libertad y después realizaré las reuniones correspondientes para pedir la cuentas o para mejorar algunos temas, por lo cual los dejo trabajar tranquilos y después veo las situaciones como la que usted me señalo.”

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que “En este contexto creo que todo el ámbito de cosas como Campeonatos Deportivos, Fiesta de la Vendimia, Actos Culturales, etc., hay un ámbito posterior, creo que el respeto lo han señalado todos los Concejales anteriores, han manifestado su contento sobre la actividades realizadas y en el contexto de los balances, creo que sin duda alguna en lo personal ha sido positivo, siempre van a haber observaciones pero creo que se debe contener porque atrás de esto hay un Departamento de funcionarios, en donde escuche desde un principio que destacaron su trabajo y valor, por lo cual si tenemos que observar o analizar, todo lo que se venga después es para que las próximas actividades que se realicen se vayan mejorando, yo creo en el balance que debemos hacer y en las cuentas que podamos sacar también y creo que en ese aspecto, atendiendo la situación propia en que estamos en este minuto, es como lo señaló usted señor Presidente, está la instancia abierta para poder levantar alguna observación por lo cual en lo personal me parece correcto lo que usted señala y sin duda alguna vamos a ir mejorando.”

“Reitero que el balance, para mí, ha sido positivo. Lo digo con cercanía, pensando en los Artesanos de calle Valdivia, y en especial en calle Carampangue, que no habían tenido la opción de estar presentes y esta vez sí la tuvieron. Sin duda, han quedado con una cuenta alegre. Entendemos que hubo muchos que quedaron afuera, Presidente, pero en esta instancia no fue posible incluir a todos, no teníamos más capacidad. Sin embargo, en las próximas Fiestas que organice la Municipalidad, sin duda alguna estarán considerados. Creo que todo fue para bien y se agradece todo lo que se hizo.”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola para su momento de sus incidentes.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente en primer lugar *“El tema de la Vendimia, soy crítico con la Administración es de conocimiento público, pero me considero una persona justa, y cuando las cosas se hacen bien, corresponde reconocerlo.”*

“Como mencioné en una cuña que me hicieron uno de esos días, yo participé los tres días en donde nos llevamos muchos aprendizajes, cosas que vamos a mejorar el próximo año. Recordemos que este es un Convenio por dos años, así que la Vendimia del próximo año ya está confirmada. Nos llevamos aprendizajes tanto de parte de la productora inicial como del Equipo de Fomento, y es algo que ya estamos trabajando. De hecho, el mismo jueves, mientras se instalaban los puestos, y por supuesto el viernes en la mañana cuando estuvimos fiscalizando junto a otros dos concejales, tomamos nota de una lista de observaciones y ese mismo día se la hicimos llegar directamente al Administrador Municipal. Esto, con el fin de ayudar también a nuestros Emprendedores y mejorar lo que sea necesario para el próximo año.”

“Por lo tanto, corresponde tomar en cuenta las mejoras, asumir las críticas, pero también siendo justos, felicitar a usted, a su Equipo, al Concejo Municipal y, por supuesto, a cada uno de mis colegas porque sé y me consta de primera fuente que hicieron un trabajo espectacular quienes estuvieron involucrados. Reitero mis felicitaciones, colegas.”

“También quisiera destacar algo que no se ha mencionado, felicitar a Maite Rodríguez. La plaza quedó muy bonita, los puestos, especialmente los gourmets, estuvieron bien diseñados, con una presentación muy cuidada. No sé si nos estará viendo, pero de todas formas le doy mis felicitaciones a ella y a MRF Producciones, que entiendo fue la productora a cargo.”

“Siguiendo con el tema de la Vendimia, pero pasando a un asunto distinto, quiero referirme al incidente ocurrido con Bomberos, considero que fue un hecho gravísimo. Más aún, la persona involucrada tuvo el descaro de quejarse ese mismo día porque supuestamente le rayaron el auto. A mí me parece completamente insólito.”

“He conversado con Alcaldes de otras Comunas, y creo que ha llegado el momento de que consideremos seriamente invertir en una Grúa de remolque. Tengo entendido que actualmente no contamos con un espacio habilitado, pero creo que es momento de invertir en una Grúa, hay muchos vehículos que incluso están en situación de abandono en distintos puntos de nuestra Comuna, además de otros que están mal estacionados. En este caso específico, se obstruyó el paso de un camión de Bomberos durante, al menos, entre 10 y 15 minutos, creo que es momento de invertir para no solamente con cursar una multa, sino que evitar que esto vuelva a ocurrir. Y si eso implica contar con una grúa y un recinto a donde remolcar estos vehículos, creo que es una inversión necesaria para garantizar la seguridad de nuestra Comunidad.”

“Lo otro señor Presidente, mencionar el tema que todos conocemos que es de la Villa Parque Poniente IV, vecinos del sector me han hecho llegar su preocupación, señalando que la empresa responsable no les está respondiendo, han enviado correos, han llamado e incluso se han acercado de forma presencial, pero no han recibido respuesta alguna. Entiendo que la Municipalidad no tiene mucho que ver en este

proyecto, ya que se trata de un Proyecto aparte, sin embargo, quizás podríamos asumir un rol de intermediación entre los vecinos y la Empresa, ya que al no haber respuestas y estos vecinos llevan tiempo esperando una respuesta.”

“Lo otro señor Presidente, recibí una solicitud de una vecino de la Villa Doña Consuelo. Aprovecho de señalar que todos los datos de contacto, correo electrónico y número telefónico, los tengo disponibles para ser entregados posteriormente a Gabinete, tal como nos solicitaron, para facilitar el contacto. En esta instancia, los menciono de forma anónima y los puedo compartir en privado más adelante.”

“Me informan que existe un poste de iluminación en mal estado, el cual lleva aproximadamente tres años sin ser reparado, este poste se encuentra en calle Roble, ingresando por el último portón a mano derecha; es el segundo poste en esa dirección y, según lo que me han señalado, presenta un deterioro evidente. Entiendo que la responsabilidad es de CGE, aunque en este momento no cuento con el número identificador del poste, pero solicito, si es posible, que se Oficie a la Empresa correspondiente y se tomen las medidas necesarias para abordar esta situación.”

“Lo otro señor Presidente, informar a la comunidad que SENAPRED ha declarado una alerta temprana preventiva para el día de mañana y pasado mañana, debido a lluvias que podrían ser normales o levemente superiores a lo normal. Señalar que, en caso de que alguna vivienda sufra filtraciones, daños u otras afectaciones producto de las lluvias, nuestro equipo de Gestión del Riesgo de Desastres está preparado para brindar apoyo, siempre y cuando realicen la solicitud y posteriormente, el equipo evaluará en terreno si corresponde entregar la ayuda.”

“Lo último señor Presidente, el día de ayer, durante la reunión que sostuvimos en el sector de Agua Buena, le comenté sobre una situación que me planteó un vecino del lugar, específicamente, en calle Unión Americana en donde se encuentran dos Fosas Sépticas que se encuentran rebalsados, generando un problema sanitario. Esta información se la hice llegar hoy por correo electrónico, tanto a usted como a Gabinete, tal como me lo pidió, solamente quería dejarlo materializado en Concejo Municipal.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola y señala que *“Respecto al tema de la Vendimia, lo compartimos plenamente. Pero quiero aprovechar este espacio para responder una inquietud que quedó sin contestar en su momento, si usted lo permite, en relación con la consulta realizada por la Concejal Rodríguez respecto a si existe algún tipo de sanción o castigo hacia la Productora, la respuesta es que sí, cada vez que se presenta una situación que afecta el desarrollo normal de un proceso en el que estén involucrados recursos Municipales, se levantan las observaciones correspondientes. En estos casos,*

se pueden aplicar retenciones o cobrar las multas que correspondan y después de eso la Productora tiene derecho a apelar y a presentar sus argumentos, luego, se analiza si corresponde mantener la sanción o si, por el contrario, se deslindan las responsabilidades. Pero, efectivamente, se inicia ese proceso.”

“Respecto a otro punto que usted también me consulto sobre la relación entre Pedehue y la falla Técnica de la Vendimia esto lo señale desde el punto de vista del Alcalde, esa es la relación, porque en ese momento estábamos iniciando la inauguración, y no me podía bajar, por lo cual esto se retrasó y con toda la atención que produce este tipo de eventos, tuvimos que afrontarlo, además, una dificultad Técnica que después hay que afrontar con los vecinos.”

“Es importante que se entienda que muchas veces se producen este tipo de cosas y hay que tratar de mantener la calma y enfrentar la disconformidad de los vecinos, especialmente de los padres y madres de los niños que es completamente entendible, pero nos toca solamente asumirlo, esa es la única relación que había.”

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Solo quisiera agregar, respecto al punto que se mencionará a continuación en relación con la posibilidad de la adquisición de una Grúa, que esta observación fue transmitida a solicitud de un Director de Bomberos.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Comparto con usted sobre la persona que se estaciono frente a un recinto de Bomberos, lugar donde, evidentemente, se encuentran los carros que en cualquier momento deben salir a una emergencia. Todas las infracciones se cursaron en este caso que fue más de una. Además, señalar que se provocó un rayón al vehículo al tener que pasar por ahí y todo eso fue considerado dentro de las sanciones aplicadas.”*

“En relación con el tema de la Grúa para remolque y el aparcadero, estamos considerando desde hace bastante tiempo, buscando la licitación o concesionar un aparcadero y hay uno que está en vía para instalarse, pero no ha podido logrado obtener la patente definitiva, por lo tanto, no lo podemos ocupar. Pero si estamos viendo a través de una concesión o una Licitación Pública que se ofrezcan aparcaderos, alguien que tenga terreno y cuente con todo lo que se le solicita como bodegas, baños, oficinas y lugar donde tengan los vehículos, y personal de resguardo, ya que se trata de hacerse cargo de bienes privados que han sido trasladados al lugar.”

“Estamos en eso ya que necesitamos retirar no solo vehículos abandonados, sino también aquellos mal estacionados, si el propietario no aparece en un plazo razonable, se procede al retiro mediante grúa, lo que conlleva un costo bastante caro por el traslado,

el tiempo en el aparcadero, y todos los cargos asociados. Es un tema que no tenemos, pero lo estamos viendo.”

“Respecto a la situación del socavón en Parque Poniente, efectivamente el día de ayer nos reunimos con el Equipo Jurídico y el Equipo Técnico de SECPLAN para analizar esta situación y claro los cinco años de garantía que tiene la Empresa ya se terminaron, pero desde el Equipo Jurídico se ha determinado que las Empresas deben tener una garantía más amplia y deben responder por situaciones como esta por casi 10 años, por lo tanto estamos a tiempo y se está trabajando en esto para realizar una reunión en la que participarán SERVIU, la Empresa ejecutora y de la agrupación vecinal del sector, con el fin de definir en conjunto la solución definitiva a esta problemática.”

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“En ese sentido, quiero consultar si ¿Hay alguna responsabilidad del MOP sobre esto?”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Ese proyecto, hasta donde tengo entendido, corresponde en general al ámbito de responsabilidad de Serviu, por lo tanto, son ellos quienes tienen la facultad de autorizar. En cuanto al tema de la mecánica de suelos, lo desconozco, pero todo eso estará en la reunión que se llevará a cabo.”*

“Respecto al tema del poste que se encuentra en mal estado, vamos a solicitar a los vecinos que, si es posible, nos hagan llegar la ubicación exacta o el número que aparece en la plaquita identificadora, para así identificarlo más rápido.”

“Respecto a la mención que usted hace sobre el fenómeno climático que se aproxima, que se cree que será de alrededor de 40 milímetros o algo más, distribuidos en un par de días. En ese sentido, hago el llamado a limpiar canaletas, lo cual nunca está de más, ya que muchas veces se nos olvida y eso puede provocar filtraciones de agua por techos o muros. Asimismo, es fundamental mantener limpios los desagües para permitir que el agua fluya adecuadamente hacia los canales o acequias mayores. También es importante evitar que, por descuido nuestro, como por ejemplo no limpiar una acequia, terminemos afectando a un vecino con inundaciones. Esto debe ser colaboración de todos por lo que pedimos a todos estar atentos y alertas, ya que estas lluvias serán más intensas que las registradas en los últimos días.”

“Como siempre, nuestros equipos estarán disponibles. El teléfono de emergencia de Seguridad Pública funcionará también para este tipo de situaciones climáticas. Los equipos de Gestión de Riesgos de Desastres y Servicios Generales estarán trabajando con turnos especiales durante esos días. Ya contamos con arena, en caso de ser necesario, y se está verificando el estado de los canales que todavía no cierran las

compuertas ya que la Ley permite hacerlo recién después del 15 de este mes, pero si la situación lo amerita, se solicitará que procedan a su cierre.”

“Afortunadamente, el pronóstico indica que, si bien las lluvias serán intensas, no es con cota cero demasiado alta, lo que quiere decir es que no tendremos derretimiento de nieve en sectores altos, que es uno de los factores más preocupantes. Pero esto nunca se sabe a veces estos fenómenos pueden cambiar rápidamente, por lo que reiteramos el llamado a estar atentos.”

“Respecto al caso de Agua Buena, esa situación ya fue derivada a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, en donde se está viendo junto a DIDECO la posibilidad de incorporar la limpieza de esas Fosas Sépticas, desconozco que tan avanzado esta, pero lo veré.”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia para su momento de Incidentes.

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia, señor Presidente, *“Me sumo cada una de los incidentes planteados por mis colegas.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 18.35 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal da por finalizada la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día martes 06 de Mayo de 2025, agradeciendo a los señores Concejales, a los vecinos que estuvieron presente y a los funcionarios Municipales.

Para conformidad firman.



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARÍO MUNICIPAL



PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
05 DE MAYO DE 2.025
CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 05 de mayo de 2025, siendo las 10:35 horas, se realiza COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Preside la reunión la Concejal, Sra. Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, don Matías Álvarez Adriasola, doña María José Alemán Urbina, don Cristian Calderón Letelier y don Juan Muñoz Silva.

Asiste también don Juan Caro y doña Lorena Torres, Abogados de la Oficina de Jurídico y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

- **ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS AMANECER, VILLA SAN MARCOS.**
- **ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL III Y IV.**
- **TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA LORETO PÉREZ VEGA.**

ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS AMANECER, VILLA SAN MARCOS.

La Presidenta de la Comisión, Sra. Marta Cádiz, cede la palabra al Sr. Juan Caro, Abogado de la Oficina de Jurídico, para que explique el tema.

El Sr. Caro, indica que en esta ocasión trataremos el tema del “ANEXO DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, OTORGADO A JUNTA DE VECINOS AMANECER, VILLA SAN MARCOS”, sitio que se encuentra en dicha Villa, ubicado en pasaje San Judas Tadeo, N°441, etapa III. El motivo de este anexo es para modificar el plazo del Comodato, debido a que hemos presenciado de que como podrán ver en esta ocasión y en la siguiente, al momento de postular a Fondos Regionales o del Presidente de la República, para construcción de una Sede, les solicitan plazos exactos del Comodato. Actualmente se le había otorgado un Comodato con un plazo de 10 años, Comodato se celebró el año 2.024, y al querer postular a los beneficios mencionados, se encontraron con que ya llevaba un año menos, por lo cual al Fondo al que postuló, no le permitió la admisibilidad del Fondo, por lo tanto se

vio en la necesidad de solicitar un aumento de plazo para que le cuadraran los años conforme a las Bases del Fondo, por ello es que se les aumentó de 10 años a la cantidad de 20 años, para efectos de que puedan postular sin impedimentos y con plazos suficientes a nuestro criterio y también se modificó los años de renovación, a que una vez terminados los veinte años, se empieza a renovar de forma sucesiva y tácitamente por cinco años. Siempre que ambas partes estén de acuerdo con su renovación, sin quitar la facultad que tiene la Municipalidad, de terminar este Contrato de Comodato, anticipadamente, en el caso de un incumplimiento grave de las obligaciones o de las obligaciones reiteradas. Lo anterior sería la primera modificación que se le realiza a este Contrato y luego tenemos otra más pequeña ya que nos dimos cuenta que cuando se celebró este Contrato de Comodato, la primera vez en el inciso final de este Comodato se hizo referencia a Felipe Carreño, como el representante legal de la Junta de Vecinos, siendo que nunca lo fue y era doña Judith Gómez Vera, por lo que aprovechamos de hacer también esta modificación para que estuviera en regla dicho Comodato.

La Presidenta de la Comisión, indica que está de acuerdo con aumentar la cantidad a 20 años, porque por lo general cuando van a postular, les pasa lo mismo que a esta Junta de Vecinos y no cuentan con la antigüedad por lo que se convierte en un proceso engorroso y bueno, aunque sean 20 años de plazo lo que se les otorgue, dejar bien establecido que si no cumplen, simplemente se acaba el contrato.

El Concejal, Calderón, pregunta si estos 20 años comienzan desde este acto o se le suman 10 años más a los 10 años ya otorgados.

El Sr. Caro, indica que son 10 años más que se suman a los 10 que ya tienen, pero el Comodato recién se celebró el año 2.024, por lo que lo restantes serán 19 años.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **“ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS AMANECER, VILLA SAN MARCOS”**, pase a Concejo para su votación.

ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL III Y IV.

La Presidenta de la Comisión, Sra. Marta Cádiz, cede la palabra al Sr. Juan Caro, Abogado de la Oficina de Jurídico, para que explique el tema.

El Sr. Caro, explica que esta Dirección Jurídica, viene en presentar un anexo de Modificación de Contrato de Comodato que la Ilustre Municipalidad de San Fernando, otorgó de un terreno eriaz, a la Junta de Vecinos Gabriela Mistral III y IV. Ellos, en este momento están con intenciones de postular a un Fondo Regional o del Presidente de la República para efectos de la construcción de la sede social respectiva. En esta situación se presenta el mismo impedimento de que por criterio de la institución a la cual se presenta este Fondo, estima que el tiempo de duración no es el requerido por las bases. Entendemos de que este Comodato se celebró en diciembre del 2017 y que fue otorgado por 10 años. Actualmente tiene 8 años ya que han transcurrido y con renovación tácita y sucesiva por igual periodo de tiempo que eran 10 años. Eso lo venimos a modificar. Aumentamos el tiempo de duración a 20 años, entendido que ya lleva ocho y que estos se entenderán prorrogados, después de completar los 20 años por periodos iguales y sucesivos de 5 años. También con la convención nuevamente de la facultad que tiene la Municipalidad de poner términos anticipados a este tipo de contratos en el caso de un incumplimiento grave o incumplimientos sucesivos por parte del comodatario que sería la Junta de Vecinos. Entendemos que esto es simplemente para satisfacer las necesidades y los requerimientos de la Institución o Fondo al que postulan y sólo para eso, sin perjuicio de que entendiendo que, por lo menos esta Dirección Jurídica, que se le otorga un plazo y que se va prorrogando tácitamente, debiera cumplir de igual forma, hacemos esto en gesto para que las Juntas de Vecinos, no les sea más engorroso esta tramitación. Como bien decía la Presidenta de la Comisión, doña Marta, que ya es un proceso largo para ellos. Entonces, como Municipalidad es sólo un gesto que tenemos para que ellos puedan de alguna forma postular de manera más fácil.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **“ANEXO MODIFICACIÓN DE CONTRATO COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL III Y IV”**, pase a Concejo para su votación.

TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA LORETO PÉREZ VEGA.

La Presidenta de la Comisión, Sra. Marta Cádiz, cede la palabra a la Srta. Lorena Torres, Abogada de la Oficina de Jurídico, para que explique el tema.

La Srta. Torres, indica que en relación a este punto, quisiera exponer el siguiente tema, que es el Contrato de Transacción, entre la señora Loreto Pérez Vega, que es prestadora de servicios a honorarios en este municipio y la Municipalidad de San Fernando. Este caso tiene algunas peculiaridades porque ella expresó mediante Providencia N°576, recibida en Oficina de Partes, el 10 de diciembre del 2024, que el 7 de noviembre se estacionó con su vehículo al frente de la

Municipalidad de San Fernando. No obstante, a las 18:00 hrs., este fue colisionado, estando estacionado, por el bus municipal, que es conducido por Según lo que ella me señaló, él suele ufanarse de conducir de cualquier manera y pasó a llevar su vehículo ocasionándole un rayón y daños en la parte delantera derecha de su vehículo. Manifestó haber dado cuenta de los hechos a don Nelson Rojas, cuestión que me consta, Encargado de Servicios Generales, de la época. Por lo anterior, solicita el reembolso de los daños por la suma de \$368.900 pesos. Para fundar esta petición adjunta el presupuesto emitido por Automotriz Cumsille, por la suma de \$368.900, fotografías del vehículo siniestrado y el correo electrónico a doña Carla Cid, actual Encargada de Servicios Generales, donde señala que don Nelson Rojas le informó que el día de los hechos se había instruido sumario y también la propuesta del Contrato de Transacción. También le pregunté si esta micro municipal tenía seguro y me señaló que no, no tiene seguro. Y este asunto se está viendo en el respectivo sumario.

El Concejal, Álvarez, señala que como no tenemos el documento, ¿Me podría repetir los montos de lo que ella solicita y los montos del presupuesto y todos los montos que hayan de automotora Cumsille de lo que ella solicita y de la transacción final?

La Srta. Torres, indica que el monto que ella solicita es de \$368.900 pesos y ese monto ella lo extrae del presupuesto que le entrega la Automotriz Cumsille, por aquella suma, \$368.900 pesos I.V.A. incluido.

La Presidenta de la Comisión, pregunta ¿Ella es funcionaria todavía o ya no?

La Srta. Torres, responde que ella es prestadora de servicios a honorarios de Servicios Generales. En este momento desempeña labores en la puerta, junto a la señora Anita.

El Concejal, Sr. Calderón, indica que en esta ocasión se señala obviamente a un funcionario municipal, que está en sumario. ¿En qué consiste ese sumario administrativo? independiente a esta transacción que nosotros podemos llevar a cabo, el no presentarlo al Concejo o presentarlo. ¿En qué situación se encontraría el funcionario en la actualidad y qué es lo que procede de aquí en adelante hasta que se termine de resolver esta situación?

La Srta. Torres, indica que al respecto de los sumarios administrativos, pueden ser investigación sumaria o sumario y son de carácter secreto. Entonces, desconozco por el carácter de secreto el estado en que se encuentra este sumario. Pero una vez que se formulan los cargos, en este caso, el funcionario tiene un plazo para evacuar esos cargos y defenderse y finalmente se emite la vista fiscal, que es la sanción que propone el fiscal en este caso, para que el Alcalde tome cartas en el asunto y decida qué sanción se le aplica, siendo la mínima una amonestación y la máxima la destitución, que en este caso sería excesiva; aunque no corresponde a mí decirlo.

La Presidenta de la Comisión indica, mi consulta es la siguiente: Cómo hay que pagar esa cantidad que ella gastó en arreglar el auto ¿Podría ser una de las decisiones en el sumario que diga y que el chofer debe pagar estos \$368.900, pesos?

La Srta. Torres, explica que en efecto, una vez que el Fiscal recaba todos los antecedentes, interroga a las personas, e incluso se le va a acompañar este texto y lo que aquí se decida y las pruebas recabadas. Ahí el Fiscal puede proponer esas penas.

El Concejal, Sr. Muñoz, indica que le gustaría saber eso que él dijo, que podía manejar cómo y por donde quería.

La Srta. Torres, señala que en realidad yo no conozco _____, pero ese fue un comentario personal que realizó la señora Loreto Pérez Vega, cuando me entrevisté con ella, que él se ufana de manejar y estacionarse como él quería, pero eso es algo que ella me dijo.

El Concejal, Sr. Muñoz, señala que eso estaría dentro del sumario porque, si es que eso dijo él, puede pasar en cualquier otra parte de la ciudad y podría decir lo mismo.

El Concejal, Álvarez, afirma que le queda claro que el sumario efectivamente es de carácter reservado, por lo que no se puede solicitar información, pero nos pueden decir la fecha de instrucción del decreto sumario o en consecuencia el número del decreto.

La Srta. Torres, responde que el número del decreto no lo tengo, pero sí tengo claro que el sumario se instruyó en el mes de diciembre del año 2.024 y don Nelson Rojas fue quien dio las alarmas para la instrucción del sumario.

El Concejal, Álvarez, señala que dicho sea entonces hago la solicitud, señor secretario, que nos puedan hacer llegar la fecha del decreto que autoriza la instrucción del sumario, por favor.

El Concejal, Sr. Calderón, consulta lo siguiente: Ante este hecho, este funcionario ha tenido anteriormente otros casos similares. Primera consulta y la segunda consulta. De todas maneras, sin duda alguna que para nuestra funcionaria también el recibir este impacto y el vehículo que a lo mejor lo utiliza para su transporte diario de trabajo también ocurre un gasto, por lo que yo veo en su presentación ella no ha señalado nada al respecto, solamente la reparación del vehículo, o sea, gastos que ocasione posteriormente el no poder usar su medio de transporte. Y eso es lo más importante porque quiero quedarme con la tranquilidad porque es un funcionario y creo que acá la empatía en ningún caso se está llevando a cabo, por una parte. Segundo si tiene antecedentes anteriores este funcionario para poder tener más claridad en el tema.

La Srta. Torres, indica que al respecto y según la señora denunciante Loreto Pérez Vega, él sí tendría antecedentes anteriores. A mí no me consta, pero por

eso ella recalcó que él ufanaba de conducir mal y estacionarse de cualquier manera, porque ya había dañado otros vehículos. No me consta aquella información. En cuanto al segundo punto que usted pregunta, ella señaló que obviamente iba a tener gastos porque el vehículo se iba a demorar unos 10 días en ser reparado y eso iba a provocar que ella tendría que contratar Uber para movilizarse con su hija. Ahora bien, ¿cómo acreditar esos gastos? Es complicado porque ella aún no ha reparado el auto, entonces no me ha traído la documentación y esta es la documentación que ella me trajo, la concreta son los \$368.900 pesos, que fue lo que puede acreditar.

La Presidenta de la Comisión, señala que por otra parte, hay que dejar muy en claro que, como la Sra. Pérez, es prestadora de servicios, ¿Puede demandar a la municipalidad? Si fuera contrata, no podría demandar a la Municipalidad por ser funcionaria. Quiero que nos quede claro eso.

La Srta. Torres, menciona que justamente por ser prestadora de servicio ella sí podría demandar a la Municipalidad, aunque en este caso el responsable es el conductor, así que ella tendría que interponer una acción en el Juzgado de Policía Local, en contra del conductor. Ahora bien, como el propietario del bus es la Municipalidad de San Fernando, la municipalidad de San Fernando, responde solidariamente de los daños. Así que igual en la Municipalidad, si esto se viene en el Tribunal, tendría que responder.

El Concejal, Álvarez, pregunta que, si esto fue en más o menos diciembre, 10 de diciembre, para ser exacto, ¿por qué esto demora hasta hoy día? O sea, si ya estamos en mayo.

La Srta. Torres, explica que los antecedentes a mí me llegaron hace exactamente tres semanas. Antes estaba con las transacciones que se arribaron con las personas que fueron desvinculadas. Esa era la información que yo tenía y en eso me enfoqué y esto fue lo último que me llegó.

El Concejal, Sr. Muñoz, menciona que, justamente a eso es lo que quería llegar más menos con el tema de porque, si él se ufana de eso es como que va a andar chocando todo San Fernando y vamos a tener que estar pagando el daño que él hace. Entonces, frente a eso también me gustaría tener la información necesaria, si es que estos antecedentes ya él había incurrido en esta situación antes, con quién, cómo, cuándo, cómo fue, no sé, todo ese tipo de situación, para eso vienen en el sumario.

La Presidenta de la Comisión, señala que cree que lo que debe quedar claro es que esta es una transacción en base a una cotización. Lo que gaste después de ella en uber y todo lo demás, eso ya está bajo su responsabilidad. Nosotros no vamos a asumir ese gasto porque o si no va a ser un proceso de nunca acabar. Por lo tanto, como presidente de la comisión, yo estimo que sí se le debe pagar lo que ella cotiza y nada más. Y aquí se termina esta transacción entre ella y la Municipalidad.

Finalmente, la Comisión aprueba que el “**TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA LORETO PÉREZ VEGA, POR UN MONTO DE \$368.900, I.V.A. INCLUIDO**”, pagaderos en una sola cuota, pase a Concejo para su votación.

Siendo las 10:57 horas, damos por terminada la Comisión.

~~COMISION DE REGIMEN INTERNO, SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA~~

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD CIUDADANA
06 DE MAYO DEL 2025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, con fecha 06 de mayo del 2025, siendo las 10:13 horas, se realiza Comisión de Tránsito y Seguridad Ciudadana. Preside la reunión el Concejal, Sr. Matías Álvarez Adriasola. Asisten los Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sr. Cristian Calderón Letelier, y Sr. Juan Muñoz Silva.

Además, asiste a la reunión don Óscar Ávalos, revisor de la D.O.M. y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

- **AUTORIZACIÓN PARA CIERRE DE PASAJE LOS CASTAÑOS VILLA MARISTA.**

El Presidente de la Comisión, cede la Palabra al Sr. Óscar Ávalos, Arquitecto Revisor de la Dirección de Obras Municipales, para que exponga el tema.

El Sr. Ávalos, señala, soy el encargado de revisar las solicitudes de cierres de pasaje que entran a la D.O.M., por lo que todo lo que tenga que ver con cierre de pasaje soy yo el que los reviso. Comentarles que yo ingresé a trabajar al municipio, en el mes de enero de este año, pero había una solicitud de un cierre de pasaje que venía del año pasado, de la Villa Marista y ellos a través del tiempo, después de una serie de intercambios pudieron completar la totalidad de los documentos que la Ley les exige para cumplir con esta medida de control. Esta medida de control está en el Decreto N°196 de la Ley N°21.411, que es quien rige esta medida de control de cierre de pasajes y en base a esto nosotros tenemos una ficha la cual ocupamos como medio para verificar el cumplimiento de las normas que requieren las comunidades para lograr obtener el cierre de su pasaje o calle. Bien, en esta calle los Castaños, solamente hay seis propiedades, pero ellos junto con otras calles que quedan aledañas, que serían Los Nogales, Los Almendros y los Nogales. Los Maitenes, se consiguieron la aprobación de todos estos pasajes, de todas las propiedades y los propietarios de estas viviendas para poder tener esta medida de control. La calle de los Castaños tiene dos accesos que en principio ellos habían solicitado tener, entiendo por informes anteriores que querían cerrar ambos sectores de su pasaje. Pero con posterioridad y en la lámina que ellos presentan en la planimetría, solamente quieren adoptar la solución de cierre de pasaje en la intersección de la calle Los Castaños, con Las Ánimas. En ese sector, como lo indica la planimetría que está sobre la mesa, ellos quieren plantear esta medida de control, la cual sería instalar un portón que tiene que cumplir ciertas normas urbanísticas, no estar en la línea con la calle Las Ánimas, sino que estar dispuestos 5 metros, con espacio para

que pueda estacionar un auto sin entorpecer la calle Las Ánimas. También tiene que tener una altura no mayor a 3 metros. Debe tener el 60% de visibilidad o transparencia y también ser accesible para aquellas personas con movilidad reducida. Y todas estas exigencias y todo esto que se requiere en la Ley lo cumple esta solicitud. Entonces, nosotros ya dimos el V°B° desde la D.O.M., indicando que los vecinos cumplen con todo lo que exige la Ley para poder adoptar esta medida de control. Sigue explicando que, el pasaje de Los castaños es bien pequeño, solamente cuenta con seis viviendas y en la intersección con calle Giuseppe Bortoluzzi que a veces hay una confusión, porque en ciertos medios aparece como Las Animas o a veces Giuseppe Bortoluzzi, pero es Las Animas. Y ellos proponen instalarlo en esta ubicación. Y cumple con todas las normas que se requieren, y que deben especificarlas en el diseño del portón, que tiene que haber un 60% de visibilidad en el portón, que tiene que tener acceso para personas con movilidad reducida, o sea, de ruedas, estar el citófono a una altura adecuada, tener un acceso peatonal. Esta medida de control es solamente por una cantidad de horas al día que ellos indican en sus informes que es nocturno solamente. Ellos deberían hacer la solicitud para que pudiese ir variando. En el informe que ellos entregan estipulan la cantidad de horas que requiere la medida de control, la cual en este momento no recuerdo exactamente, pero es como de 21:00 hrs. a 7:00 de la mañana y eso está estipulado. Cabe señalar que ellos tienen que entregar el contacto de quién es la persona que tiene las llaves, y quién debe estar con disposición de abrir rápidamente en caso de emergencia, ellos deben abrir inmediatamente para que tengan libre tránsito de ambulancias, bomberos, carabineros, etc.

El Presidente de la Comisión, pregunta cómo afecta a la legalidad del tránsito, porque van a seguir siendo calles públicas. Entonces ahí el tránsito se limita, ya que durante el día va a estar abierto. Se supone que durante este horario entre 21:00 horas y 7:00 de la mañana, va a estar cerrado. ¿Va a existir controles para los residentes, por ejemplo, o cuál es la medida que tienen para no entorpecer la legalidad?

El Sr. Ávalos, responde que todos los vecinos van a tener acceso a las llaves y hay un citófono que ellos proponen para que puedan abrir o cerrar a personas que ellos estimen conveniente en ese horario nocturno, pero durante el día tiene que estar abierto para el libre tránsito, sin ningún tipo de medida de control durante el día. Por otra parte, la calzada no debe ser mayor a 7 metros y el largo del pasaje no debe ser mayor a 125 metros, que es lo que estipula la Ley que sea una cuadra y ellos cumplen con el ancho y el largo.

El Presidente de la Comisión, ¿cómo se financia este portón?

El Sr. Ávalos, responde que es autofinanciado, por los mismos vecinos solicitantes.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que desea, insistir en el nombre de la Calle, porque se observa en el plano la calle principal que acá atrás se llama las Ánimas. Aquí en las Ánimas con Calle Hermano Octavio, se echó abajo una muralla para que hubiera libre tránsito porque estaba cerrado, era ciego.

Entonces, que quede claro si la calle principal se llama Las Ánimas, o Giuseppe Bortoluzzi.

El Sr. Ávalos, señala que lo revisó en el Plan Regulador, antes de venir porque pensé que iban a tener la duda porque en algunas partes aparece como Las Ánimas y en otras como Giuseppe Bortoluzzi y en el Plan Regulador, que se tiene acá en la D.O.M. está efectivamente como calle Las Animas y eso es lo que indica el informe.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que este tema del nombre de la calle, hay que aclararlo legalmente porque cuando se construyó ese muro, se le puso otro nombre, y tiene que estar establecido en alguna parte. Por lo tanto, tenemos que definir el nombre de esa calle. No podemos hablar que en la calle Giuseppe Bortoluzzi, pero después decir que es la calle Las Animas, o sea, tenemos que aclarar el nombre de la calle. En el Plan Regulador, es cierto que aparece así, pero hay que ver la construcción de esa villa y con qué nombre definitivamente quedó.

El Presidenta de la Comisión, hace la solicitud de una próxima Comisión, donde podamos analizar la decisión del nombre y se pueda dejar claro este asunto. Entiendo que hay otras solicitudes de nombramiento de calles, por ejemplo, en la Población San Martín. Otra Comisión que está pendiente que hay que citarla a lo mejor más adelante, es para ver qué incongruencias tenemos en ciertas calles con nombramiento e identificación.

El Secretario Municipal, señala que existe toda una normativa, hay una Ordenanza y hay una Ley respecto a los cierres de pasajes, que tienen que ser aprobadas por Concejo. Todas tienen en esta ley y la Ordenanza local que tenemos, que no está actualizada solamente, pero en este caso lo que manda es la Ley. Está claro el procedimiento, o sea, tienen que presentarlo ante la Dirección de Obra, y se tiene que acompañar al expediente. Bueno, aparte de todo este grueso expediente que ven ustedes acá, todas las autorizaciones, las inscripciones de dominio, cuáles son los propietarios y todo eso. Se tiene que presentar el portón que también está en la planimetría y los cuatro certificados que les nombraba, que son de Tránsito, de Obras, de Carabineros y de Bomberos, todo eso lo tiene la carpeta, pero que yo sepa, y Óscar nos puede ayudar ahí, por lo menos por medio de Secretaría Municipal, no ha ingresado ninguna otra solicitud de cierre de pasaje o calle. No sé si ustedes tienen alguno pendiente.

El Sr. Ávalos, indica que actualmente estamos trabajando con los vecinos del Pasaje Ejército. Ellos están juntando los documentos, pero les ha costado un poco porque la Ley no pide que los patrocine un profesional. Entonces, como son vecinos y vecinas las cuales una pide un papel, otra pide otro papel, a veces me viene a preguntar una vecina, se han tardado un poco en reunir todos los documentos que requieren.

La Concejal, Sra. Aleman, señala que tienen el problema de que ellos quieren que financie la mitad la Municipalidad, porque van a poner dos portones, uno

por Avda. Manuel Rodríguez y otro por Las Ánimas, la mitad la Municipalidad y la otra mitad de ellos y no han podido. El problema que tenía es que por decir a ellos les sale un monto de \$4 millones y estaban consultando, de hecho lo hicieron con el territorial, si es posible porque hablaron con una empresa de que si le podían hacer el portón sin entregar factura, porque si lo hacían así iban a ser como \$600 mil pesos menos, entonces iban a ver si les podían hacer como una cosa notarial que indicara que se realizó el trabajo y costó tanto para ahorrarse esa plata del pago del I.V.A.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que en primer lugar, no tengo duda sobre este cierre porque está de acuerdo a la Ley. Lo que yo quiero es que se estudie, se analice cuál es el nombre definitivo de esa calle para esa villa. Eso quiero que quede claro. Lo segundo con esto de Pasaje Ejército, que salió el tema ¿Es en la calle que está al lado de una pastelería frente al Regimiento?

El Secretario Municipal, señala que es o es, El quillay y Pasaje Ejército que está justo en la esquina de la verdulería al frente de las puertas antiguas del Regimiento.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que es entonces donde está la pastelería, eso está cerrado y eso está normado y está autorizado. El pasaje siguiente, Ejército, es el que están solicitando. Ahora, ¿Ustedes lo han visitado, tomaron las medidas?

El Sr. Ávalos, menciona que ya fue a tomar las medidas, y que cumplen con estas.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta ¿Por qué lo del pasaje El Quillay que tú nombraste? ¿Tienen alguna información al respecto?

El Sr. Ávalos, responde que de pasajes no han recibido ningún ingreso para este tipo de gestión.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, explica que vinieron los vecinos, presentaron solicitud, no se les autorizó porque no tenían las medidas convencionales para el trámite porque ya tenían todo listo, cerraron. Es lo mismo que pasa en una Villa que hay en la Avda. Bernardo O'Higgins, que le faltaban 40 cms., o algo así, por lo que nunca lo aprobaron, e igual cerraron.

El Sr. Ávalos, Con respecto a eso, tendría que revisar los expedientes si es que alguien consulta sobre ello y si alguien levanta alguna acusación para realizar alguna fiscalización al respecto. Pero desconozco eso.

El Presidente de la Comisión, pregunta que si esto se aprueba en Concejo. ¿Cuál es el siguiente paso? ¿Se les da la autorización y ellos ya pueden estar en condiciones de financiar?

El Secretario Municipal, indica que el financiamiento es otra cosa. El Reglamento no dice que la Municipalidad deba financiar nada. Cada conjunto

de personas tiene que financiar su portón. Otra cosa es si ellos teniendo la autorización del cierre, postulan o solicitan una subvención al Municipio. No sé cómo la Administración, lo irá a manejar, pero creo que dado las dudas que tiene la señora Marta, lo del nombre de la calle, en fin; porque lo otro todo está en los certificados de las personas que las instituciones nombre. No creo que se podría, por las aprensiones que veo que tienen ustedes en estos momentos.

El Presidente de la Comisión, señala que no es solamente hacerla, o sea, si ellos están cumpliendo todo, nosotros solamente tenemos que ver que ellos hayan cumplido con los documentos, lo que no han mostrado aparte. Lo del financiamiento como es privado, lo ven ellos después internamente. Una vez habiendo sido aprobado por el Concejo, ellos después ven como lo construyen.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que ella aprueba esta solicitud, pero solicita que se le informe para tener la certeza del nombre si es calle Las Ánimas o Giuseppe Bortoluzzi.

Finalmente, la Comisión aprueba que “AUTORIZACIÓN PARA CIERRE DE PASAJE LOS CASTAÑOS VILLA MARISTA”, pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar y siendo las 10:34 horas se da por finalizada esta Comisión.

Sin otro tema que tratar, se da término a la Comisión, siendo las 13:58 hrs.



MATÍAS ALVAREZ ADRIASOLA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE TRANSITO Y SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
06 DE MAYO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 06 de mayo de 2.025, siendo las 10:53 horas se realiza Comisión de “PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS”. Preside la reunión la Concejal, Sra. María José Alemán Urbina. Asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sr. Cristian Calderón Letelier, Sr. Matías Álvarez Adriasola y Sr. Juan Muñoz Silva.

Concurren además don Luis Yáñez, SECPLAN, don Joseph Palomino, Asesor Jurídico, don Rodrigo Soto, Administrador Municipal, don Roberto Naranjo, Director de la Unidad de Control Interno, y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMAS:

- **“MINUTA SERVIDUMBRE DE PASO, EXPROPIACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO”.**

La presidenta de la Comisión, cede la palabra a don Luis Yáñez, SECPLAN, para que explique el tema.

El Sr. Yáñez, indica que en el marco del Proyecto Alcantarillado de Puente Negro, que es un Proyecto muy grande que tiene financiamiento del F.N.D.R., a través del Programa de Saneamiento Sanitario. El Proyecto en sí, además obviamente de sus redes colectoras de aguas servidas considera cuatro servidumbres de paso. Para que se desarrolle bien este colector, de las cuales tres ya están constituidas, el municipio las constituyó, en alguno tuvo que comprar, antes de constituir, etc. Pero siempre nos quedó una cuarta servidumbre, por una situación muy compleja, ya que pasa por un terreno donde hay como 60 herederos. Y, por lo tanto, constituir la siempre fue difícil porque los herederos no todos están presentes. Por lo tanto, durante el año 2.024 se desarrolló una Consultoría, para buscar la mejor forma de cómo poder constituir la legalmente y poder reunir todos los antecedentes, y se llegó a la conclusión, con documentación a través de esta consultoría, que había que hacer una demanda expropiatoria para este tramo de calle o de paso de colector, que lo tenemos graficado. Cabe señalar que este Proyecto no es con financiamiento municipal.

A continuación, el Sr. Yáñez expone croquis expropiatorio.

Sigue diciendo, por lo tanto, existe un expediente hoy día para la expropiación, ya que don Joseph nos va a dar más de detalles. Existe hoy día un plano de expropiación, que es el plano que ustedes ven ahí donde se ve una suerte de “L”, que está ahí con un achurado especial. Este es el plano que acompaña todo este

expediente. El plano aquí no está firmado porque es un plano digital, pero ese plano ya está firmado por el Alcalde. Donde "C", indica la superficie a expropiar, Y esto está conforme al proyecto aprobado por Essbío y el proyecto que hoy día está en desarrollo cierta parte del proyecto ya en ejecución. Eso en términos generales, ese es el marco que nos convoca hoy día. Ya desde la parte jurídica nos va a comentar Joseph Palomino, Asesor Jurídico.

El Sr. Palomino, indica que habíamos conversado hace no tanto de este tema. Básicamente se requiere la declaratoria, o sea, la aprobación de la minuta de expropiación por parte del Concejo Municipal y habíamos tenido, como les dije, una reunión de trabajo. Esta expropiación es clave para poder avanzar en el Proyecto de Puente Negro. Jurídicamente nosotros necesitamos la aprobación del Concejo Municipal para poder avanzar en el proceso de expropiación. Si bien don Luis habló de una expropiación judicial, eso es algo que de todas maneras no está zanjado, sino que el proceso se inicia con una tasación, hecha por parte del expropiante, en este caso la Municipalidad, que fue realizada por los profesionales que están aquí, tanto por don Cristian Osorio como don Luis Yáñez, y eso tiene la calidad jurídica de oferta irrevocable para el expropiado. En el fondo, si el expropiado decidiese aceptar esa oferta que ha establecido el estudio, y por lo tanto puede ser expropiado pagándose ese monto. En caso de que haya desavenencia o diferencias entre ambas partes, vamos a pasar a una fase judicial en la que tendremos que establecer un precio en este procedimiento y dada la calidad de utilidad pública, esto avanza en Tribunales y eventualmente teniendo el precio y pagado el precio por parte de la Municipalidad, se entenderá el bien por vía judicial. Eso es como a muy a grandes rasgos, el proceso de expropiación No es un proceso muy común, no es normal que se expropian bienes y que en este caso tiene que ver con la particularidad de que es lo menos invasivo posible, se expropia la menor cantidad de terreno posible. en las obras de Puente Negro esto está establecido para llegar eventualmente al final del ejercicio, de la ejecución del proyecto. Además, tenemos algunas, herramientas legales que nos podrían permitir avanzar en el trabajo mientras avanza el tema de la expropiación, si es que llegasen a toparse. Y lo ideal, obviamente, es poder contar con la expropiación lo antes posible,

La Presidenta de la Comisión pregunta cuál es la ubicación geográfica del terreno a expropiar, la ubicación en Puente Negro. Me podrían indicar algún punto de referencia.

El Sr. Yáñez, señala que esto es en Villa Cordillera, al fondo, bordeando el río. Son servidumbres de paso existentes. Y justo ese tramo no tiene una servidumbre de paso. Por lo tanto, la única forma de pasar al otro lado era cruzando por este terreno privado.

El Concejal, Sr. Álvarez, consulta imagino que han ido a ver este lugar, han visto cómo es el terreno. Preguntar por las voluntades factibles, las voluntades reales hoy en día de este Proyecto y ahí paso a la parte jurídica. Eventualmente si se acepta el Convenio es relativamente más fácil, pero en el caso de irnos a un juicio, eso significa que existe la posibilidad que podríamos perder nosotros, o sea, ellos se pueden negar, el Tribunal, podría fallar a favor de ellos y nosotros

no podríamos expropiar. Normalmente esto es demoroso, claramente, pero hago la consulta primero por las voluntades y después como para saber hacia dónde va a apuntar el Proyecto para que nosotros podamos estar en conocimiento, de qué, es lo que estamos votando en conciencia de las voluntades de los vecinos.

El Sr. Yáñez, señala que, primero contarles que esto viene de un proyecto ya de hace muchos años. Por lo tanto, es un trazado que se estudió y que fue conversado con los propietarios de los distintos terrenos, incluso con los propietarios a los cuales pudimos acceder a este punto en cuestión. ¿Por qué se llega a esta instancia? solamente por una dificultad básicamente de poder materializar una servidumbre de forma corriente ya por la cantidad de herederos que tiene, o sea, ellos están disponibles a esto, pero no se podía hacer, ni una venta ni un convenio tan directo porque faltaba gente que no está ubicable, y por eso fueron estas complicaciones. Ahora, el Proyecto de Alcantarillado, se diseñó así porque siempre existió la factibilidad o la disponibilidad de esta servidumbre así fue pasando el tiempo y el Proyecto fue aprobado en esas condiciones. En su momento se revisó en terreno las características que este tenía y siempre ha estado la disponibilidad. Es un Proyecto, como les digo, que se aprobó con esa condición. Hoy día solamente nos falta legalizarlo. Ahora, eso no significa que dicho Proyecto, va a quedar materializado al tiro por este acuerdo de Concejo, o sea, hay todo un proceso por desarrollar. Por lo tanto, también en el reinicio de las obras, esta actividad o la obra que ahí se ejecute, viene de las obras más posteriores en el desarrollo del Proyecto.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que para sumar, desea saber si esa parte de la expropiación está considerada dentro de los recursos iniciales o son recursos adicionales.

El Sr. Yáñez, responde que no, la expropiación como tal, este pago que hay que ejecutar no está considerado dentro del Proyecto. El Proyecto no paga la expropiación como tal. Lo que el Proyecto pudo pagar fue la consultoría para que se estudiara y se llegara al expediente final. Eso se pagó con cargo al Proyecto.

El Sr. Palomino, explica que la expropiación como tal es una venta forzada que civilmente entendida en cuanto al derecho público es un acto que se materializa con la adquisición del dominio por parte de una entidad pública, obtenido desde el dominio privado y sin que medie la voluntad por parte de este tercero. Si bien existen mecanismos de reclamación de la expropiación por parte de los privados expropiados, estos son por cuestiones muy puntuales serían, por ejemplo, el cómo estarían tasados legalmente, y en esto existe la diferencia de la administración en el sentido de que fijada la utilidad pública del inmueble y pagado el justo precio, el bien pasa a ser automáticamente por el solo ministerio del acto expropiatorio de dominio de la entidad pública. Porque básicamente existe un procedimiento que avala esta decisión, que es justamente del cual es parte lo que estamos conversando en este momento, que es la aprobación del Concejo Municipal, en cuanto a la afectación o utilidad pública del inmueble. Luego, la etapa judicial no es para decidir si se expropia o no, sino que es para decidir el monto de la expropiación. Ya la entidad administrativa, en este caso

la Municipalidad, tiene una oferta sobre la mesa que es la cantidad de plata, por esta faja de terreno, y si el tercero o el expropiado no lo acepta, en la fase judicial tiene que ver con el determinar el precio y se forma una Comisión de tres miembros que son peritos especializados inscritos en el Registro de la Corte de Apelaciones, quienes tienen que llegar a fijar el justo precio de la expropiación y pagado o consignado el justo precio menos los gastos de los peritos, se entiende que perfeccionada la expropiación.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que, entonces si bien entiendo habiendo aprobado el Concejo, según lo que dice Joseph, la expropiación es cuánto y eventualmente el cuándo, pero no es habiendo aprobado el Concejo, no hay una negativa a la expropiación, no se puede negar, por así decirlo, se puede demorar, pero se expropia el cuándo y el cuánto.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que ella quería recordar que el Gobierno Regional, no autorizaba esto mientras no se vieran la servidumbre de paso, que eran cuatro. Hubo una que la entregaron sin cobrar, pero la dos y la tres, la Municipalidad, si no me equivoco, una costó \$4 millones y la otra \$9 millones. Por lo que el Gobierno Regional, aceptó que se iniciaran las obras viendo la imposibilidad de que los herederos se pusieran de acuerdo. Entonces, como era la última etapa, por eso que se hicieron todas las demás. Tampoco tenían posesión efectiva en ese tiempo. Entonces, ahora por eso es una venta forzada, pero sí la Municipalidad, en las otras etapas tuvo que pagar dos para poder empezar la obra en el mes de marzo de ese año. Entonces, esto estaba como pendiente de realizar en el tiempo y forma como lo estamos viendo ahora.

El Concejal, Álvarez, pregunta si cuando se expropie ese terreno, básicamente pensemos en algunos años más cuando la obra ya este ejecutada. ¿Qué pasa con esa parte del terreno, queda municipal o como servidumbre?

El Sr. Yáñez, indica que en una primera instancia queda a nombre del municipio, o sea, queda de propiedad municipal. No hemos visto lo que vamos a hacer después, si realmente se va a constituir ahí un paso. Hoy día en rigor al quedar en propiedad municipal nos da la viabilidad de que nosotros podamos ejecutar el colector en esa "L", que está ahí dibujada en la presentación. Ese ha sido nuestro afán. No, hemos pensado si después lo vamos a dejar libre.

El Concejal, Álvarez, pregunta, cuántos metros son.

El Sr. Yáñez, responde que son 288,44 m². Cabe señalar que para aclarar el tema, señalarles que esta es un Área concesionada por la Empresa Sanitaria. Entonces, nosotros por ley, hacemos las obras secundarias y Essbio que es la concesionaria, hace las obras primarias, pero después quienes operan es Essbio, por lo tanto, las obras secundarias que nosotros hacemos después, igual se las entregamos al servicio de Essbio. Entonces, tenemos que ver ahí qué pasa con el terreno. No sé si dicho terreno también se lo tendríamos que pasar o ceder a nombre de Essbio o se mantendrá municipal, pero sí las obras que ahí se hacen después pasan a ser parte de la concesión.

El Concejal, Sr. Muñoz, menciona que le gustaría solicitar también en algún momento una visita técnica en que podamos ir nosotros con usted y conocer los puntos y estar más ahí en terreno para ver la situación in situ.

El Sr. Yáñez, señala que después de que se liquidó el contrato anterior, que se tenía con la empresa a Montec, se hicieron las gestiones hasta que pudimos contratar lo que nosotros llamamos unas obras de transición, que son como unas obras intermedias, para poder hacer unas reparaciones y también tener la claridad del estado en qué quedaron dichas obras. Esas obras de transición ya se ejecutaron. Hoy día estamos en la recepción de los informes finales de esas obras y de esa investigación porque una cosa que se le pidió a esa obra fue, hacer una revisión con cámaras de televisión de los 6.000 metros de colector que se habían ejecutado y hacer pruebas, que son parte de los procesos de construcción de un alcantarillado, pruebas de luz, pruebas de estanquedad, pruebas de topografía, que en el fondo es ver si está la pendiente para el escurrimiento de las aguas. Y de esos 6.000 metros nosotros podemos decir que a grandes rasgos 4.000 metros hoy día ya los tenemos recepcionados y 2.000 metros rechazados. Por lo tanto, esos 2.000 metros, van a tener que ser parte de lo que se tiene que rehacer en la etapa que viene. Nosotros ahora vamos a pasar al proceso de reevaluación nuevamente del Proyecto, que es una pega interna nuestra, y ahí tenemos que obviamente valorizar estos 2.000 metros, que hay que rehacer, y obviamente dar por aprobado estos 4.000 metros, que ya están listos. Ahora, para poder concluir con este proceso de reevaluación, tenemos que tener los informes finales de este Proyecto, de estas obras de transición ya totalmente revisado y listo y estamos hoy día en ese proceso. Hemos observado eso, nos faltan como 800 metros, que estamos en discusión aún, y por eso no lo hemos podido dar por cerrado, pero una vez que eso cierre, terminamos la reevaluación y vamos a saber cuánto nos cuesta lo que viene.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta si eventualmente podría haber más de una expropiación que ustedes tengan, no planificada, pero prevista.

El Sr. Yáñez, responde que no, porque el trazado del colector se mantiene, sus profundidades, eso es parte del proyecto original, eso no cambia. A menos que, nos encontráramos en algún punto con una obstrucción tan importante que nos haga desviar el trazado que hoy día tenemos, que es un trazado que está aprobado por Essbio, es un proyecto de ingeniería ya hecho. Por lo tanto, no debiésemos tener algo así de por medio.

El Concejal, Sr. Álvarez, solicita que quede en Acta, para que quede claro, que la expropiación como no es parte del Proyecto inicial, los recursos son municipales con cargo al Presupuesto Municipal, eso ya está considerado. ¿Eventualmente se va a tener que hacer una modificación presupuestaria para el procedimiento?

El Sr. Yáñez, responde que depende el monto en que se cierre, vamos a tener que hacer una modificación ahí para poder pagarlo. Ahora, ¿por qué es de cargo municipal? Porque la municipalidad tiene la facultad de expropiar, a diferencia del Gobierno Regional, o de quién nos financia, por lo tanto, no está

considerado dentro de su financiamiento ese pago, De hecho, las servidumbres también fueron pagadas por el municipio. Por otra parte, se puede pedir financiamiento, pero hay que tener la claridad en el momento que se postula el Proyecto. ¿Cuánto cuesta y tener los antecedentes?

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta cuánto se estima en plazos, en tiempo, la totalidad de este trámite.

El Sr. Palomino, indica que las expropiaciones en general son procedimientos relativamente rápidos y que están más o menos como automatizados por los Tribunales. Está el listado de peritos. Acá sí esperamos demorarnos en el tema de las notificaciones, porque son hartas personas. Ahora, esto considerando que fuésemos a una fase judicial, existe la posibilidad de que lleguemos a acuerdo con la Contraria, que acepte el monto o incluso nosotros poder aumentar este monto producto de un acuerdo entre las partes y que eso haga obviamente mucho más rápida la tramitación. Yo espero que antes, o sea, que durante el año 2.025, y en el primer semestre del año 2.026, tengamos este tema ya zanjado, considerando que las obras debiesen partir de nuevo, más o menos en los meses de septiembre, octubre, por ahí,

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta si el Gobierno Regional no pone como pre requisito que eso esté funcionando o listo para empezar, porque en otra oportunidad, mientras no tuvimos la servidumbre no aceptó el que se iniciaran los trabajos y eso va perjudicando tanto al municipio como a los vecinos que no entienden que estos trámites son lentos.

El Sr. Yáñez, señala que el Gobierno Regional sí tiene, un compromiso que está más conversado que escrito, a pesar de que en la ficha del proyecto dice que el municipio se compromete, a tramitar todas las servidumbres. Esta cuarta, lamentablemente, no salió como servidumbre, sino que va a tener que salir por esta vía por la complejidad que esta tenía. Es una consulta que nos están haciendo y es un punto que se va a tocar cuando nosotros reevaluemos el proyecto. Por lo tanto, sí es importante que demos este paso. Porque lo que sí el Gobierno Regional, no nos podría aguantar y esto se lo digo super honestamente es que siguiéramos en la misma condición.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que insiste porque la vez anterior, mientras no tuvimos la servidumbre lista, no nos dieron el vamos. Primero nos autorizaron a iniciar los trabajos con dos servidumbres y ahí nos autorizaron para marzo y después cuando llegó marzo teníamos listas la uno y la dos dijeron que no, que faltaba una tercera y la cuarta. Nos exigían las cuatro servidumbres para iniciar el proceso. Entonces ahora hay que ser muy enérgico en cuanto al cumplimiento de la palabra del Gobierno Regional porque nosotros estamos cumpliendo. Entonces eso es importante de señalar y que lo tengamos claramente establecido.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que se acordó de una consulta que habíamos visto la vez pasada, y es que cuando vi el tema de los herederos, que era finalmente el tema más complejo de esto, se había mencionado que

eventualmente había una posibilidad de un representante, no sé si esa opción todavía está viable; que la notificación se le haga solo a una persona en representación de los demás.

El Sr. Palomino, responde que no, salvo que tuviese un representante conocido, cosa que no es el caso. Pero sí el código establece distintas formas de notificación al tener demandados de difícil ubicación. En este caso puede ser mediante avisos en el diario oficial o en diario de circulación local o incluso en el de circulación nacional; pero son cuestiones que tienen que ser solicitadas en su momento al Tribunal.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **“MINUTA SERVIDUMBRE DE PASO, EXPROPIACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO”**, pase a Concejo para su votación.

Agradeciendo a los exponentes y sin otro tema que tratar y siendo las 11:21 horas, se da por finalizada esta Comisión.



MARIA JOSÉ ÁLEMAN URBINA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
06 DE MAYO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 06 de mayo de 2.025, siendo las 13:10 horas se realiza Comisión de “PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS”. Preside la reunión la Concejal, Sra. María José Alemán Urbina. Asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sr. Cristian Calderón Letelier, Sr. Matías Álvarez Adriasola y Sr. Juan Muñoz Silva.

Concurren además don Luis Yáñez, SECPLAN, don Joseph Palomino, Asesor Jurídico, y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMAS:

- **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO A STARCO S.A., POR UN MONTO DE \$109.974.249, PARA 99 FUNCIONARIOS.**

La presidenta de la Comisión, cede la palabra a don Joseph Palomino, Asesor Jurídico, para que explique el tema.

El Sr. Palomino, indica que estos son unos recursos que llegan anualmente por parte del Gobierno Central y que vienen a mejorar las condiciones de remuneraciones de los operadores o los trabajadores del Sistema de la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, en aquellas comunas que este servicio se encuentra concesionado, como es el caso de la comuna de San Fernando. Ya la resolución exenta llegó en marzo y aprobado el Contrato y confeccionado el Decreto Alcaldicio que aprueba dicho Contrato, por el Concejo Municipal, corresponde dar el siguiente paso es realizar la modificación presupuestaria que ya se vio en Comisión el día ayer y se va a votar en la tarde en Sesión de Concejo Municipal. Ahora queda aprobar la literalidad, que como cualquier Convenio que se aprueba. Y hecho eso, se realiza el traspaso a la empresa STARCO, para que esta pueda distribuir los recursos a sus trabajadores, recursos que como entenderán, son muy necesarios para los trabajadores, quienes solicitan como siempre la celeridad de esto para poder contar con los recursos.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que efectivamente es lo que dice don Joseph solamente para que quede en Acta, que a la cuenta 115-05-03-002-999-000 se hace la compensación por predios exentos, que son estos recursos de la SUBDERE, que son \$109.974.249, para 99 beneficiarios. Para que quede en el Acta que son estos recursos que transfiere la SUBDERE, directamente a nosotros, ingresan a las Arcas Municipales, por así decirlo, y salen directamente para el pago para STARCO. Efectivamente, se realizó la Comisión ayer, esta fue dentro de las principales razones de la Modificación Presupuestaria, pero hago el

hincapié del número de la cuenta y del monto solamente para que quede en el acta.

El Concejal, Sr. Muñoz, indica que para dejar más claro los movimientos de los recursos, debemos entender que una vez que llega la plata al municipio, sale y se va a la empresa, luego la empresa les paga a los trabajadores. Luego la empresa nos envía un comprobante del pago realizado a los trabajadores y con eso se comprueba de que la plata llega a los trabajadores.

El Sr. Palomino, señala que efectivamente, estos fondos tienen que ser rendidos por la misma empresa. Además, la empresa es la que manda el listado nominal de cada uno de los trabajadores y a propósito de ese listado sale la resolución de la SUBDERE, que aprueba el monto a transferir y viene preestablecido el monto que debe recibir cada uno de los trabajadores. Esto está en conocimiento además de los mismos sindicatos de STARCO, quienes obviamente instan porque se realice el pago de los mismos.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que como esto pasa por Concejo, obviamente se decreta como acuerdo de Concejo, ¿Entonces se hace un decreto alcaldicio distinto o es el mismo decreto de acuerdo de Concejo?

El Sr. Palomino, señala que son dos decretos distintos. Una cosa, es el decreto que aprueba los acuerdos de Concejo, en el que vienen individualizados cada uno de los acuerdos y hay otro decreto que aprueba el Convenio propiamente tal, en el que se inserta o se tiene que hacer mención al decreto que aprobó el acuerdo de Concejo y después el decreto de pago que efectivamente permite que la Municipalidad realice un egreso de recursos hacia STARCO. Por eso es que se demoran tanto las cosas.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que en la Comisión respectiva, yo dije que la famosa Mejora Continua, se preocupe primero de la Administración, para que tengamos los tiempos acotados y no tengamos esta vuelta que es eterna. Ahora tenemos el caso específico de Guillermo Cruz León, que le pagaron uno, que habíamos acordado antes del 18 de abril y el anterior por un millón y fracción, no se lo pagaron porque había un error en el decreto y eso es responsabilidad del Jefe de la Entidad, que está a cargo de esto. Entonces, yo creo que de una vez por todas para que veamos las responsabilidades, para que esto sea mucho más rápido y no tengamos tres de que para entregarle \$100.000 pesos, con suerte cada funcionario lo tengamos con tiempo acotado, que cada departamento se demore lo que diga Mejora Continua, pero creo que los procesos administrativos son muy lentos, muy lentos y quien me diga que no es así, está equivocado, porque lo estoy reviviendo todo el tiempo. Yo quería saber cuántos son los funcionarios de STARCO, que son beneficiados con esto, porque tienen que tener antigüedad, tienen que tener una serie de requisitos.

El Sr. Palomino, responde que la verdad, no tiene a mano, el número exacto, y tampoco me lo sé. Por otra parte, yo creo que también hay mucho de, y aquí voy a usar de nuevo la palabra fantasía, de creer que eventualmente todo va a ser más rápido. Creo que es mejor no venderle humo a la gente y entender que los procesos administrativos demoran. Pueden ser más rápidos, sí, pero las

vueltas que le acabo de mencionar son vueltas que no puedo quitarlas, aunque quisiera. Los tres decretos que mencioné tienen que estar, porque son tres cosas que obedecen a materias distintas y que el proceso administrativo como tal es un orden secuencial y racional que debe llevar una decisión. Y en ese contexto obviamente que uno quisiera que esto fuese mucho más rápido. Yo sí creo que sí tenemos herramientas legales para que, por ejemplo, si hay un problema de una coma o de un número o incluso problemas más serios. Yo esto lo he manifestado en varias oportunidades, sobre todo en el caso de las ayudas sociales, en que nosotros debiésemos poder entregar las ayudas sociales solamente con el número de decreto, porque la tramitación interna nosotros no se la podemos cargar al Administrador. Esa es una responsabilidad de nosotros como Municipalidad. Si el decreto de una ayuda social termina de tramitarse 3 meses después de la ayuda social, yo no puedo tener a la persona esperando 3 meses. Ya tengo la persona que le voy a entregar la ayuda social. Y eso es lo que sí hemos manifestado, que lo ha manifestado el Alcalde, que lo ha dicho el Administrador, incluso lo ha dicho el mismo Control, y que estamos en ese cambio cultural de entender que nosotros nos debemos a los administrados y por lo tanto y más que a las formalidades mismas y a veces como Municipalidad tendemos a privilegiar las formalidades versus el fondo de las soluciones que tenemos que entregar.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, señala que aquí son tres decretos distintos, es otro el trámite, es otra la forma, pero las ayudas sociales, y lo hemos dicho interminablemente en distintas Administraciones, con el número del decreto se tienen que entregar. Se le entregó a una señora una ayuda para un examen que lo había solicitado en enero y se le entregó recién en abril, a lo mejor está muerta, no lo sé. Espero que no. Entonces, a eso me refiero. La parte social no puede depender de que se le dé vuelta a los decretos por todos lados, con el número del decreto y eso lo dice usted sin que tengamos que ver Mejora Continua, con las celebridades que hay.

Gracias. Siendo las 13:20, cerramos la comisión de planificación y proyecto.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **“CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO A STARCO S.A.”**, por un monto de \$109.974.249, para 99 funcionarios, pase a Concejo para su votación.

Agradeciendo a los exponentes y sin otro tema que tratar y siendo las 11:21 horas, se da por finalizada esta Comisión.



MARÍA JOSÉ ÁLEMAN URBINA
PRESIDENTA

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
06 DE MAYO DE 2.025
SALON CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 06 de mayo de 2.025, siendo las 11:42 horas, se realiza COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. Preside la reunión el Concejal, don Juan Muñoz Silva. Asisten los Sres. Concejales, doña María José Alemán Urbina, doña Marta Cádiz Coppia, doña Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Cristian Calderón Letelier, y don Matías Álvarez Adriasola.

Además, asisten también don Pablo Silva, Alcalde, don Joseph Palomino, Asesor Jurídico, don Rodrigo Soto, Administrador Municipal, don Juan Caro, Abogado de la Dirección Jurídica, don Camilo Carvajal, Encargado de Cultura y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

- **REGLAMENTO DE HIJO (A), Y CIUDADANO (A) ILUSTRE**
- **PROGRAMA ANIVERSARIO SAN FERNANDO.**

REGLAMENTO DE HIJO (A), Y CIUDADANO (A) ILUSTRE

El Presidente de la Comisión, señala que además de tratar el tema del “Reglamento de Hijo y Ciudadano Ilustre”, también veremos el tema de una propuesta que quiere hacer el Alcalde, frente a este homenaje que se puede hacer a personas que vengán y visiten San Fernando, por lo que le cede la palabra a don Pablo Silva, Alcalde de la Comuna, para que nos explique de qué se trata, dicha propuesta.

El Sr. Alcalde, indica, creo que es bueno ordenar a través de un Reglamento, lo que significa la nominación del Hijo Ilustre y Ciudadano Ilustre, porque hay desconocimiento por parte de nuestros vecinos. Por lo anterior, con Jurídico, vimos Reglamentos de otras comunas y todas tienen el suyo. Entonces, es mejor establecer reglas claras de manera de no tener que estar después dando explicaciones y que todo esté bien reglamentado y por ahí preparar un borrador que puede ser complementado acá con los profesionales de Jurídico, porque el tema del Hijo Ilustre, se entiende que es una nominación que se da a alguien de la ciudad, un vecino, hijo, que nació en San Fernando, y que además hizo muchas cosas meritorias por la Comuna, que se fue a otra ciudad o en Santiago o acá mismo, no sé, pues voy a decir cualquier cosa, un médico que descubrió la vacuna para la pandemia y sanó a todo el mundo. Entonces, San Fernando fue puesto en relieve, que un médico de acá, qué sé yo, y él tiene todo el derecho a ser hijo ilustre o como un ciudadano ilustre si es una persona que nació en otro lado y se vino a vivir acá y que también algo parecido lo podemos llevar a

cualquier instancia. No solo tiene que ser un médico, puede ser a lo mejor un dirigente social, que se destacó y llegó a Presidente de la República, por decir algo. Y obviamente que él es de San Fernando, como José Gregorio Argomedo, Secretario de la Primera Junta de Nacional de Gobierno, y que todo el mundo sabe que él es de San Fernando, que estudió en el Liceo Neandro Schilling. Entonces eso establecerlo en un Reglamento para el Hijo Ilustre, y el borrador que nos va a presentar Jurídico, nosotros lo complementamos. Ahora, el tema de establecer también la nominación de "Ciudadano Destacado", que ahí don Jorge en algunas oportunidades ha dicho que eso se premia en cada una de las categorías o especialidades, rubros, etc., al cual el ciudadano pertenece, es decir, un deportista en una instancia deportiva, alguien de la cultura en una instancia de la cultura, etc., y esto se puede hacer en el mes de mayo para hacer todo dentro de nuestro mes aniversario. Eso lo podemos discutir acá, lo que me parece bien también. Y por último, tal como lo dijo el presidente recién, hay gente que tiene méritos también para ser Hijo Ilustre, para ser Ciudadano Ilustre, que no son considerados por distintas razones, ejemplos siempre sobran, está el caso del General Yáñez, Sanfernandino, a quien nunca se le hizo un reconocimiento, salvo una distinción que le hicimos precisamente porque sentíamos que había que destacarlo. Hoy día está el General del Aire, el cual es Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, también está el violinista, que se fue al extranjero, con aporte municipal, don Byron, por citar algunos ejemplos. Tenemos también la posibilidad que nos pueda visitar un Presidente de la República tanto de Chile, como de otro país, y en este caso propongo entregarle las llaves de la Ciudad, a ese tipo de gente que nunca fue nominado, pero que tienen merecimientos, el otorgarles las llaves de la Ciudad cuando ellos nos visitan por alguna razón, o cuando nosotros los invitamos. Creo que es una instancia que nos falta como ciudad. Lo he visto en otras comunas y ¿Por qué no la podríamos tener nosotros también?

El Sr. Palomino, hace entrega a los Sres. Concejales de una proposición del Reglamento

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que tiene entendido, que había un perfil para el Hijo y el Ciudadano Ilustre. No sé si estará todavía, era de Administraciones anteriores. Ahora, lo del Reglamento lo encuentro excelente, pero sí había un perfil basado en eso.

El Sr. Alcalde, indica que lo desconoce. Agrega, hemos tratado de buscar y nunca lo hemos conseguido, no estaba y yo creo que es mejor decretarlo con acuerdo del Concejo y que quede ya definido Por eso creo que es necesario establecerlo y hacer el Reglamento.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica estar de acuerdo en esto con el Alcalde, sobre todo pensar que algo que hablábamos ayer que al menos históricamente elegir esto siempre es una decisión bien difícil que acarrea consecuencias sociales, por supuesto ovaciones y críticas por su parte. En mi pensamiento personal creo que esto tiene que empezar a salir un poco de las opiniones y tiene que empezar a ser un poco más objetivo. No sé si lo incluye el borrador, pero hablábamos, de la posibilidad de que pueda existir una tabla, por ejemplo, con puntaje, algo que

le quite la responsabilidad o la subjetividad al Concejo Municipal, y que podamos también darle a la persona, en este caso, el mérito propio que se merece bajo una tabla más objetiva. Desconozco si está en la propuesta, pero creo que este tipo de elecciones tienen que ser con parámetros un poco más objetivos, reales, con trayectoria, etc., para poder tomar decisiones que generen precedentes para este año y en 10 ó 50 años más.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que también dentro de los acuerdos de este perfil que yo hablo, se decía primero, bueno, es una "Comisión Secreta", es un "Concejo Secreto", y si no hay unanimidad para el resto fue unánime porque es muy difícil poder clasificar un médico que inventó la vacuna para el resfrío a una persona que fue voluntaria de 40 instituciones por muchos años y que hizo grandes cosas, no es comparable. Es difícil poder clasificarlo a través de una tabla y por eso que los Concejos y las Comisiones son secretas.

El Sr. Alcalde, indica que eso se puede agregar al Reglamento, porque efectivamente yo fui parte del Concejo y así, una vez que se elige al Ciudadano e Hijo Ilustre, ya sea con la mayoría circunstancial, como se llama, cuando son los dos tercios del Concejo, una vez electo, pasa a ser un acuerdo unánime del Concejo, es decir, para que no haya crítica. Es una forma de que el Concejo finalmente respeta la decisión de la mayoría y la asume como propia, haya estado o no de acuerdo.

El Sr. Palomino, señala que a pesar que sé que están leyendo el borrador y muy a grandes rangos, este Reglamento, lo que hace es establecer criterios que son subjetivos, pero que son válidamente, subjetivamente validables, en el que todos pudiésemos estar de acuerdo o no, pero son criterios que permiten la elección de un Ciudadano Ilustre, un Hijo Ilustre o la entrega de las llaves de la Ciudad, que son las tres distinciones que establece este Reglamento que se propone. El Hijo Ilustre, apunta a personas nacidas en San Fernando con reconocimiento a nivel nacional y o internacional. El ciudadano ilustre, apunta a personas que, si bien no nacieron en San Fernando, han adquirido una relevancia y alcance a nivel local producto de su apoyo al desarrollo de San Fernando en distintas áreas. Y la llave de la Ciudad o el declarar "Visita Ilustre" a una persona, tiene que ver con personalidades chilena o extranjera, que hayan nacido o no en la comuna de San Fernando y que en virtud de sus reconocimientos, méritos o actos sobresalientes en beneficio de la Comuna nación o humanidad se hayan destacado y hayan sido reconocidos a nivel nacional o internacional, y estos tienen que ver en particular con que vengan a la Comuna. Yo creo que el mejor ejemplo para graficarlo es lo que pasó con Stephanie Vaquer, que no teníamos en el fondo esta posibilidad de haberla declarado, o haberle entregado, por ejemplo, en ese momento no una polera, sino las llaves de la ciudad como reconocimiento a lo que haya alcanzado a nivel internacional en esta suerte de deporte, espectáculo. Establece un mecanismo de elección que tiene que ver obviamente con dos tercios del Concejo Municipal. Hay que agregar, sí, que tenga que ser secreto, y eso es a grandes rasgos el Reglamento. Sí, mencionar que nos encontramos y solamente en relación a lo que dice el Concejal Álvarez, yo diría que actualmente tenemos una especie como de fantasía burocrática racional. No queremos tener la posibilidad de que una burocracia pueda tener y

tomar las decisiones. Creo que esta es una decisión que siempre va a ser eminentemente política, no política partidaria, pero va a ser evidentemente subjetiva, siempre va a tener un rasgo de subjetividad y por eso está entregada a que si bien existen criterios de comparación, nunca va a estar exenta de que alguien esté de acuerdo o no, puesto que obedece única y exclusivamente a la voluntad mayoritaria, pero subjetivamente manifestada del Concejo Municipal, a solicitud del Alcalde. Por lo tanto, evidentemente habrá discordancias, habrá discrepancias, habrá gustos, etc. Pero lo importante es que existe un procedimiento para poder llegar a aquel nombramiento.

La Concejal, Sra. Áleman, indica, tengo una duda. Desconozco un poco el tema del Reglamento y qué sé yo, independiente que sea alguien muy destacado en su carrera, ¿Es necesario o sería apropiado que quizás esa persona sí haya hecho algo por San Fernando? Porque puede ser un científico muy destacado, pero es su carrera, su área profesional. Pero, ¿qué hiciste por San Fernando? Aparte de llevarlo un poco a la luz.

El Sr. Palomino, explica que la nominación de Hijo Ilustre, apunta a que esta persona no es cualquier persona, sino que es un nacido en San Fernando, y que con su desempeño, ya sea profesional, artístico, deportivo, etc., alcanzó reconocimiento y en el fondo difunde a San Fernando. De nuevo, voy a caer en Stefanie Vaquer que salió en la WWE, diciendo saludos a San Fernando, que quería el Colchagua, etc. Yo creo que esa es como la idea, el ser una especie como de abanderado de la Comuna con su reconocimiento, o sea, está todo en discusión.

La Concejal, Sra. Áleman, señala, mi opinión a mí me gustaría que más allá de que la persona sea muy destacada en su área, se entiende y se felicita y todo, que esa persona igual haya hecho algo por San Fernando más allá que decir, salimos al mundo, porque el científico tanto es de San Fernando, no más. Pero quizás él nunca más volvió a San Fernando, y nunca más se acordó de San Fernando.

El Sr. Alcalde, menciona, solo tengo algunas sugerencias, estoy de acuerdo con lo que dice la Concejal, pero en el Art. 5º, en el punto cuatro, dice que debe ser propuesto por el Alcalde de la Comuna, a petición de una o más Instituciones u Organizaciones Comunitarias de la Comuna. Yo agregaría ser propuesto por el Alcalde de la Comuna, la totalidad de las solicitudes ingresadas por Oficina de Partes a petición de una o más Instituciones u Organizaciones de la Comuna y en el siguiente punto, ser evaluadas, porque dice ser evaluado por la Comisión y presentado al Consejo Municipal, para su aprobación en Sesión Ordinaria. Y ahí pondría ser evaluada por la Comisión. Y creo que debe ser en la Comisión de Cultura y presentado al Concejo Municipal para su votación en Sesión Extraordinaria Secreta.

El Sr. Palomino, señala que, solamente para responder que en el Art. 7º, habla justamente de la Comisión a que se refiere el Art. 5º, que dice:

- *“Con la finalidad de proceder a recabar la información y estudio de los antecedentes, méritos y justificativos para la concesión del honor, el Concejo Municipal designará una comisión compuesta por tres de sus miembros, procediendo para tal efecto a realizar un sorteo que determinará su composición”.*

Y esta es la Comisión a la que se refiere que va a analizar los antecedentes.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que justamente yo voy a decir que uno de los acuerdos de Concejo, es que participamos seis personas en las comisiones, por lo tanto, cambiaría el punto donde habla de los integrantes de la Comisión.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que con el Art. 7º, está de acuerdo, sobre todo para los dos primeros, que es el Hijo y Ciudadano Ilustre, que requieren análisis y que se enmarca dentro del Aniversario. Pero en el caso de las Llaves de la Ciudad o de la Visita Ilustre, es mucho más rápido porque eventualmente un Presidente de afuera, o una persona que amerite este reconocimiento, hacer un Concejo Extraordinario secreto y que previamente tenga que haber una Comisión, a lo mejor es muy burocrático para ese punto específico. A lo mejor separar un Art. 7º, bis o para el Art. 7º, de las llaves de la Ciudad, que sea algo más rápido a lo mejor que no sé si se requiera a lo mejor el acuerdo del Concejo que sea el Alcalde, quien pueda estimar esta decisión o Cultura. Quitarle burocracia a ese punto y en este caso yo le entrego ese poder y confianza a la administración pensando en esta y en las siguientes administraciones que vengan en San Fernando, que sea más rápido exclusivamente ese punto. Agrega, yo lo pienso a largo plazo. Yo no sé en estos 4 años que nosotros somos Concejo, cuántas llaves de la Ciudad eventualmente daremos, pero a futuro que el Alcalde que esté con el Concejo, que esté en el caso de las “Llaves de Ciudad”, se les haga una notificación formal por correo electrónico que se les va a entregar una memoria conmemorativa a tal persona. Pensando en algo que trascienda en el futuro.

El Sr. Alcalde, indica que en eso estoy de acuerdo con el Concejal. Creo que es bueno reglamentarlo. En mi caso, no hay problema. Siempre todas las decisiones que tomamos a nivel de este tema de premiar a alguna persona, de asignarle algún mérito a alguien especial, siempre lo consulto con el Concejo, en mi caso, pero es bueno dejarlo establecido porque otro Alcalde puede tener una visión distinta y quizás es mucho más democrático dejarlo establecido que sea con la aprobación con la mayoría del Concejo.

La Concejal Marta Cádiz, señala que quería destacar que ahora se habla de reconocimiento en vida o reconocimiento póstumo, porque tenemos muchas personas que han dado mucho por la Comuna y que no alcanzaron a tener este reconocimiento y la familia estaría muy contenta de poder recibirlo. Así es que, en el artículo 4 reconozco eso que tiene mucha validez.

La Concejal, Sra. Rodríguez, indica estar muy de acuerdo con lo que señala Matías de la burocracia, pero honestamente yo prefiero que pase por Concejo,

que quede estipulado de alguna forma que tanto nosotros o los Concejos de otras Administraciones que vengan, estén de acuerdo a quien se les dé el reconocimiento. De igual forma, aunque a veces hay cambios de agenda encima, las visitas por lo general se preparan por lo menos uno, dos, tres días antes.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que es difícil ponernos de acuerdo, pero yo creo que si vemos que el Reglamento no funciona como queremos, tenemos la posibilidad de modificar algunos artículos. Pero ahora este es un principio de un orden que creo que está bien establecido.

El Concejal, Sr. Álvarez, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la Concejal Rodríguez y con lo que dice el Alcalde, de que él haría la pregunta al Concejo Municipal, sobre todo para que las decisiones al final tengan más validez, tengan más representatividad y al final nosotros lo que estamos haciendo es representar cada porción de la Comuna. En el caso del Hijo Ilustre y Ciudadano Ilustre, creo que sí tiene que haber Concejo y Comisión. Por otra parte, en el caso de la "Visite Ilustre". Creo que como es más rápido tiene que haber un mecanismo de menor burocracia, pero que sí tiene que haber un acuerdo de la mayoría del Concejo Municipal, y que eso se pueda ajustar a algún mecanismo estipulado menos burocrático, con menos tiempo, porque entender que un Concejo Extraordinario tiene que ser citado al menos con 24 horas de anticipación, etc. Y lo segundo, es preguntar al equipo Jurídico, porque no veo en este borrador, e imagino que después lo pueden poner, es sobre la reforma al Reglamento, por lo que entiendo que ya existe una Ordenanza, por ejemplo, para el Reglamento de Sala. A lo mejor puede quedar lo mismo, pero que quede estipulado de la reforma a este Reglamento.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala, quiero decir que como Artículo final, diga:

- *"Lo que no está considerado en este Reglamento, será de resolución del Alcalde y su Concejo Municipal"*.

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que en vista del tiempo que apremia que tenemos que elegir ahora pronto a los del año 2.025 en curso, Yo no sé si esto va a alcanzar a estar listo, porque imagino que se debe hacer un decreto, una ordenanza, o ¿Hay que hacer algo transitorio?

El Alcalde, señala que si el Concejo está de acuerdo y al Reglamento, se le incorporan las consideraciones que se dijeron hoy y el Concejo lo aprueba, ya la próxima semana podríamos estar haciendo la Comisión, para revisar varias proposiciones que han llegado. Por otra parte, mi consulta es si vamos a entregar un reconocimiento póstumo, también vamos a entregar uno, presencial o solo el póstumo ese año.

El Concejal, Sr. Álvarez menciona, sé que en el derecho a lo mejor no siempre se quiere que esté todo escrito y reglamentado. Yo sí creo que algunas cosas tienen que quedar. En realidad, debería quedar en el Reglamento cuántas

solicitudes se reciben por año, por poner un ejemplo. Es que eso no está actualmente, entonces a lo mejor tiene que quedar establecido en el Reglamento que esté la cantidad de, bueno, al menos de Hijo Ilustre porque claramente en un año las visitas ilustres no sabemos cuántas van a venir. Entonces, al menos en el marco de aniversario Hijo Ilustre y Ciudadano Ilustre, que quede un Artículo establecido estas cantidades.

El Sr. Alcalde, señala que como veo que hay partidarios de que sea a los dos, de que antes la eventualidad, porque no va a ocurrir siempre, de que se elige a un ciudadano o un hijo de San Fernando, que tuvo todas las características para haber sido elegido y se cometió el error de no nombrarlo. Y como para rectificar ese error, se le nombre Hijo Ilustre póstumo, en esa ocasión que sean dos, pero que sólo uno esté presente.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que tiene dos observaciones, que también debería a lo mejor quedar en un Artículo del mecanismo de adjudicación, por así decirlo, que una vez que, el Concejo lo haya votado, esto me imagino que se deberá proceder a realizar un Decreto Alcaldicio, donde se nombra la calidad de hijo, visita, ciudadano, etc. eso tampoco está establecido. A lo mejor que el que quede estipulado que posterior a que el Concejo lo haya aprobado como Acuerdo de Concejo, hay un Decreto Alcaldicio. Y esto también es una pregunta en que sé que en otros países, se puede desotorgar una calidad de Hijo Ilustre, cuando por ejemplo, se pierde la calidad de Ciudadano, comete delitos, etc., etc. Pongámonos en esos casos. Entiendo que formalmente se puede, ya que por lo que veo, va a haber un registro formal de nuestros hijos y ciudadanos y visitas.

El Sr. Palomino, señala, efectivamente pudiésemos establecer un mecanismo de revocación de este título que pueda ser también solicitado. Tendríamos que afinar el cómo puede ser, por ejemplo, solicitud de algún Concejal del Concejo en pleno, o dada determinadas circunstancias por ejemplo, haber sido condenado a pena efectiva a más de 5 años y un día o solo por determinados delitos, qué sé yo. Eso, por un lado. Ahora, con respecto al Decreto Alcaldicio, no está básicamente porque es una cuestión legal que el Alcalde establece todo tipo de decisión del Alcalde, toma la forma de Decreto Alcaldicio. Toda la resolución del Alcalde, la única forma de comunicar hacia el mundo real del alcalde, lo jurídicamente relevante tiene que ver con que haya un Decreto Alcaldicio de por medio.

El Sr. Alcalde, menciona que debe ser así, porque es la única forma de hacer la distinción, tiene que ser con un decreto.

El Concejal, Sr. Calderón, señala que la verdad que atendiendo a todas las observaciones y sugerencias y al respecto, me parece una muy buena iniciativa llevar a cabo este Reglamento de Otorgamiento a Ciudadanos e Hijos Ilustres de San Fernando. Especialmente también, el implementar la entrega de las Llaves de la Ciudad. Trasparentar también, ya que como lo señalaba nuestro Jurídico y en sí siempre esto trae como consecuencias sociales disyuntivas, diferencias en cuanto a opiniones, todos sabemos que hay muchos, muchos que

pueden ser “Ciudadanos”, muchos que pueden ser “Hijos Ilustres”, sin duda alguna que tenemos muchos en San Fernando y la postulación está abierta absolutamente para todos. Es así como uno también en la calle le señala a las personas que postularan o que ellos postularan a quienes estimaren conveniente para que después la selección fuera otorgada en la Comisión respectiva. La verdad que en cuanto a eso, felicitar esta implementación del Reglamento, sin duda alguna presidente también de la comisión y va a transparentar muchas cosas que sabemos que se prestan para mal entendido y hay que señalarlo acá y no ocultar situaciones que están aconteciendo ya en las redes sociales que emplazan a Concejales, emplazan a la autoridad en cuanto a la elección que no va a ser una elección como se dice democrática y transparente. Sin duda que está siendo transparente. Las postulaciones se cerraron a fines del mes de abril y hay muchas postulaciones y eso hay que dejarlo estipulado en estos micrófonos y esperando, obviamente esa ceremonia que sin duda quienes participamos en una oportunidad como dirigente social y deportivo de nuestra Comuna, es una instancia muy importante para la Comuna, y que sentimos estar presente me pone muy feliz y contento el tener que también distinguir a aquellas personas que ya nos han dejado en esta vida terrenal y hay familias que sin duda alguna van a estar muy orgullosos porque como dice usted Alcalde, no tuvimos la oportunidad a esa persona en particular, de destacarlo en su momento en vida porque era mucha, no sé, y hoy día tenemos la oportunidad de destacar y que la familia reconozca también o reciba ese reconocimiento.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que si es posible, feliz que alcance a estar el borrador para analizarlo. Personalmente estoy de acuerdo si se aplican todas las observaciones que lo votemos hoy día mismo, porque para esto tenemos la próxima semana, creo que cae el próximo sábado, o dos sábados más, no sé, el 17, sí, pero en dos sábados más tenemos esto. Entonces, si alcanza a estar por hoy día, mejor, y si no, bueno, imagino que eventualmente podríamos hacer una Sesión Extraordinaria. Por eso estoy de acuerdo con que si alcanza a estar para hoy día, lo votemos.

La Concejal, Sra. Cádiz, señala que en el Art. 3º, en el punto N°5 yo creo que ahí hay que poner: “Para su aprobación en Sesión Extraordinaria Secreta”. Y de todas las observaciones de lo que se ha dicho aquí, en el Artículo final, se dice lo que no esté considerado en este Reglamento, será visto, considerado, no sé cómo lo van a hacer; por el Alcalde y el Concejo Municipal. Y ahí va a salir que vamos a sacar el que no queremos que siga siendo Hijo ni Ciudadano Ilustre. O sea, todo lo que no esté contemplado aquí va a ser considerado en el artículo final.

La Concejal, Sra. Rodríguez, afirma, creo igual que Matías, que deberíamos hacer la votación hoy pensando que el día 17 de mayo es el aniversario ya deberíamos tener seleccionado a quien nosotros votemos. Consulta para Jurídico. Me imagino que usted se basó como en documentos de varias municipalidades para poder hacer esto. Si es posible saber ¿De qué Comuna?

El Sr. Caro, explica, hicimos una recopilación de varias comunas como Cañete, Curicó, Rancagua y se sacó lo mejor de todos los lados para efectos de poder crear un Reglamento íntegro.

La Concejal, Sra. Rodríguez, menciona que tengo una duda, entiendo que siempre el contexto de la entrega del Hijo Ilustre es en el mes de mayo, pero no está estipulado acá. No sé la verdad si ¿Valdrá la pena como amarrarnos a que siempre sea en el mes de mayo y dejarlo estipulado?

El Sr. Palomino, señala que lo tiene anotado dentro de las modificaciones, o sea, mes de mayo y al mismo tiempo que esté amarrado a la celebración del aniversario de San Fernando, de la fundación de San Fernando, si por cualquier cosa algún año pasa para junio, nadie tiene que modificar nada y se va a entregar en esa oportunidad, o en abril, qué sé yo. Y por otro lado decir que bueno, que vamos a tratar de tenerlo antes de las 14:00 hrs., para enviarlo con todas las modificaciones que conversamos. Sin embargo, al ser un Reglamento, técnicamente no debiese pasar por el Concejo Municipal. O sea, basta que el Alcalde lo decrete. Siempre hizo eso, pero el Alcalde me ha solicitado que pase por Concejo, obviamente, porque además es una buena oportunidad para sociabilizarlo. Así que esperamos que antes de las 15:30 horas, esté en sus correos electrónicos, y aprovecho pedirle a don Jorge, por favor que lo ponga en la Tabla. Entonces, don Jorge, por solicitud de los mismos Concejales, la Aprobación Reglamento Municipal. Y lo otro que quería solicitarles muy amablemente es la posibilidad de discutir a continuación la aprobación del Convenio con STARCO, para transferencia de los recursos de la SUBDERE, que son convenios que los trabajadores de STARCO, están solicitando y que en el fondo irían directamente a ellos en este momento. Así que eso obviamente que sería en otra Comisión, pero aprovecho de solicitarlo.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que con respecto a lo de Starco, ayer lo vimos en Comisión de Presupuesto, que aprobaba modificación presupuestaria. Me imagino que la transacción, no sé si es parte de lo mismo, pero quedó aprobado dentro de la Modificación Presupuestaria, la transferencia de los recursos por si acaso. Agrega, me quedó solo una duda y es que cuando hablamos de las cantidades que quedarán estipuladas, el Alcalde mencionaba, por ejemplo, en el caso de deporte, salud, cultura, etc., es uno por cada categoría o es un Ciudadano Destacado, en general. Eso, no sé si tiene que quedar en el Reglamento, pero si puede quedar mejor.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, es importante que una vez que elegimos al Hijo y Ciudadano Ilustre, era por hábito costumbre o por diplomacia avisarle a un miembro de esa familia para que vaya el Concejo, con el Alcalde en pleno y después se le invitaba a un almuerzo. Entonces eso que no se nos olvide, no sé si está en el Programa o no. Agrega, es que yo solamente iba a decir que tenemos que hacer las cosas objetivamente con mucho profesionalismo. Entonces, nuestro trabajo tiene que ser respetado y nosotros hacernos respetar. Y lo que

digamos en las redes sociales no vale la pena ni siquiera contestar, porque si no les damos tribuna y si ellos quieren ser Hijos, o Ciudadanos Ilustres, que se postulen.

Finalmente, la Comisión aprueba que el “**REGLAMENTO DE HIJO (A), Y CIUDADANO (A), ILUSTRE**”, pase a Concejo para su votación, de acuerdo al siguiente detalle.

*REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE CALIDAD DE
HIJO ILUSTRE Y/O CIUDADANO ILUSTRE*

ARTÍCULO 1º: Las distinciones y reconocimientos que en lo sucesivo otorgue la Ilustre Municipalidad de San Fernando, serán las siguientes:

ARTÍCULO 2º: Institúyase la distinción HIJO ILUSTRE.

Son Hijos Ilustres: Toda persona natural nacida en la comuna de San Fernando que reúna los méritos para distinguirlos como tal, por su constancia en ello, reconocimiento en vida o reconocimiento póstumo, ya sea en valor, participación sobresaliente en el desarrollo de las artes, la política, el deporte, la salud, las ciencias, la cultura y/o el desarrollo espiritual o local, que trascienda más allá del nivel comunal, ya sea nacional o internacional y que representen los valores y tradiciones de la comuna de San Fernando.

Podrán ser dos personas las distinguidas cuando se agregue o exista una persona que amerite homenaje póstumo.

ARTÍCULO 3º: Requisitos para ser declarado Hijo Ilustre de la comuna de San Fernando:

- Haber nacido en la comuna de San Fernando.*
- Poseer una trayectoria meritoria en alguna disciplina científica, artística, cultural, comunitaria, deportiva, educacional de investigación. Así también haber realizado un aporte considerable al desarrollo y bienestar que trascienda en el tiempo.*
- Que su vida pública profesional y privada pueda señalarse como ejemplo de virtud a las generaciones presentes y futuras.*
- Ser propuesto por el alcalde de la comuna, considerando la totalidad de solicitudes ingresadas en la oficina de partes de la Municipalidad.*
- La solicitud deberá ser presentada por una o más instituciones u*

organizaciones sociales de la comuna.

- *Ser evaluado por la Comisión y presentado al Concejo Municipal para su aprobación en sesión extraordinaria y secreta.*
- *Debe presentar en la propuesta un Currículum el cual acredite su intachable trayectoria, a fin de garantizar que el individuo cumpla con los estándares y requisitos establecidos para ser distinguido como tal.*

La distinción HIJO ILUSTRE, consistirá en la entrega de un galvano que contendrá el Escudo de Armas de la comuna en relieve, que señale la calidad del reconocimiento, y será considerado como autoridad invitada para todos los eventos municipales, cuya invitación será responsabilidad del municipio. Toda distinción en esta especie deberá otorgarse por proposición del alcalde de la comuna, mediante Decreto Alcaldicio previo acuerdo del Concejo.

ARTÍCULO 4º: Institúyase la distinción de CIUDADANO ILUSTRE.

Son Ciudadanos Ilustres: Toda persona natural nacida o no nacida en la comuna, que reúna los méritos para distinguirlos como tal, reconocimiento en vida o reconocimiento póstumo, por su participación sobresaliente en el desarrollo de las artes, la política, la empresa, el deporte, la salud, las ciencias, la cultura y/o el desarrollo espiritual, a nivel comunal y que representen los valores y tradiciones de la comuna de San Fernando.

Podrán ser dos personas las distinguidas cuando se agregue o exista una persona que amerite homenaje póstumo.

ARTÍCULO 5º: Requisitos para ser declarado Ciudadano Ilustre de la comuna de San Fernando:

- *Vivir o haber vivido al menos diez años en la comuna de San Fernando.*
- *Poseer una trayectoria meritoria en alguna disciplina científica, artística, cultural, comunitaria, deportiva de investigación. Así también haber realizado un aporte significativo al desarrollo y bienestar de la comuna.*
- *Que su vida pública, profesional y privada pueda señalarse como ejemplo de virtud a las generaciones presentes y futuras.*
- *Ser propuesto por el alcalde de la comuna considerando la totalidad de solicitudes ingresadas en la oficina de partes de la Municipalidad.*

- *La solicitud deberá ser presentada por una o más instituciones u organizaciones sociales de la comuna.*
- *Ser evaluado por la Comisión y presentado al Concejo Municipal para su aprobación en sesión extraordinaria y secreta.*
- *Debe presentar en la propuesta un Currículum el cual acredite su intachable trayectoria, a fin de garantizar que el individuo cumpla con los estándares y requisitos establecidos para ser distinguido como tal.*

La distinción CIUDADANO ILUSTRE, consistirá en la entrega de un galvano que contendrá el Escudo de Armas de la comuna en relieve que señale la calidad del reconocimiento y será considerado como autoridad invitada para todos los eventos municipales, cuya invitación será responsabilidad del municipio.

ARTÍCULO 6°: Institúyase la distinción de OTORGAMIENTO LLAVES DE LA CIUDAD O VISITA ILUSTRE:

Se otorgará por decisión del Alcalde, a personas de nacionalidad chilena o extranjera, que hayan nacido o no en la comuna de San Fernando y que, en virtud de su reconocimiento, méritos o actos sobresalientes en beneficio de la comuna, nación o humanidad, se hayan destacado y hayan sido reconocidos a nivel nacional o internacional.

ARTÍCULO 7°: Será facultad exclusiva del Alcalde proponer al Honorable Concejo Municipal la persona, que, a su juicio ameriten ser honrados con esta distinción.

Con la finalidad de proceder a recabar la información y estudio de los antecedentes, méritos y justificativos para la concesión del honor, el Concejo Municipal, actuará mediante una Comisión ADHOC integrada por todos los miembros del mismo, salvo imposibilidad de uno o más de sus miembros.

ARTÍCULO 8°: El otorgamiento de las distinciones Hijo Ilustre y Ciudadano Ilustre requerirán el acuerdo de los 2/3 de los miembros en ejercicio del Concejo Municipal y se otorgará dicha distinción durante el mes de aniversario de la ciudad de San Fernando.

ARTÍCULO 9°: A fin de dar relevancia al hijo, ciudadano o visita ilustre, dicho nombramiento deberá ser difundido vía medios de comunicación,

sean estos tradicionales y/o redes sociales y en el formato que existan, tanto como por instituciones municipales en especial, corporaciones, colegios y escuelas de la comuna o cualquiera sea su dependencia, destacando los merecimientos del galardonado.

ARTÍCULO 10°: La Ilustre Municipalidad de San Fernando llevará un registro especial denominado Registro de Distinciones de la Municipalidad de San Fernando, a cargo de la Secretaría Municipal, en el que se inscribirán el nombre y demás datos pertinentes de la persona que sea objeto de la distinción y la fecha de su otorgamiento.

ARTÍCULO 11°: Cualquier persona podrá requerir se escriba en el Registro de Distinciones, a las personas o entidades a quienes se haya otorgado, en años anteriores, reconocimientos similares a los establecidos en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 12°: Todas las distinciones a que hace referencia este reglamento tienen carácter exclusivamente honorífico, sin que, por tanto, otorguen ningún derecho administrativo, ni de carácter patrimonial a los distinguidos.

ARTÍCULO 13°: Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta conforme a las disposiciones del Alcalde de la comuna y del Concejo Municipal, en el marco de sus respectivas competencias.

PROGRAMA ANIVERSARIO SAN FERNANDO.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a don Camilo Carvajal, Encargado de Cultura, para que explique el tema.

El Sr. Carvajal, señala, venimos trabajando un “Cronograma Aniversario”, aproximadamente hace dos, tres meses, con la Administración Municipal, liderado por el DIDECO. Y en el Departamento de Cultura, nosotros nos encargamos de consolidar ciertas actividades que son más municipales de distintos departamentos en donde tengan por motivo y objeto celebrar nuestro “Aniversario Comunal”. Este año nosotros estamos celebrando los 283 años de la fundación de San Fernando, y lo que tienen en sus correos y también impreso, es un “Cronograma de Actividades” que hemos logrado consolidar. Como bien digo, si bien este calendario siempre tiene modificaciones por distintas razones, ya sea por clima, u otro tipo de cancelación de actividades por alguna razón que escapa a nuestras facultades, como por ejemplo teníamos este día 9, una actividad bien bonita con Carabineros, que es la presentación del “Cuadro Verde de Carabineros”, que era una actividad que veníamos planificando ya

hace varios meses, pero se tuvieron que cancelar por mal tiempo y por otras razones. También teníamos una planificación con los colegios de San Fernando. Vamos a ver si la podemos trabajar para más adelante u otro mes. Lo que están viendo en sus manos impreso es un "Tríptico Aniversario", que hizo Relaciones Públicas, en conjunto con Comunicaciones y el equipo de Diseño de la Municipalidad de San Fernando. Pero para ir consolidando el mes de aniversario, ya partimos este fin de semana con el evento de La Vendimia. En el documento está descrito por actividad, lugar horario, el responsable de la actividad, la descripción, los requerimientos, el presupuesto disponible y algunas observaciones que tienen que ver con el financiamiento y otras razones también. Entonces, tenemos como inicio de aniversario nuestra Vendimia que fue el 2, 3 y 4 de mayo en la Plaza de Armas. Para ello teníamos un presupuesto disponible de \$100 millones de pesos. se terminó licitando el proceso y adjudicando por \$97.084.501. Está acompañado el número la Orden de Compra, también en el mismo lugar. Para este miércoles 7 de mayo tenemos la Planificación de la inauguración del hito inaugural del Proyecto del Fondo Mejoramiento Integral de Museos, que es un proyecto adjudicado por el Departamento de Cultura de 39 millones y fracción, que lo que hace es modificar el planteamiento y el guion. Recuerdo que hace un par de meses lo conversamos en una Comisión, que es modificar y planificar de mejor manera el guion y la museografía del Museo Lircunlauta, pero por motivos de clima tuvimos que modificar también el acto que va a ser al interior del Museo de Lircunlauta. No lo podemos aplazar por compromiso del Convenio de Colaboración, pero quedó para el día 7 de mayo.

El Concejal, Sr. Álvarez pregunta, ¿Nosotros estamos poniendo \$400.000 pesos, a la suma del financiamiento que nos entregaron?

El Sr. Carvajal, responde que así es, que en el financiamiento del Proyecto, estaba considerada una parte y nosotros consideramos en este caso el hito inaugural. Por otra parte, para el día viernes 9 tenemos nuestro concierto de gala aniversario que es con la "Small Band de Carabineros", en el Teatro Municipal, a las 19:00 horas, para eso se considera un presupuesto disponible de \$800.000 pesos. Eso está en proceso de adjudicación, por tanto, puede que esa suma sea menor. El día de hoy, entiendo que cierra ese proceso. Me lo deberían informar prontamente. Para el día 11 de mayo, este domingo, desde la Oficina del Deporte, tienen una actividad que se llama Perrotón, que es una corrida familiar acompañado de sus perritos. Hay un presupuesto disponible de \$300.000 pesos, los cuales los disponen para medallas, apoyo, seguridad pública y otras cosas que ellos nos informaron. El día lunes 12 de mayo en nuestra Plaza de Armas a las 10 de la mañana tenemos el hito inaugural, de la "Ceremonia de Inauguración de la Semana de la Educación Artística". Esta es una actividad que nosotros la realizamos generalmente con la SEREMI de Cultura y este año

por primera vez la estamos haciendo con el punto Cultura Comunitario, Eco Escuela Calfumalén, en donde tenemos varias actividades. Una de ellas es este hito que se van a hacer distintas actividades en la Plaza de Armas, ese día y el día martes tenemos una obra de teatro que va a estar en el Teatro Municipal, también para distintos colegios de San Fernando. Posterior a eso, la Semana de Educación Artística, va a tener distintas actividades en distintos colegios y distintos territorios de San Fernando. Cerrando el día viernes con una pasa calle en la mañana y hasta el momento tenemos confirmado 12 colegios de acá de San Fernando, para dicha actividad. Tenemos dos colegios rurales y eso se va a hacer durante la mañana y en la tarde tenemos el cierre que es en el Teatro Municipal, donde nuestra escuela también va a participar de eso. El 14 y el 15 de mayo, tenemos una actividad bien bonita que fue planificada hace 2 años que se viene realizando ya. También como Encargado del Departamento de Cultura, que es el semillero de Paz e ilusión, educación básica y educación media, que lo que busca es destacar a nuestros niños y jóvenes de San Fernando, en donde tengan distintos valores institucionales, no tan solo que se destaque por la nota, sino que tengan valores artísticos, valores de enseñanza. Esto lo que busca es básicamente tener a estos líderes bonachones, de cada colegio y poder establecer con ellos también distintas actividades y acciones durante el año.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala, no puedo quedarme callada y lo tengo que decir. Sí vamos a escuchar un programa que ya está listo. ¿No sé qué podemos observar?, Históricamente el Programa se trabajaba en Comisión, y se podía hacer aportes o cuestionar ciertas cosas. Entonces, yo me siento hoy día absolutamente pasada a llevar con un programa que ya está listo, que está en las redes sociales y que está también el tríptico. Así que realmente, yo creo que estamos tomando conocimiento de algo que está listo sin haber sido considerada ni la Comisión Cultura ni la Comisión de Planificación, ni de Presupuesto. Por lo tanto, agradezco la información que están dando, pero me siento absolutamente pasada llevar, saber por las redes sociales cuál va a ser el Programa de aniversario de San Fernando, aún más cuando me llegan invitaciones a actividades que no tenía conocimiento hasta el día de hoy.

El Sr. Carvajal, menciona que cree que en esta pasada, no me puedo responsabilizar por esto, porque, insisto, se ha venido trabajando con anterioridad este Cronograma. Lamento muchísimo que podamos haber tenido algún tipo de descoordinación en el paso. Me imagino que bueno, se nos vino la Fiesta de la Vendimia entremedio, y nos canalizó ciertas instancias de reunión enfocado en otras cosas, pero sí me hago responsable por no haber compartido anteriormente esto ni haber solicitado en este caso las Comisiones respectivas para poder establecer, pero claro, no puedo tener otra explicación más allá de eso. Creo que nos pasó un poco la cuenta la coordinación de la Vendimia que de alguna forma tuvimos reuniones, tuvimos Comisiones de eso y en tanto con

el equipo de la DIDECO también haber podido consolidar este calendario ha sido un tanto difícil. Entiendo que también se solicitó esta Comisión de manera informativa, pero de todas maneras que es algo que para una próxima ocasión yo lo voy a hacer partícipe. Se lo voy a pedir también a nuestro presidente de la Comisión de Cultura, que en este tipo de acciones tengamos una mayor coordinación y no nos pase que estemos viendo estos temas a última hora. Me disculpo con el Concejo en pleno y me responsabilizo de ello.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala, en todo caso yo hablo por mí. No sé si el resto de los Concejales estará de acuerdo con que seamos invitados a algo, que somos dueños de casa.

La Concejal, Sra. Rodríguez, indica que lo primero que desea decir, es que efectivamente sí nos gustaría siempre poder tener Comisiones antes de esto, pero en base a lo que veo y también entiendo que tuvimos Cuenta Pública, que tuvimos Vendimia y que básicamente a ustedes también se les recarga mucho todas estas responsabilidades en Cultura, lo vimos, Fomento Productivo, para todo se les pide apoyo; así que igual entiendo la complejidad de los tiempos y también valoro mucho porque sé que muchos si no son todo tu equipo, no solamente trabajan en su horario y con la mejor cara y con la mejor disposición están dándolo todo para que salga de la mejor forma nuestra Fiesta. Quiero destacar el himno de San Fernando, de la cuenta pública. Camilo, aprovechando esta ocasión, de verdad me encantó el arreglo musical y ver que son los mismos profesionales que trabajan contigo, de verdad es como, nutritivo y qué buen equipo tenemos en ese sentido. Felicidades desde eso. Escuchaba recién también lo del semillero y sabes que lo encuentro hermoso, de verdad. Siento que en los colegios siempre se acuerdan de los chiquillos que son artistas cuando necesitan salvar el número, pero cuando hay que destacar, van a destacar los que son buenos para matemática, los que son como de lo más académico, pero darle este impulso a chiquillos que de verdad tienen tanto talento, lo encuentro muy muy bonito. Siento que este tipo de cosas es cuando se toman decisiones, no solamente encerrados desde una oficina, sino también se mira mucho a la comunidad.

El Concejal, Sr. Calderón atendiendo las palabras de nuestra Concejal Marta Cádiz, sin duda alguna que son instancias importantes en que uno quisiera participar, sabiendo también los antecedentes que entrega nuestro Encargado de Cultura, y bueno, esperando que eso próximamente no acontezca y como digo yo, siempre existe la voluntad de participar y de apoyar en todas las instancias. Tengo una sola observación. Lo que pasa que a lo mejor por desconocimiento no se le entregó la información a usted. Había una solicitud de un campeonato nacional de ajedrez que iba a estar inserto en el mes de aniversario de la ciudad, porque la verdad es que gabinete estaba al tanto de esta situación, y hubo una

audiencia con el Presidente de la Organización, por eso digo que a lo mejor la información no se subió a tiempo. Es para darle la explicación al Presidente de la Organización, el cual ha gestionado aquello con bastante, esfuerzo, porque no es fácil llegar a un campeonato nacional y había solicitado incorporarlo al mes de aniversario. Por eso, es que es importante esta Comisión, para ver si existe la posibilidad de poder incorporar dicha solicitud, porque estaba levantada, no más que aquello es mi observación o mi consulta.

El Sr. Carvajal, responde que de todas maneras, por eso a mí también, me sorprendió mucho que hayan subido ya la información. Lo voy a corroborar con el equipo de Relaciones Públicas, porque hay dos actividades que no están en este calendario, porque me acaban de confirmar una, que es el hito inaugural para, no sé si han visto que don Juan Madrid está haciendo un mural de Santiago Astrain, y estábamos esperando una confirmación de Entel, que para el día 30 de mayo, lo cual no está en este programa por distintas razones. Y esa información, Concejal, la voy a corroborar con Gabinete y como le digo, esto está siempre afecto a modificaciones, confirmaciones y cancelaciones de actividades. Entonces, por tanto, no hay ningún problema en agregar ese tipo de actividades.

Quería también decir bueno, si bien nosotros estamos siempre disponibles a trabajar, Camilo igual siempre está disponible a trabajar con nosotros los concejales en Cultura y todo sí me gustaría también que la próxima vez se nos permita también participar. Sabemos nuestras atribuciones. Ya hemos tenido conversaciones con el Administrador, Y con Felipe, estuvimos encima de la Vendimia, y gracias también por considerarnos, porque como dice la Concejal Cádiz, nosotros somos parte de la Municipalidad y frente a eso, para que no vuelva a pasar, de que no nos tomen en consideración, podamos revisar en conjunto el Programa, para ver si hay alguna observación dentro de todas las visiones que nosotros tenemos. Yo sé que tú también tienes la disposición, entiendo que a lo mejor el tema de la Vendimia, el tema de la Cuenta Pública, en fin, así fue todo muy encima, pero para la próxima como es en el mes de septiembre, y dentro de 132 días, más o menos, se nos viene el 18 de septiembre, entonces estamos en contra del tiempo. Además, que por ejemplo acá me aparecen licitaciones que están aún en el proceso de licitación. Esos tiempos cuándo terminan también, y en todo eso nos gustaría participar, conocer y saber. Ya sabemos que hay una participación limitada según nuestras atribuciones, pero es necesario también que por medio de nuestro cuerpo de Concejales, salga la voz de nuestra gente que está afuera.

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que sólo hacer la pregunta, este presupuesto disponible que nos presentan de un poco más de \$115 millones de pesos, es parte del presupuesto de Cultura.

El Sr. Bahamonde, señala que lo primero es respaldar plenamente el trabajo de Camilo, decir que entiendo, la intención de participar por parte de ustedes, y hubiera sido lo ideal y vamos a procurar que en lo sucesivo así sea, pero nuestra contingencia a veces nos impide tomar estas decisiones más acertadas y en vista a lo que tuvimos que hacer, el despliegue que tuvimos para tener la cuenta pública, para tener la Fiesta de la Vendimia y todo lo que normalmente va funcionando, a veces van dejando cosas atrás que esperemos no vuelvan a suceder. En ese sentido, todo mi respaldo Camilo, porque yo veo y me doy cuenta del esfuerzo que entrega como Departamento en el día a día. Así que en ese sentido recogemos, por supuesto, las solicitudes de esta Comisión y en lo sucesivo vamos a tratar de incorporarlos en todas las tomas de decisiones, entendiendo que aún está abierta, tal como partió su exposición Camilo, está abierta posibilidad de hacer cambios porque este es un calendario que va a sufrir modificaciones por clima, por situaciones puntuales o por ejemplo con lo que indicó nuestro Concejal Calderón, que con respecto a la solicitud del campeón, que podemos revisarlo perfectamente y ver si se ajusta a presupuesto y a fechas, pero de todas maneras lo podemos revisar, así que aquello mencionar.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que en primer lugar yo quiero decir que no cuestiono el trabajo de Camilo, que es excelente y lo he reconocido siempre. No justifico que porque haya habido Cuenta Pública ni Vendimia, esto no se haya trabajado. No lo justifico porque también podría haberse trabajado en distintas Comisiones, no necesariamente con Camilo, sino que con otros integrantes que estuvieran a cargo de esto. No cuestiono y está bien el Programa. Lo que cuestiono es la falta de respeto hacia este Concejo. Y lo digo en forma personal, pues no sé lo que piense el resto, pero no está bien que nosotros no hubiésemos podido aportar por excelente que esté el Programa. Creo que la ciudadanía una vez más va a decir, "Ah, ustedes se enteraron como estamos acostumbrados". Eso es lo que me molesta, que aparezcan las redes sociales primero antes de tener nosotros el conocimiento. No hemos puesto en duda en ningún caso el trabajo de Cultura. Estoy poniendo y comentando la situación que para variar la conocemos después que lo conoce la ciudadanía. Y no quiero más polémica al respecto porque esa es mi posición y la voy a mantener siempre.

El Concejal, Sr. Álvarez, solicita si se podría contar un poquito respecto a los días de los patrimonios. A grandes rasgos, porque entiendo que todavía no estaba cerrado cuando pregunté inicialmente, pero más o menos, ¿qué se va a hacer? ¿En dónde estamos invitados?

El Sr. Carvajal, explica que “El Día de los Patrimonios”, es este año por disposición del Ministerio de la Cultura, el 24 y el 25 de mayo, siempre es el último fin de semana del mes de mayo. Nosotros tomamos bien una solicitud que nos hizo la Agrupación Cultural Sociocultural Manuel Rodríguez, que quieren partir el día de 23 realizando una actividad en la Plaza de Armas, una actividad pequeña, más chica, en donde vamos a tener distintas acciones entre talleres culturales, gastronómico, patrimonial, show artístico y algunas muestras bien interesantes que estamos confirmando también junto con ellos. Eso en paralelo a otras acciones que estamos planificando junto al equipo de Turismo, que son distintos trekking. Hay un trekking al Pangalillo que estamos terminando de verificar hoy día. Tenemos ciclo turismo por los monumentos. Tenemos una exhibición del documental de un Proyecto FONDAR, que se ganó un artista local de San Fernando, que va a ser en la Casa de la Cultura, el día 24. En paralelo también a toda esta actividad, nosotros el día 25 de mayo estamos realizando una “Corrida Familiar Patrimonial”, que es lo que esto tiene de bonito, es que las familias tienen que pasar sí o sí, por nuestros cinco Monumentos Nacionales, acá San Fernando. En cada sector o en cada Monumento, va a haber encargado o alguien del Taller de Teatro o de la Compañía de Teatro Municipal, que puedan hacer algún tipo de intervención artística en el Monumento que aparezca, no sé, Manuel Rodríguez, por ejemplo, que tenga ahí una especie de un conversatorio en la ex cárcel y otros Monumentos. Y va a terminar todo esto en el Museo Lircunlauta, pasando por la Plaza de Armas. Y ese mismo día 25 de mayo, nosotros vamos a hacer un Hito Inaugural, de un Programa unidad que se está creando este año que es Eco Cultura, que es básicamente que nosotros relevamos el sector medioambiental de Cultura que muchas veces está al alero de otras unidades, PRODESAL y otras unidades por ahí que separamos un poco las cosas. Entonces también quiere ser parte de alguna otra acción. Por ejemplo, estamos gestionando con COPEVAL. Bueno, esta corrida es financiada por COPEVAL. Nosotros hicimos una alianza público privado, con COPEVAL, en donde va a financiar esta actividad y cuál es el Convenio de Colaboración, que nosotros estamos realizando un invernadero en Museo Lircunlauta, que va a tener especies originalmente acá de San Fernando. Ya con este concepto de Vendimia también queremos instaurar algunas viñas chiquititas que la idea es que nosotros podamos sacar distintas matrices y en distintas Juntas de Vecinos de San Fernando crear nuestros puestos comunitarios que se está encargando también Eco Cultura, de poder desarrollar esa actividad y poder potenciar todo desde el Museo, llevando estas semillas a distintas Juntas de Vecinos, distintos lugares de la Comuna, que tengamos ejemplares vivos de todo nuestro patrimonio medioambiental, agricultor, etc., de nuestra Comuna. Pero el día de los Patrimonios, básicamente, vamos a enfocarlo en eso, en distintos monumentos. Va a haber un lanzamiento del libro de don Óscar Menares, en la Biblioteca. distintas actividades en la Plaza de armas. Vamos a tener hartos

recorridos, hartas guías patrimoniales en distintos monumentos. Los monumentos se abren de forma completa y en el museo de Lircunlautá vamos a tener estas dos actividades, en el Cerro Pangalillo y estamos viendo otros Ciclos de Turismo, también para distintos lugares.

La Concejal, Sra. Rodríguez, consulta ¿quién está a cargo de estos Eco Cultivos? A lo que el Sr. Carvajal responde que, el Sr. Jean Maturana, nuestro técnico agrícola que trabaja en el departamento de cultura.

El Presidente de la Comisión, pregunta si lo de Pedro Sienna se marca dentro de este mes o queda afuera.

El Sr. Carvajal, indica que por lo general a nosotros Pedro Sienna, nos toca en una fecha muy difícil porque el natalicio es el 13 de mayo. El 13 de mayo pasan muchas cosas y acá en San Fernando hay mucha actividad, pero los 100 años del Húsar de la muerte, nosotros los marcamos dentro de un Proyecto que nos adjudicamos también el año pasado desde el Ministerio de las Culturas, que es este segundo encuentro de artes escénicas. Ya gestionamos el primero el año pasado, este año sería el “Segundo Encuentro de Artes Escénicas”, y el día 25 de noviembre tenemos una casi confirmación de esta Compañía Ilustre Chilena que es la “Pato – Gallina”, con la exhibición de la obra de teatro “Húcer de la Muerte”, que sería el 25 de noviembre. Cabe señalar que el natalicio de Pedro Sienna, es el 13 de mayo, que de alguna forma lo celebramos y lo compartimos en redes sociales y otras, pero el hito importante de este año, del centenario, es el 25 de noviembre.


La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta si hay algún patrocinio de alguna empresa veterinaria para el cuidado de los perros en la Perretón. Porque ha habido y está el tiempo determinado en kilómetros, en tiempo, porque en actividades anteriores los perritos se han dañado los pies y han llegado a la veterinaria que auspicia y les han cobrado para curarle los pies.

El Sr. Carvajal, explica que lo que él entiende es que se tiene coordinación con distintas veterinarias, bueno, partiendo por la Veterinaria Municipal, no recuerdo bien el nombre, lo mencionó ayer don Francisco, pero hay dos o tres más y además está la Agrupación Huellas, que también va a participar con el cuidado con la gente de dicha Agrupación. En cuanto a alimento y también en cuanto a cuidado de las mascotas.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que le interesa saber el kilometraje que van a correr, porque es distinto para mascotas pequeñas, medianas y grandes y también el cuidado de sus patas porque como les digo en una Perretón, en años anteriores, han quedado con sus patitas heridas y la veterinaria que estaba

auspiciando esto les cobró a todos los participantes por curarle las patas. Entonces también comunicacionalmente eso hay que informarles a quienes quieren correr con sus perros para que sepan que van a tener el cuidado si les pasa algo.

La Comisión, agradece la presentación y sin otro tema que tratar, siendo las 13:04 horas, se da término a la Comisión.



I. MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN
JUAN MUÑOZ SILVA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA